

**HISTORIA, ARQUEOLOGÍA
Y PATRIMONIO EN EL BAJO
GUADALQUIVIR VII-VIII**

MANUEL J. PARODI ÁLVAREZ
(Coord.)

Coord. del volumen: Manuel J. Parodi Álvarez

Imagen de contraportada: “Gárgoris”. Obra de Javier Bartos Jaurrieta

Foto de portada: Juan Manuel Piñero Palacios

Edita: Asociación “Luis de Eguílaz”

Imprime: Santa Teresa. Ind. Gráficas, S.A. Sanlúcar de Barrameda

Pol. Ind. Las Palmeras. C/. Brezo, 4

Depósito Legal: CA 422-2023

I.S.B.N.: 978-84-09-55781-3

ÍNDICE

	Pág.
LILIANE M ^a . DAHLMAN JOSÉ SANTIAGO MIRANDA MANUEL J. PARODI ÁLVAREZ <i>Prólogo</i>	7
DIEGO BEJARANO GUEIMÚNDEZ M ^a ELENA TORIBIO HERRERO <i>Más que visitantes: la asociación de Amigos del Museo Arqueológico Municipal de Jerez</i>	11
JOSÉ ÁNGEL EXPÓSITO ÁLVAREZ OLIVA SÁNCHEZ SÁNCHEZ <i>Experiencias en la difusión cultural de la arqueología gaditana</i>	25
JOSÉ M. ^a HERMOSO RIVERO RAFAEL MONTAÑO GARCÍA <i>Un ejemplo de historia social. Nuevos avances en la investigación de la Guerra Civil en Sanlúcar de Barrameda. El hallazgo de dos víctimas de la contienda</i>	51
JAVIER VERDUGO SANTOS	

***Del bien cultural al bien comunal:
La participación ciudadana en la puesta en valor
de los sitios arqueológicos en Andalucía 73***

JUAN MANUEL PIÑERO PALACIOS

***La Plaza de la Fuente Vieja de Sanlúcar
y la opinión social 117***

MARÍA DEL PILAR RUIZ BORREGA

PABLO GARRIDO GONZÁLEZ

MANUEL J. PARODI ÁLVAREZ

***Investigación, socialización y dinamización del
Patrimonio en Los Pedroches
(Córdoba, España) 139***

MARÍA DEL PILAR RUIZ BORREGA

JOSÉ MIGUEL BASCÓN MATEOS

ISABEL M^a JABALQUINTO EXPÓSITO

JOSÉ C. MARTÍN DE LA CRUZ

***Un ejemplo de socialización del Patrimonio
arqueológico en Santaella,
en la Campiña cordobesa 153***

PRÓLOGO

*Liliane M^a. Dahlman*¹
*José Santiago Miranda*²
*Manuel J. Parodi Álvarez*³

Las *Jornadas de Arqueología del Bajo Guadalquivir*, que se vienen desarrollando desde sus inicios en la Fundación Casa de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), siempre a caballo entre los meses de noviembre y diciembre de cada año, son una acción cultural organizada por la asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas “Luis de Eguílaz” de Sanlúcar de Barrameda, con el fundamental concurso de la mencionada Fundación Casa de Medina Sidonia, y en cuyo desarrollo han participado y colaborado no pocas entidades, asociaciones, colectivos e instituciones de la comarca del Bajo Guadalquivir, sin olvidar a los patrocinadores, mecenas y espónsores que desde el marco de la empresa privada han hecho posible con su inestimable apoyo el desarrollo y la continuidad de esta acción cultural.

¹ Historiadora. Presidenta de la Fundación Casa de Medina Sidonia y directora del Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia. Real Academia de BBAA de Cádiz.

² Historiador. Profesor de EESS. Presidente de la asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas “Luis de Eguílaz” de Sanlúcar de Barrameda.

³ Dr. Europeo en Historia. Arqueólogo. Director de las Jornadas de Arqueología del Bajo Guadalquivir. Vicepresidente de la asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas “Luis de Eguílaz” de Sanlúcar de Barrameda. ICOS-MOS-España. Academia Andaluza de la Historia.

Desde 2013 las Jornadas se han venido celebrando de manera continuada y estable, y, superado el parón del covid, han retomado paulatinamente su desenvolvimiento natural, lo cual se completa con la publicación de este volumen en el que encuentran solución de continuidad las ediciones de 2021 y 2022 de estas Jornadas que han experimentado, además, una sensible evolución en el curso de estos últimos dos años.

En este sentido es de señalar que desde su inicial orientación esencial hacia la Arqueología, buscando ser un espacio de encuentro para distintos investigadores y líneas de acción así como para diferentes ámbitos, aspectos, perfiles y matices de la Arqueología y del Patrimonio Arqueológico *de y desde* la comarca histórica del Bajo Guadalquivir, las Jornadas (en paralelo con la revista *Gárgoris*) han evolucionado desde el referido ámbito (y denominación) inicial de “Jornadas de Arqueología” a “Jornadas de Historia, Arqueología y Patrimonio” del Bajo Guadalquivir, buscando de este modo ampliar su ámbito de acción e incluir un abanico mucho mayor de investigadores, trabajos, líneas de acción, contextos y espacios dentro del marco de interés y proyección de las propias Jornadas.

De esta forma se quiere imprimir un carácter aún más transversal a esta actividad, ya tradicional en los otoños sanluqueños tras una década desde su primera edición en 2013, de manera que los ejes vertebradores de la misma sean el Patrimonio desde sus múltiples y variadas perspectivas, así como la Historia y la Arqueología tanto desde la óptica de la investigación como desde lo que atañe a la

divulgación y la socialización del conocimiento.

Presentamos ahora los textos contruidos por los ponentes de las sesiones de la VII y la VIII ediciones de las Jornadas, que son, como en anteriores ocasiones hemos señalado, un reflejo *negro sobre blanco* del trabajo de sus autores así como una muestra tangible y durable de esta acción cultural, las ya *Jornadas de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir*, manteniéndose de este modo la continuidad en la dinámica de publicación de las Jornadas y reequilibrándose definitivamente las *ondas* creadas por la pandemia del covid 19 en el desarrollo de esta actividad.

Siempre lo señalamos: tanto en la Asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas “Luis de Eguílaz” como en la Fundación Casa de Medina Sidonia estamos convencidos de que *verba volant sed scripta manent*.

Por ello este libro, como los precedentes y todos los que vendrán.

MÁS QUE VISITANTES: LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL DE JEREZ

*Diego Bejarano Gueimúndez¹
M^a Elena Toribio Herrero²*

RESUMEN

La Asociación de Amigos del Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) nace en 1998 con la intención de colaborar de forma activa con dicha institución. En la actualidad, con más de 80 miembros de pleno derecho, continúa trabajando de forma desinteresada en la promoción y difusión del patrimonio arqueológico que alberga el Museo, promoviendo diversas actividades de índole cultural. En 2023 la asociación cumple 25 años de actividades a pleno rendimiento.

ABSTRACT

The Association of Friends of the Municipal Archaeological Museum of Jerez de la Frontera (Cádiz) was born in 1998 with the intention of actively collaborating with this institution. At present, with more than 80 full members, it continues to work selflessly in the promotion and dissemination of the archaeological heritage that houses the Museum, promoting various cultural activities. In 2023 the association will celebrate 25 years of full activities.

PALABRAS CLAVE

¹ Presidente de la AAMAJ.

² Vicepresidenta de la AAMAJ.

Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera, actividades culturales, colaboración, difusión.

KEYWORDS

Municipal Archaeological Museum of Jerez de la Frontera, cultural activities, collaboration, dissemination.

Introducción

La difusión del conocimiento del patrimonio arqueológico del término municipal de Jerez y su entorno, pasa obligatoriamente por dar a conocer el Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera a toda la ciudadanía. Se trata de ser colaboradores activos en esa tarea, apoyando y promoviendo acciones encaminadas a difundir nuestro rico legado patrimonial, preferentemente de carácter arqueológico.

Al apoyar su conocimiento, fomentamos la defensa de un patrimonio que, no lo olvidemos, es de toda la sociedad. Esa estrecha colaboración con la institución pasa por la financiación de ciclos de conferencias, adquisición de piezas, organización y colaboración en la celebración de eventos culturales, o hacer de anfitriones a quienes deseen conocer la magnífica colección arqueológica que alberga el más potente equipamiento cultural de la ciudad.

Un museo arqueológico es sin duda la colección de piezas que contiene, y es sin duda también el edificio que la contiene, en este caso un interesante ejemplo de casa-patio jerezana del siglo XVIII. Es también el personal que lo mantiene y lo hace funcionar, los departamentos de Res-

tauración, Pedagogía, los almacenes, etc. Y no es nada sin visitantes que reciban el legado que custodia. Su razón de ser es preservar la memoria de la sociedad, en este caso en forma de restos arqueológicos, y difundir su conocimiento a través de la emoción que nos provoca su contemplación.

Conscientes de las dificultades que entraña esta tarea –económicas y presupuestarias, de medios y personal– y tratando de ser algo más que visitantes pasivos, surge la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico Municipal de Jerez.

Un poco de historia

La Asociación de Amigos del Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera (en lo sucesivo AAMAJ) surge como una asociación de voluntariado cultural sin



ánimo de lucro, formada por visitantes del Museo que en los últimos años de la década de los 90, y en número creciente, había mostrado su interés por el mismo³.

Como quiera que mostraran mayores inquietudes y que su preocupación se dirigiera, además, hacia el conocimiento y defensa del Patrimonio Cultural de la ciudad y su término, pensaron en vertebrar y dotar de contenido lo que, hasta entonces, no eran sino espontáneas y aisladas muestras de buenas intenciones.

En abril de 1998, la Dirección del Museo⁴ promovió una reunión que sirviera de contacto entre los que hasta entonces, individualmente, se habían manifestado interesados en ser algo más que visitantes del Museo, con objeto de conocer el alcance de sus intenciones y considerar la posibilidad de que se constituyera una asociación que colaborara estrechamente con los fines de la institución.

Así, se nombró una comisión encargada de la redacción de unos Estatutos que sirvieran de base y dieran cobertura a las inquietudes y deseos manifestados.

El 27 de junio de 1998 fueron aprobados definitivamente los Estatutos que, firmados por diecisiete personas, en calidad de socios fundadores, se remitieron a la Delegación Provincial del Gobierno para su autorización e ins-

³ María José Daza Cortés: "Memoria 1998-2016". Actividades de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Jerez.

⁴ La Dirección del Museo ha recaído en la persona de D^a. Rosalía González Rodríguez hasta su jubilación, impulsora de aquellas rondas de reuniones. En la actualidad el director es D. Francisco Barrionuevo Contreras.

cripción en el Registro Provincial de Asociaciones, y, con el número 5241, quedamos constituidos legalmente el día 22 de septiembre de 1998. Entre los miembros fundadores fue nombrada una Junta Directiva provisional a la espera de convocar Asamblea para su ratificación.

De conformidad con los Estatutos presentados, se firmaron los mismos por los miembros del grupo promotor, el 27 de Junio de 1998.

Relación de miembros fundadores:

Diego Bejarano Gueimúndez	Carlos Javier Camacho Monroy
Francisco Javier de Cos Ruiz	María José Daza Cortés
José María Delgado Jurado	Javier Fornieles Balmiza
Juan Antonio Garrido Castro	Rafael Gil Cano
José Ignacio Lara García	M ^a Dolores Mesa Corral
Enrique Morales Lara	Ana Perales Gracia
M ^a Dolores Perucho Nieto	Josefa Ramírez Briantes
Alfonso Romero Caro	Tomás Sarramayor Ortega
Félix Villagrán Bustillo	

A partir de aquí, se siguieron todos los pasos necesarios para su reconocimiento e implantación formal en todos los estamentos: Se solicitó el Número de Identificación Fiscal de la Delegación Provincial de Hacienda y se efectuó la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de Jerez de forma inmediata con el número 396.

La Asociación de Amigos del Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera, queda constituida con fecha 30 de diciembre de 1998.

Los fines de la Asociación, según establecen nuestros Estatutos, son los siguientes:

1. Fomentar el conocimiento del Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera, tanto entre los asociados como entre el público en general.
2. Promover y colaborar con las actividades y funciones de carácter social y cultural del Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera.
3. Potenciar en la medida de lo posible las actividades científicas que son propias del Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera.
4. Mantener relaciones en lo que se refiere a temas culturales y científicos con otros Centros o Instituciones de carácter similar.
5. Colaborar con las autoridades competentes, con todos los medios legales a su alcance, en la defensa, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural en general y arqueológico en particular.

Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades:

1. Organización de cursos, congresos, exposiciones, certámenes, viajes de estudio, visitas guiadas, y cualesquiera otros actos formativos o divulgativos relacionados con sus fines y que sean de interés para los asociados.
2. Establecer comisiones y grupos de trabajo que realicen investigaciones, estudios, encuestas y proyectos concernientes al ejercicio de su función.
3. Editar trabajos, boletines y cualquier otra información gráfica sobre temas relacionados con sus fines.
4. Promover la donación y adquisición de objetos arqueológicos que formen parte del patrimonio jerezano siempre que no se sospeche su procedencia de actividades ilegales, así como material diverso de carácter museológico, científico, didáctico o bibliográfico para su entrega al Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera.
5. El plan de actividades que tenga previsto realizar la Asociación deberá contar con la aprobación del Museo, en función de los intereses del mismo.

El 2 de enero de 1999 tenía lugar la primera reunión de la Junta provisional Directiva con el fin de preparar las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para informar de las gestiones realizadas, comunicar el carácter ya oficial de la Asociación, y programar la línea de actuación a seguir y proceder al nombramiento, de acuerdo con los estatutos, de los órganos de dirección.

Primera Junta directiva:

Presidenta:	D ^a . María José Daza Cortés.
Vicepresidente:	D. José Ignacio Lara García.
Secretario:	D. Juan Antonio Garrido Castro.
Tesorera:	D ^a . María Dolores Perucho Nieto.
Vocal:	D. Carlos Javier Camacho Monroy.
Vocal:	D ^a . Ana Perales García.
Vocal:	D. Félix Villagrán Bustillo.

El 16 de enero eran convocadas, y se celebraban, las referidas Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, en las que se expone el programa de actividades a realizar, los presupuestos y los objetivos perseguidos, siendo conscientes de los esfuerzos que se nos van a demandar.

Ocho días más tarde, solicitábamos el ingreso en la Federación Española de Amigos de los Museos (FEAM), con sede en el Museo de América (Madrid). Esta Federación agrupa a todas las Asociaciones de Amigos de los Museos de nuestro país y forma parte de los 28 países con que cuenta la Federación Mundial de Amigos de los Museos (WFFM), con más de dos millones de socios.

ACTIVIDADES

Desde 1998 hasta hoy, la AAMAJ ha desarrollado un variado programa de actividades y ha llevado a cabo numerosas acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos que son su razón de ser. A saber:

- Mecenazgo: Donaciones y aportaciones económicas.
- Anfitriones: Visitas al museo.
- Divulgación científica: La Pieza del Mes.
- Rutas y visitas culturales.
- Organización de eventos.
- Colaboraciones.

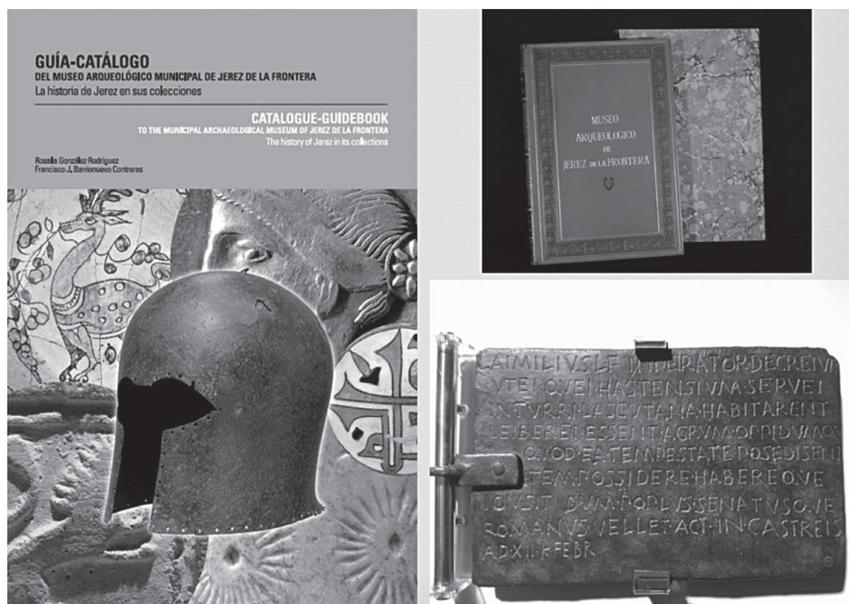
Mecenazgo

Libro de Honor: Realizado por D. Antonio y José Galván Cuéllar. Su taller, ubicado en la ciudad de Cádiz, está considerado como uno de los mejores del mundo y qué mejor libro de Honor que el de un gaditano universal para Jerez.

Por sus manos han pasado los mejores libros que se han impreso procedentes de las mejores bibliotecas del mundo: La Gramática de Nebrija, la *Geographia* de Ptolomeo, las Etimologías de San Isidro, la Biblia Políglota Complutense, la Arquitectura de Paladio o el Beato de la Catedral de Gerona así como obras de la Biblioteca Nacional, El Palacio de Oriente o el Vaticano.

De sus talleres han salido en los últimos años los “Libros de Honor” del Congreso de los Diputados, del Museo de Prado o de distintos parlamentos autonómicos (Islas Baleares, Andalucía, etc.).

El Bronce de Lascuta: En el mes de abril de 2011, comenzamos las conversaciones con el Museo del Louvre (París), donde se conserva el original del BRONCE DE



LASCUTA (Siglo II a. C.). En invierno y tras arduas gestiones entre nuestra Asociación de Amigos del Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera y el Louvre, y con la exclusiva aportación de las cuotas de los socios, conseguimos traer esta réplica, exacta, tan relevante en nuestra historia.

La nueva *Guía* del Museo: Sufragada íntegramente por nuestra asociación, constituye una actualización y ampliación de la antigua guía, incorporando nuevas piezas y datos sobre las anteriores. La realización correspondió al equipo de arqueólogos del Museo, Rosalía González, Francisco Barrionuevo, y Laureano Aguilar.

Anfitriones

Sábados y domingos en el Museo: Una de nuestras

actividades principales es dar a conocer la colección permanente del Museo. Así, los primeros sábados de cada mes en la actualidad, y los primeros domingos en tiempos de antes de la pandemia, ejercemos de anfitriones de todos aquellos que quieran conocer el Museo, acompañándolos mientras realizan la visita.

Además, previa solicitud, solemos atender a aquellas asociaciones interesadas, tanto de Jerez como de fuera de la ciudad.

Divulgación científica

La Pieza del Mes.

Sin duda la actividad de mayor éxito, que venimos coorganizando desde 2013 junto con la dirección del Museo, es un ciclo de conferencias mensuales entre septiembre y junio, en el que una serie de destacados especialistas en Arqueología, Historia e Historia del Arte analizan una pieza concreta procedente de la colección museográfica. Se celebra un sábado a mediados o finales de mes, y tiene una acogida de público realmente espectacular. En la actualidad se ha consolidado como una de las citas imprescindibles con el patrimonio histórico y arqueológico de Jerez.



Suplemento de Educación del Diario de Jerez.

Diario de Jerez

JEREZ

JEREZ

La historia de los edificios que componen el Museo de nuestra ciudad

AS, AMIGOS DEL MUSEO
Jerez, 10 Enero, 2017 - 02:04h

Tartessos y Turdetania

As. Amigos del Museo JEREZ

Tartessos en castellano, o Tartessos en griego, y su prolongación en la cultura turdetana han despertado desde siempre un gran interés a partir de las narraciones histórico-míticas como Habis, Gerión o Argantonio.

No obstante, hasta bien entrado el siglo XX no hemos comenzado a conocer su cultura material, sus ciudades y sus recintos, algunos de cuyos aspectos tienen una buena representación en la Sala IV de nuestro Museo, ya que formamos parte del área nuclear de estas culturas, que se desarrollan a lo largo del primer milenio antes de Cristo en torno

al Bajo Guadalquivir.

La intensificación, a principios del siglo VIII antes de Cristo, de las relaciones comerciales, sobre todo, con el Mediterráneo Oriental y el establecimiento de los primeros núcleos costeros fenicios, como Cádiz o Castillo de Doña Blanca, truen consigo un proceso de transformaciones y cambios hacia una sociedad más jerarquizada y compleja con base en núcleos urbanos, que irán sustituyendo a los antiguos poblados de cabañas. Se introducen, a su vez, importantes innovaciones como el torno de alfarero, frente a las anteriores cerámicas modeladas a mano, la escritura, ritos y costumbres de origen oriental, etc.

Mesas de Asta, conocida en las fuentes clásicas como Asta Regia, contó con puerto al Guadalquivir y se encuentra entre los principales núcleos urbanos tartésicos y turdetanos.

En la vitrina de Mesas de Asta tartésica (siglos XII-VI a. C.) se exponen las características cerámicas a mano bruñidas, decoradas con motivos geométricos bruñidos, grabados o pintados en rojo, y las primeras cerámicas a torno.

En la vitrina de Asta Regia turdetana (siglos V-III a. C.) se muestran, entre otros objetos de la vida cotidiana, la generalización de los recipientes realizados a torno con las características



bandas de pintura roja y negra, y fragmentos de cerámica griega. Los núcleos urbanos se complementan, además, en el ámbito rural con explotaciones agrícolas especializadas, a modo de cortijos, como el yacimiento de los Garcigos documentado jun-

to al circuito de velocidad y también expuesto en esta sala.

Pero sin duda, la pieza más destacada es el casco griego del río Guadalete, fechado a principios del siglo VII a. C., el más antiguo de los pocos conocidos en el extremo occidente. Dada su singularidad viajará a Madrid, entre el 2 de octubre de 2017 y el 1 de abril de 2018, formando parte de la exposición temporal 'El Poder del pasado. 150 años de arqueología en España', exposición que se encuentra entre las actividades programadas por el Museo Arqueológico Nacional con motivo de la celebración del 150 aniversario de su creación y el inicio del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. En ella se va a exponer una selección de las piezas más significativas de la red de museos arqueológicos españoles.

Los segundos martes de cada mes, Diario de Jerez pone a nuestra disposición una columna en el Suplemento de Educación coordinado por D. Domingo Martínez donde ponemos de relieve algún aspecto destacable relacionado con el patrimonio arqueológico local o de nuestro Museo.

Rutas y visitas culturales

Cada mes, si es posible, organizamos una salida o viaje a alguna localidad, exposición o museo para disfrute de nuestros asociados. Se trata normalmente de visitas en el día, si bien, se han organizado también durante un fin de semana, que tratan de servir como punto de encuentro de socios y socias a modo de convivencia, pero también con un marcado carácter formativo de tipo cultural.



Organización de eventos

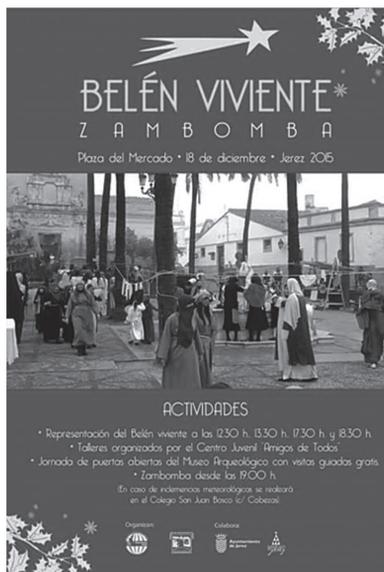
En 2014 fuimos los organizadores del XXII Congreso Nacional de la FEAM (Federación Española de Amigos de los Museos), celebrado a instancia nuestra en la ciudad de Jerez entre el 28 y el 30 de marzo, siendo la sede el propio Museo y complementándolo con visitas guiadas por la ciudad.

Colaboraciones

La Asociación, cuando ha sido requerida para colaborar en actividades organizadas por otras asociaciones culturales de la ciudad o por el propio Museo, siempre ha puesto a disposición de los organizadores el personal necesario.

Ejemplo de ello son las convocatorias del Certamen de Pintura al Aire Libre promovido por la Asociación de Vecinos del Centro Histórico en colaboración con Bodegas Fundador, la organización del Belén Viviente del barrio de

San Mateo o los aniversarios de la reapertura del Museo Arqueológico.



BELÉN VIVIENTE*
ZAMBOMBA
Plaza del Mercado * 18 de diciembre * Jerez 2015

ACTIVIDADES

- * Representación del Belén viviente a las 12:30 h, 13:30 h, 17:30 h, y 18:30 h.
- * Talleres organizados por el Centro Juvenil 'Amigos de Todos'.
- * Jornada de puertas abiertas del Museo Arqueológico con visitas guiadas gratis.
- * Zambomba desde las 19:00 h.

En caso de inviernos meteorológicos se celebrará en el Colegio San Juan Bosco s/ Caballo.

Organizan: Ayuntamiento de Jerez, Museo Arqueológico Municipal de Jerez, Bodegas Tradición, Argemintech, MVSEO, AMM, Ayuntamiento de Jerez, Jerez en la Frontera.



XXII CONGRESO NACIONAL DE AMIGOS DE LOS MUSEOS Jerez de la Frontera, 28-30 de marzo de 2014

El éxito de la innovación

Viernes, 28 de marzo

Programa de congresistas y acompañantes

Lugar: Sala Julián Cuadra del Museo Arqueológico Municipal de Jerez

15.30-16.00 Entrega de documentación

16.00-17.30 Presentación de nuevas asociaciones y asociaciones gaditanas

17.30-19.00 Visita guiada al Museo

19.30-21.00 Acto inaugural y conferencia Jerez en la historia a cargo de D^a Rosalía González, directora del Museo Arqueológico Municipal de Jerez.

21.30 Vino de Jerez

Sábado, 29 de marzo

Programa de congresistas

Lugar: Sala Julián Cuadra del Museo Arqueológico Municipal de Jerez

9.30-10.15 *El reto de la innovación*

10.15-11.30 Taller *Innovando en las asociaciones*

11.30-12.00 Café

12.00-13.00 *Diálogo entre Amigos*

13.00-14.15 Puesta en común y conclusiones

14.30-16.00 Visita a Bodegas Tradición y cóctel

BODEGAS TRADICIÓN

Argemintech
Cultura e innovación
y gestión del patrimonio

MVSEO
MUSEO VITÍCOLA Y
ARQUEOLÓGICO DE JEREZ

AMM
ASOCIACIÓN DE AMIGOS
DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL DE JEREZ



Ayuntamiento de Jerez



En 2023 cumplimos 25 años. Seguiremos caminando con paso firme y con la misma ilusión y ganas de trabajar de siempre, para conseguir llevar a buen puerto los fines de la Asociación, con el criterio de que esté abierta a todos aquellos cuyas inquietudes coincidan con las programáticas de nuestros Estatutos y quieran formar parte de ella. A por otros 25 años más.



MVSEO **ARQUEOLÓGICO. JEREZ**
asociación de amigos

EXPERIENCIAS EN LA DIFUSIÓN CULTURAL DE LA ARQUEOLOGÍA GADITANA

*José Ángel Expósito Álvarez¹
Oliva Sánchez Sánchez²*

RESUMEN

El visitante y el público potencial de los espacios culturales, en especial de los yacimientos arqueológicos, demanda de formas más dinámicas y atractivas en su acercamiento a este patrimonio cultural. La complejidad y la densidad de la temática, el diverso grado de conservación de los bienes y la falta de interpretación de muchos de estos espacios hacen que para muchos visitantes resulten poco atractivos y no se promueva la repetición de la visita. En este trabajo recogemos la experiencia que hemos desarrollado en enclaves y conjuntos arqueológicos de nuestra provincia a lo largo de más de 10 años de actividad como protagonistas de la gestión y ejecución de actividades de difusión.

ABSTRACT

Visitors and potential public of archaeological sites, demand more dynamic and attractive ways in their approach to this cultural heritage. The complexity and density of the subject, the different level of preservation of the archaeological

¹ Investigador Posdoctoral Junta de Andalucía. Área de Arqueología. Universidad de Cádiz.

² Informadora Turística en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia y el Enclave Arqueológico del Teatro Romano de Cádiz. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

remains and the lack of dynamization about many of these monuments promotion make them unattractive for many visitors. In this paper, we share the experience which we have developed in archaeological sites of our province over more than 10 years of activity as protagonists of the management of tourist activities.

PALABRAS CLAVE

Baelo Claudia, turismo, patrimonio cultural, guía turístico, actividades

KEYWORDS

Baelo Claudia, tourism, cultural heritage, tourist guide, activities

Introducción

En el año 2007, con la inauguración de una nueva sede para el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, se dota al mismo de un área de difusión, claramente necesaria para la divulgación y el conocimiento de esta ciudad hispanorromana, que conserva todos los elementos representativos que constituyen la esencia de una *civitas* romana, y que ofrece, como en ninguna otra parte en la península ibérica, una visión completa del urbanismo romano.

Es en este espacio y a partir de este momento donde hemos venido desarrollando nuestra labor de difusión, y es en este el lugar donde se forjó la confluencia de dos maneras distintas de entender y transmitir el patrimonio; de un lado el conocimiento en materias específicas y la experiencia de un arqueólogo con una extensa práctica en este cam-

po, ligado desde hacía mucho a este lugar, y por otro lado la capacidad de comunicación y la amplia experiencia en el trato con el público de un informador turístico. El resultado de esta fusión ha sido el poder acercar nuestro patrimonio al público de una manera más empática y motivadora, sin sacrificar por ello un discurso de gran rigurosidad y con referencias a temas específicos; convirtiéndonos en vínculo entre yacimiento y público, de manera que pudiéramos ofrecer una información de calidad, a la vez que se cubrían las diferentes expectativas de los visitantes.

Desde la puesta en marcha del citado departamento de difusión, fue una inquietud constante la búsqueda de nuevas formas de hacer llegar al público la importancia histórica y patrimonial de este yacimiento, así como la belleza paisajística de este lugar en un marco geográfico tan espectacular como es el Estrecho de Gibraltar. Son muchas las actividades que hemos ido gestando en el área de difusión, siempre teniendo como premisa la calidad en la atención al público y la rigurosidad de la información ofrecida al visitante, pero también hemos sabido exportar este modelo a otras experiencias de difusión y divulgación, en otros centros de la Red de Espacios Culturales de la Junta de Andalucía y en colaboraciones con otras entidades.

En todos estos proyectos, a la hora de llevar a cabo una actividad, nos ha guiado el convencimiento de que la mejor manera de transmitir es el disfrute personal y el aprendizaje constante en la búsqueda de nuevas vías de difusión. Por ello damos lo mejor de nosotros, con creatividad y nuevos retos en cada evento que realizamos, presentando

cada idea con entusiasmo e interés para conseguir contagiar al visitante, buscando así su disfrute y logrando una experiencia más satisfactoria de los participantes.

Una vez diseñado el planteamiento de cada actividad, bajo estas premisas, resulta sencillo la repetición de las mismas, su adaptación a nuevas ideas, e incluso su extrapolación a otros espacios culturales ajustándolas a las particularidades de cada uno de ellos.

Necesidad de difusión-transferencia en los yacimientos arqueológicos

El interés, cada vez más intenso, por el consumo de productos culturales, ha ido de la mano del deseo por disfrutar del contacto directo con el bien patrimonial y la obtención de unas experiencias culturales más intensas y diferenciadas de los sistemas expositivos tradicionales. El desarrollo de este camino y el descubrimiento de nuevos espacios de ocio y disfrute cultural han llevado a la potenciación de la visita a los yacimientos arqueológicos musealizados que se encuentran abiertos al público. Pero si toda esta atracción no se ve respaldada por una correcta exposición y un trabajo de difusión adecuado, la expectativa creada podría generar un sentimiento de incomprensión, insatisfacción o desidia. Esto se debe a que, en ocasiones, al visitar yacimientos arqueológicos musealizados, no disponemos de las herramientas necesarias para su comprensión, ya sea por la escasa o nula información, por el alto nivel académico que exhibe su cartelería o incluso, paradójicamente, por su extensión, que hace perder el interés al visitante, unos

errores que se deben a la falta de adecuación de los contenidos a los intereses de la demanda. Es por ello, que cada vez resulta más importante la realización de un correcto trabajo de difusión y el desarrollo de nuevas formas de interpretación que garanticen la máxima comprensión de estos bienes y que generen el máximo disfrute del visitante, de manera que haga de su visita una experiencia única e irrepetible. En esta misma línea se manifiesta el *International Council of Monuments and Sites* (ICOMOS) en su carta de 1999, defendiendo que “los programas de Conservación del Patrimonio y los del Turismo, deberían ofrecer contenidos de máxima calidad para optimizar la comprensión del visitante acerca de las características significativas del Patrimonio y la necesidad de su protección, haciéndole capaz de disfrutar adecuadamente de su visita”.

El punto que acabamos de citar también pone el acento sobre otro de los grandes problemas de los bienes arqueológicos: su conservación. Los yacimientos arqueológicos en la mayoría de las ocasiones se sitúan en un entorno rural donde son protagonistas los bienes patrimoniales culturales, pero también los naturales, por lo que es primordial garantizar un desarrollo sostenible de ambos aspectos, los ambientales, concienciando sobre su preservación y respeto, y los culturales. La necesidad de protección de estos frágiles bienes inmuebles va y debe ir de la mano de un intenso trabajo dedicado a su conocimiento y difusión. Somos firmes defensores de que esta es la mejor herramienta para promover el respeto al patrimonio y defender su preservación para generaciones futuras: *El que no conoce y valora su pasado, no lo protegerá*. Esta reflexión es compartida por

los gestores de nuestro patrimonio, y sobre ella se basa el trinomio sobre el que se sostienen los museos y conjuntos o parques culturales, que centran su actividad en las áreas de Conservación, Investigación y Difusión, las cuales deben ir de la mano sin mayor preponderancia de unas sobre las otras.

Nuestro patrimonio es sensible, por lo que el delicado equilibrio que existe y debe mantenerse, entre protección y la difusión del patrimonio requiere del compromiso, por parte de todos los actores intervinientes, de la realización de un uso sostenible de esta riqueza, por lo que la gestión sostenible y respetuosa del patrimonio cultural deberá ser el punto de partida sobre el cual arbitrar cualquier propuesta de difusión. El público que acude a la visita de nuestro rico patrimonio arqueológico en su mayoría se mueve alentado por la búsqueda de una experiencia emocional intensa que implica el disfrute de un espacio de baja densidad de ocupación que le permita gozar del contacto con unos bienes patrimoniales naturales y culturales de notable relevancia histórica que pretende descubrir y de los que desea aprender. En este contexto no cabe consentir la masificación de la visita, de manera que se supere la capacidad de carga del sitio, o permitir prácticas que alteren este equilibrio, impida disfrutar de esta experiencia al visitante, y le lleve a ofrecer una visión negativa de este yacimiento si es preguntado *a posteriori* sobre el mismo.

En un contexto bien definido, que cumpla con las pautas expuestas, y que ofrezca una adecuada atención al público, el diseño de nuevos formatos de actividades de difusión contribuirá a incrementar el disfrute del visitante.

No pretendemos denostar en este trabajo la clásica visita guiada u otros formatos tradicionales, de los que somos firmes defensores, ya que los mismos sirven a un tipo importante de público que desean una visión general y sintética de estos bienes, pero nuestra experiencia nos ha permitido comprobar que el esfuerzo de diseñar y generar nuevos formatos de actividades didácticas, con una base bien cimentada, ofrecen una alta rentabilidad en lo que respecta a la satisfacción de los usuarios que participan en ellas. Por otra parte, tenemos igualmente claro que, para consolidar nuestro centro cultural como un espacio dinámico y atractivo de cara a la comunidad, es necesaria la renovación y actualización de esta oferta de actividades, de manera que se contribuya a la fidelización de un público que deseará volver al yacimiento para disfrutar de nuevas experiencias culturales.

No somos ni pretendemos aparecer en este trabajo como los precursores ni los pioneros en nuestra provincia de la realización de actividades didácticas que superen la simple visita guiada, ya que este camino lo abrieron otros (Benítez *et al.* 2021) no sin denostados esfuerzos, y esa brecha impulsó el desarrollo de diversas y nuevas formas de difusión que fueron surgiendo en torno a nuestro rico patrimonio arqueológico. Sin embargo, sí creemos que es pertinente presentar en este foro los resultados de una intensa actividad divulgadora que hemos desarrollado a lo largo de más de un decenio, al amparo de nuestra actividad como responsables de la difusión del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, la cual nos ha permitido ir desarrollando y normalizando una serie de esquemas metodológicos que

podrían servir como un interesante modelo de planificación y diseño de actividades de difusión.

¿Cómo creamos una actividad didáctica? Importancia del diseño y la planificación

Los informadores culturales, así como los guías turísticos y el resto de profesionales dedicados a la difusión del patrimonio cultural, no generan sus conocimientos de forma espontánea, y la transmisión que hacen de ellos deriva de los recursos que han adquirido en cuanto a sus dotes comunicativas y los conocimientos obtenidos respecto de la materia general y específica a la que se sitúan. Por ello, de cara a enfrentarnos ante el éxito o el fracaso de una actividad, resulta de gran importancia la planificación de las actividades que se desarrollan, ya que somos defensores de que un buen trabajo de planificación garantizará su correcto desarrollo y además permitirá disponer de las herramientas necesarias sobre las cuales establecer mejoras futuras.

Como hemos venido defendiendo en líneas anteriores, a través de nuestra amplia experiencia en la difusión del patrimonio arqueológico, hemos establecido, probado e implementado una metodología de diseño y planificación de actividad de difusión, que funciona para la divulgación del patrimonio arqueológico pero que en general es extrapolable a cualquier otro tipo de actividades culturales, ya sean visitas teatralizadas, talleres, yincanas, etc., gracias a su sencillez y versatilidad, como defenderemos a continuación (figura 1).



Figura 1. Esquema del proceso de diseño y planificación de actividades didácticas que seguimos (elaboración propia).

Fase I. La Idea

Es el paso aparentemente más sencillo, pero el más difícil, ya que condicionará todo el desarrollo posterior. Como hemos apuntado, para dinamizar un centro cultural hay que desarrollar una búsqueda continua de nuevos formatos de actividades de manera que no se repitan o varíen lo suficiente como para que nos permita diversificar nuestra oferta. Por ejemplo, si solo realizamos talleres infantiles tendremos menos posibilidades de ser contratados o atraer nuevo público que si tenemos un amplio abanico de actividades planificadas. Una vez que hemos decidido el tipo de actividad, tenemos que contemplar su viabilidad

para nuestro centro o el encargo que nos han realizado (si entra dentro del presupuesto, si responde al aforo previsto, los horarios, etc.), ya que estos factores son claves y deben ser clarificados antes de proceder al desarrollo de la actividad. El siguiente paso es decidir el público destinatario, porque la actividad será muy diferente si se orienta a escolares que tendrán un perfil muy homogéneo, a familias con personas de diferentes edades e intereses, o por ejemplo a extranjeros. Tras definir el tipo de actividad, su idoneidad y el público al que se dirigirá, es importante establecer el marco temático y el nexo especial con el bien patrimonial. Se puede realizar un amplio abanico de actividades estandarizadas que sirvan para fines generalistas, pero lo que marca la diferencia desde nuestro punto de vista es la conexión de la actividad con los bienes patrimoniales que se visitan. Utilizando el ejemplo de *Baelo Claudia*, deberíamos atender a uno o varios de los temas por los que esta ciudad hispanorromana sea conocida, como las factorías pesqueras, el urbanismo romano o los cultos imperiales. Con esta temática, el público podrá relacionar previamente *Baelo Claudia* con nuestra actividad, y el aprendizaje derivado de la actividad repercutirá directamente en el conocimiento que tienen de ese bien cultural. Pero el segundo escalón en este proceso de construcción de nuestra actividad es dotarla de un nexo especial con nuestro yacimiento, algo que marque la diferencia, como utilizar nombres para los personajes provenientes de inscripciones recuperadas en esta ciudad, o que el eje de la acción sea un espacio o elemento único y singular de este bien patrimonial, como para el caso de *Baelo Claudia* su santuario dedicado a la diosa egipcia Isis, un aporte que conlleva un trabajo extra pero que representa un notable salto cualitativo.

Fase II. Documentación e investigación

Ya tenemos la idea esbozada y los detalles generales más importantes. Es el momento de iniciar la fase en la cual nos dotemos de los conocimientos necesarios para poder ejecutar la actividad con la suficiente solvencia. Para ello, es necesario la consulta de monografías, artículos científicos, guías didácticas o textos clásicos que nos hablen de la materia general y específica en la que se centre nuestra actividad, así como de las herramientas didácticas disponibles, una consulta bibliotecaria que puede extenderse a través de otros recursos web a buscadores, bases de datos o blogs que traten sobre esta temática, aunque en este segundo caso es importante garantizar la veracidad de los datos presentes en esta documentación no siempre cotejada a nivel científico. Si existe la posibilidad de acceder al fondo documental del yacimiento o a sus colecciones, tendremos un recurso importante que nos establezca lazos directos con el yacimiento y con los objetos muebles allí documentados. Así, el acceso a fotografías, notas, dibujos o a las propias piezas expuestas o almacenadas de este yacimiento, nos ampliará las posibilidades de que la actividad sea más cercana e interrelacionada con el yacimiento. En último lugar, existen otras fuentes de información importantes que pueden ayudarnos a contextualizarlos y mejorar nuestra documentación temática y didáctica, como son las visitas a otros museos, las fotografías de yacimientos afines o los conocimientos adquiridos a nivel local o regional sobre la materia y sobre sus posibilidades didácticas.

Fase III. Creación del guión y dossier

Una vez hemos recopilado toda la información de interés, nuestro siguiente paso es crear un dossier documen-

tal con todos estos datos, ordenados y estructurados, al que se añadan algunos artículos específicos como anexo, que será en conjunto el referente para consulta y preparación de los técnicos que participen en la actividad, de manera que les sirva para adquirir todas las destrezas necesarias para llevar a cabo esta actividad a nivel de contexto, información específica y didáctica. Este proceso de concreción y compilación de datos deberá ir seguido de la creación de un guión general y otro específico para cada interviniente donde se establezca la jerarquización general del proceso de la actividad, los principales detalles de la misma y las acciones específicas de cada técnico, de manera que quede concretado dónde y cuándo se dará cada paso. En este sentido, es recomendable que se planteen distintas posibilidades de desarrollo dependiendo de la disponibilidad de recursos personales, del tipo de público o de las posibles inclemencias meteorológicas, reduciendo así el margen de incertidumbre de la actividad. Una vez que hemos dado estos pasos, ya consideramos que es el momento apropiado para iniciar la gestión administrativa de la actividad en su caso, si fuera necesaria.

Fase IV. Elaboración del material didáctico necesario

Finalizada la fase anterior, y ya con un dossier suficientemente amplio, es el momento de crear el material didáctico y de apoyo que sea necesario. Nos referimos, por una parte, a los carteles, a los diaporamas que se utilicen para realizar las explicaciones en los talleres, a las hojillas informativas que puedan entregarse al público o a cualquier otro elemento de apoyo informativo de la actividad. Por ejemplo,

en los talleres de juegos romanos que realizamos, creamos unos *flyers* en los que se resumen las reglas del juego específico (por una cara) y la historia del mismo (por la otra), hojilla que podían llevarse a casa los participantes para jugar en casa y seguir aprendiendo. Por otra parte, es el momento de generar el material de apoyo necesario para llevar a cabo la actividad. Siguiendo el ejemplo anterior, para desarrollar el taller de juegos romanos, creamos fichas y tableros de madera, compramos dados e incluso creamos fichas de tabas siguiendo los procesos tradicionales a partir de astrágalos de cordero. Otros ejemplos de material de apoyo pueden ser elementos de atrezzo, reproducciones, vestuario, etc.

Fase V. Adecuación el espacio

La sala, el yacimiento o el lugar en el que se desarrollará la actividad debe ser planificado. Seleccionar el lugar más adecuado para ejecutar la actividad y planificar las alternativas posibles ayudará a evitar errores de improvisación. Igualmente, es importante estudiar la disposición de la sala o el espacio y el ordenamiento de su mobiliario, para adecuarlo de la mejor manera posible al número de asistente y a la dinámica planteada en la actividad.

Fase VI. Ejecución de la actividad

Una vez desarrollados los pasos anteriores ya estamos en disposición de publicitar la actividad y ejecutarla. Los pasos anteriores permiten minimizar al máximo el factor de incertidumbre que afecta al desarrollo de la actividad, garantizando el éxito de la misma. Pese a ello, la primera vez que se lleva a cabo la actividad es un momento importante para evaluarla, por lo que es recomendable

poder hacer un ensayo general lo más cercano posible a la actividad final para que estas posibles dudas o faltas de coordinación puedan aflorar y ser rectificadas a tiempo. Para el éxito de la actividad, es importante una buena visualización, por lo que no podemos de recalcar el papel de una correcta difusión web, en redes sociales y otros medios antes, durante y después de la actividad.

Fase VII. Análisis estadístico y valoración final

La realización de la actividad es la mejor forma de valorar la experiencia a nivel propio ya que nos aporta numerosos datos de interés para poder seguir mejorando en su diseño y ejecución. Por una parte, tras su ejecución podemos evaluar nuestro control de los tiempos de ejecución, de manera que en ediciones futuras podamos reorganizarnos para sacar el máximo provecho partiendo de esta experiencia adquirida. Podemos analizar igualmente el tipo de público que ha participado, la idoneidad o el interés que, a nuestro juicio, ha despertado, así como otras circunstancias existentes alrededor de su ejecución que puedan servir para mejorar en el futuro.

Nuestra experiencia nos dice que es importante, especialmente en las primeras ediciones, entregar un cuestionario a los asistentes para evaluar su experiencia y que nos propongan nuevas actividades potenciales que respondan al interés de nuestro público, pero también charlar con los asistentes tras la realización de la actividad en un contexto más informal. Es una oportunidad de seguir mejorando y ver nuestras fortalezas y debilidades desde otro punto de vista, retroalimentando así el proceso de creación y diseño de esta y otras actividades.

Reflexiones en torno a nuestra experiencia de difusión

No es nuestro objetivo realizar aquí un listado de todas las actividades que hemos realizado hasta el momento, porque no creemos que esto pueda suponer una aportación de interés para este trabajo. Desgranar las visitas guiadas genéricas, las actividades teatralizadas o amenizadas, los talleres didácticos, las yincanas o los cuentacuentos que hemos creado a lo largo de nuestro bagaje como técnicos de difusión resultaría menos enriquecedor que las reflexiones o las aportaciones surgidas al amparo de las mismas, los ítems más representativos de estas o sus claves de éxito. Por ello, en este apartado deliberaremos sobre estas cuestiones tomando nuestra experiencia y nuestras actividades a modo de *sandbox* banco de pruebas sobre el cual recapitar sobre estas mismas tipologías de actividades, las posibilidades o los problemas que ofrecen y las aportaciones que representan para la difusión del patrimonio y el enriquecimiento de la experiencia del visitante.

Aprendizaje, educación y diversión: claves de la educación no formal

Educar en valores, el rigor de los datos, la importancia de la cultura, nuestra lengua y raíces clásicas no tienen que ser sinónimo de aburrimiento. Por ello, la conocida como educación no formal es considerada cada vez más importante. Se pueden organizar eventos para escolares donde aprendan casi sin darse cuenta y disfruten de ello sin perder un ápice de rigor. Esta es la senda que creemos que debemos seguir en la difusión del patrimonio. En esta línea, diseñamos hace unos años una yincana que queríamos



Figura 2. Actividades didácticas diseñadas y ejecutadas en Baelo Claudia. Visita teatralizada del matrimonio romano (A); Visita teatralizada del ritual funerario (B); Cuentacuentos (C); Detalle de las Jornadas de Recreación Histórica Baelo Romanorum, con la Asoc. Legio IX Punta Umbría (D); Visita amenizada al atardecer (E) y detalle del taller de juegos romanos (F).

que ofreciera a escolares la posibilidad de aprender mucho de *Baelo Claudia* de forma divertida, por lo que creamos diferentes pruebas, con juegos de preguntas, mimos, premios y hasta cálculos matemáticos a través de los cuales organizamos una competición (sin carreras ni descontrol) organizada por equipos, donde todos los alumnos asumían en algún momento un rol protagonista y donde el trabajo en equipo primaba sobre el resto. Y lo más importante, todo el contenido estaba enfocado a este yacimiento, a sus hitos más importantes y su historia, de manera que todos los alumnos disfrutaban de forma especial aprendiendo sobre esta ciudad romana y salían del yacimiento con una sonrisa y mucho conocimiento adquirido.

La importancia de ofrecer el contacto directo con el yacimiento

Todos tenemos clara la premisa de que para proteger y valorizar nuestro patrimonio hay que conocerlo y disfrutarlo en primera persona. Por ello, creemos que es importante hacer accesible al máximo nuestro patrimonio siempre que no se traspase la línea que haga que se ponga en riesgo su preservación. Entre uno y otro extremo hay un largo camino y múltiples actividades que permiten el contacto directo con él: visitas, talleres, obras teatrales, y un sinnúmero de actividades que se quedan en la retina de una forma especial si han generado una experiencia única, por lo que su desarrollo en el propio yacimiento ayudará a su valorización (figura 2).

Sentirse “a gusto”: el confort y la visita

Una de las cosas más importantes es que el público se sienta “como en casa”. Cuando se consigue esto, se da un

salto exponencial en el disfrute de la visita. Un lenguaje cercano, accesible, una actitud dinámica, flexible y atenta por parte del guía o dinamizador son las claves para este paso. Si además somos capaces de crear una atmósfera general que haga que se sientan especiales todos y cada uno de los integrantes de la visita, entonces el éxito está asegurado. Creemos que las visitas al atardecer que organizamos en *Baelo* cumplían este papel a la perfección (figura 2e). Primero, estaban preparadas para crear una atmósfera única: la duración de la visita coincidía exactamente con el atardecer y acababa de noche, creando un ambiente mágico. Segundo, se hacía fuera del horario general, así los asistentes se sentían más relajados y protagonistas de una actividad especial. Tercero, se accedía a espacios normalmente restringidos a la visita, con lo que la predisposición general era ya total. Y, por último, los guías, ataviados con vestimentas romanas, elaboraban un discurso en primera persona muy ameno pero riguroso en contenidos, que envolvía a visitante y le ofrecía casi sin darse cuenta una visión global pero a la vez detallada de la ciudad romana, plagada de anécdotas, sorpresas y risas.

Equipamiento de difusión: ayer, hoy y mañana

Pese a la fuerza del disfrute producido por el contacto directo con el yacimiento, defendemos la importancia de la existencia de aulas didácticas, ya sea en centros de interpretación o museos de sitio asociados al yacimiento. La posibilidad de disponer de una sala a cobijo de las inclemencias meteorológicas, donde proyectar un diaporama o disponer de mesas para realizar actividades prácticas no impide el acceso al yacimiento y favorece su interpretación

en muchas ocasiones, sobre todo en el caso de público infantil pero también del adulto. Por ejemplo, para celebrar el Día de la Mujer, organizamos un taller-visita donde una guía vestida como una *domina* romana explicaba a los asistentes en el salón de actos, con apoyo de un diaporama, todo lo relacionado con la mujer romana, y mostraba piezas originales procedentes del propio yacimiento asociado a esta temática. A continuación, otro guía les realizaba un circuito por la ciudad romana donde se atendía al papel de la mujer en cada uno de los espacios visitados. De esta manera la explicación previa, con apoyo visual y de piezas originales, se complementaba y enriquecía con el contacto directo con el yacimiento arqueológico.

El ritmo de la acción y la montaña rusa

Para el éxito de una actividad es muy importante controlar el ritmo para mantener el interés del participante. Si creamos una acción sobresaliente al inicio, pero luego la actividad va bajando de intensidad, el público se aburrirá y tendrá una sensación final agridulce, y por el contrario si lo hacemos al revés es posible que abandonen antes de llegar a ese momento cumbre. Por ello, es recomendable gestionar convenientemente las acciones más dinámicas dentro de la actividad para que haya un equilibrio y alternemos actividades más impactantes con otras más sosegadas, de manera que se mantenga la tensión y el ritmo constante hasta el final. Como ejemplo, el primer taller que elaboramos en *Baelo Claudia*, que recreaba en el aula didáctica la vida de un magistrado romano, iba cadencialmente alternando acciones participativas con explicaciones para que el público mantuviera la atención y el interés. Así, sobre un

discurso que evolucionaba de forma constante, el primer hito era enseñar al público a colocarse ellos mismos la toga romana, el siguiente les permitía acceder a piezas romanas y en el último realizaban una sopa de letras escribiendo en tablillas de cera romanas. El resultado era un taller donde niños y adultos se divertían, aprendían y se encontraban expectantes ante nuevas acciones.

Amenidad no es igual a vulgarización, ni rigor es sinónimo de aburrimiento

Un error común que se da en la difusión del patrimonio es confundir amenidad con vulgarización. Defendemos a ultranza lo primero como mejor manera de conectar con el público, pero en demasiadas ocasiones para lograr este fin se recurre a chistes, anécdotas o efectos inventados o irrespetuosos que poco o nada tienen que ver con el patrimonio a difundir. Frente a ello, defendemos que nuestro patrimonio arqueológico dispone de suficientes recursos y riqueza como para que se pueda ser muy ameno sin necesidad de caer en esa vulgarización. Valga como ejemplo nuestra recreación del ritual funerario, un evento en el que el público participa del propio ritual y exponemos con mucho respeto y rigor, pero también con altas dosis de humor, todo el ritual funerario de una ilustre ciudadana de *Baelo Claudia* (figura 2b), en un evento que aprovecha la magia del atardecer, las antorchas, la música y el incienso para crear una atmósfera única, que se entremezcla con toques picantes y divertidos que rompen la tensión de la solemnidad sin que se lleve a cabo de manera irrespetuosa, un equilibrio que el público sabe agradecer y que permite que adultos y jóvenes disfruten y aprendan por igual.

De pequeñas actividades a grandes eventos. Todo tiene su espacio.

Dependiendo de nuestros objetivos y capacidades deberemos planificar un tipo de actividad u otro, y con un aforo determinado. Todas las actividades requieren una planificación y todas son importantes. Un pequeño cuentacuentos en una biblioteca es un evento sencillo y en ocasiones limitado pero muy interesante si se saben entrelazar estos con la temática del yacimiento. De esto a los grandes eventos hay todo un abanico de opciones dependiendo el número de técnicos participantes o el personal de apoyo disponible. A este respecto, una de las actividades que más tiempo y recursos nos consumía era la realización de la visita teatralizada sobre el ritual funerario, sobre todo por la logística (luces, atrezzo, mobiliario a desplazar, etc.) pero el resultado compensaba el esfuerzo. Sobre los grandes eventos, estos pueden generar un importante reclamo y gustan al público general porque puede diversificar sus opciones. Un ejemplo son las jornadas de recreación histórica, donde recreacionistas enamorados del patrimonio se juntan para realizar una o varias jornadas festivas donde el eje temático inunda todos los aspectos de la vida en esos días. En *Baelo Claudia* organizamos en 2019 las primeras jornadas romanas: *Baelo Romanorum* (figura 2d), que contó con talleres, visitas amenizadas y teatralizadas, degustaciones, desfiles, luchas de gladiadores, charlas, etc., una jornada llena de actividades amenas pero rigurosas, que conllevó como premio el record de visitantes al yacimiento en un solo día, y que permitió disfrutar de una jornada inmersiva en la temática romana para todos aquellos que se acercaron ese día a visitar el yacimiento, pero requirieron de una

importante coordinación previa por parte de la organización y mayores recursos.

Juntos en todo momento. La importancia de la visualización y las redes

En la actualidad es tan importante realizar actividades interesantes como que el público sepa que se hacen. El marketing en el museo, o en el yacimiento arqueológico, pasa por una web accesible y una presencia destacada en redes sociales. Hoy por hoy estar presentes en Facebook, Twitter, Instagram o YouTube (al menos) es casi indispensable para atraer al público y que sepa que se organizan tus actividades. La realidad es que cada día la gente se entera más de las actividades de los yacimientos a través de las redes sociales que por la prensa, por lo que publicitar convenientemente tus actividades y estar actualizados y visibles en estos perfiles es algo indispensable. No podemos olvidar tampoco, y esto lo hemos visto con la pandemia del Covid-19, que las redes sociales puede ser un excelente medio de difusión: videos, juegos, curiosidades o visitas virtuales han tomado el protagonismo de la difusión durante el confinamiento de 2020 y han permitido acercar al público habitual pero también al público potencial los yacimientos arqueológicos y otros bienes culturales de manera sobresaliente.

Llévatelo a casa. Material didáctico y de difusión a disposición del público

En último lugar, queremos resaltar la importancia de que el aprendizaje no tiene porqué acabar en el yacimiento. Hay material didáctico que se puede ofrecer en el contexto de una actividad, como por ejemplo, en el taller de juegos romanos que realizamos, donde además de apren-

der a jugar en el yacimiento, se daba a los asistentes una hojilla que incluía la historia del juego y sus reglas, para que pudieran seguir jugando en casa “a la manera romana”. Pero también existe material didáctico o informativo general que puede ser adquirido en las tiendas de dichos centros como las guías oficiales de yacimientos que permiten llevarse a casa una información global del sitio visitado en un pequeño espacio, como la reciente guía breve que hemos elaborado (Expósito y Sánchez, 2021). En esta misma línea tampoco podemos desdeñar otros recursos didácticos a disposición del público como obras de difusión infantil o juvenil que permiten a los más jóvenes llevarse a casa entretenidas historias de juegos, acción o aventuras. Un ejemplo interesante es el libro juvenil *El Misterio de Baelo Claudia*, redactado por uno de nosotros junto a nuestra compañera la arqueóloga Belén Casademont (Expósito y Casademont, 2018) en el cual, a través de unos protagonistas inspirados en personajes reales que vivieron en *Baelo Claudia*, se suceden una serie de vivencias muy amenas y divertidas acompañadas de juegos, glosarios y muchas anécdotas que sirven de excusa para mostrar toda la ciudad romana y muchos aspectos de la sociedad romana, un relato que incluso anima y permite utilizar el libro para acudir a los lugares protagonistas de la acción fomentando así la repetición de la visita al propio yacimiento como hemos podido comprobar.

Conclusiones

A través del recorrido que acabamos de realizar por nuestra experiencia en la difusión de yacimientos arqueológicos, hemos puesto sobre la mesa diversas problemáticas inherentes a la difusión de los yacimientos arqueológi-

cos y del patrimonio cultural en general. La dinamización creemos que es una herramienta importante para atraer a nuevos públicos, promover la repetición de la visita y ofrecer también una experiencia motivadora y renovadora al público cautivo, como puede ser por ejemplo el escolar.

Las claves que apuntamos son sencillas pero claras: por una parte, es muy importante la formación y el trabajo de los técnicos que diseñan y ejecutan las actividades de difusión. Por otra parte, para que las actividades sean competitivas y exitosas es necesario preparación previa, gran dinamismo, un alto nivel de exigencia y una continua actualización y reciclaje, estando al tanto de los nuevos hallazgos y de nuevos formatos de difusión.

El que hemos presentado es un ejemplo de los muchos que se pueden encontrar entre la importante y creciente actividad en la difusión que se está desarrollando en la provincia de Cádiz, que está implementándose y conllevando una mejora del panorama de difusión día a día.

Somos conscientes que el modelo que hemos expuesto se basa en actividades gestadas y desarrolladas desde el marco de la administración pública, pero los apuntes y reflexiones expuestos son igualmente válidos para actividades que puedan desarrollarse fuera de este contexto, posiblemente incluso con más libertad gracias a la ausencia de los corsés que puede imponer este marco administrativo, por lo que sirva este trabajo como una experiencia que consiga valer para la reflexión en torno a esta temática y que esperamos que pueda ser recibida como ejemplo sobre el cual trazar nuevos caminos en la difusión.

BIBLIOGRAFÍA

- BENÍTEZ, R.; MIRANDA, A.; RUIZ, C. y TORREJÓN, M.J.** (2021): “La arqueología como herramienta de pedagogía social y cultural”, en M.J. Parodi Álvarez (coord.), *Arqueología en el Bajo Guadalquivir VI. Arqueología Imaginada, Arqueología Inventada*. Sanlúcar de Barrameda, pp. 57-78.
- EXPÓSITO, J.A. y CASADEMONT, B.** (2018): *El misterio de Baelo Claudia. Las hazañas de Pupius, Lucius y Marcus*. Ediciones Mayi, Cádiz, 81 pp.
- EXPÓSITO, J.A. y SÁNCHEZ, O.** (2021): *Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia. Guía Breve*, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, 55 pp.
- ICOMOS (1999):** *Carta Internacional sobre el turismo Cultural. La gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo*. Recuperado de http://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf

UN EJEMPLO DE HISTORIA SOCIAL. NUEVOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA GUERRA CIVIL EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA. EL HALLAZGO DE DOS VÍCTIMAS DE LA CONTIENDA¹

*José M.^a Hermoso Rivero
Rafael Montaña García*

RESUMEN

La represión fascista en Sanlúcar de Barrameda produjo 105 víctimas, de las cuales, exceptuando menos de una decena, aún se desconoce donde reposan. Durante nuestro trabajo sobre la Guerra Civil y la represión en la ciudad, logramos dar con el enterramiento de dos de ellas: Diego López Prat, y Antonio Fernández González. Sobre el paradero de la posible fosa común planteamos varias hipótesis.

ABSTRACT

The fascist repression in Sanlúcar de Barrameda produced 105 victims, of which, except for less than a dozen, it is still unknown where they rest. During our work on the Civil War and the repression in the city, we managed to find the burial of two of them: Diego López Prat, and Antonio Fernández González. Regarding the whereabouts of the posible mass grave, we propose several hypotheses.

PALABRAS CLAVE

Sanlúcar, Fosa, Registro, represión, víctimas, Cementerio.

¹ Ponencia impartida en las “VII Jornadas de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir 2021. Arqueología y Sociedad”, diciembre 2021.

KEY WORDS

Sanlúcar de Barrameda, grave, Register, repression, victims, Cemetery

Escribir sobre un tema tan doloroso y a la vez complejo como es sin duda la Guerra Civil Española nunca es tarea fácil. No en balde, es uno de los periodos históricos más abordados por la historiografía tanto nacional como extranjera que ha propiciado la aparición de una inabarcable bibliografía. En este contexto, los estudios sobre la represión fascistas en la provincia de Cádiz, tienen como obras fundamentales las monografías de José Luis Gutiérrez Molina², Alicia Domínguez Pérez³, Fernando Romero y Pepa Zambrana⁴, Luis Caro Romero⁵, el Catedrático de la Universidad de Cádiz Diego Caro Cancela, Sebastián Guzmán Martín⁶ y Ángel Medina Linares⁷.

² GUTIERREZ MOLINA, José Luis, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*. Cádiz: Ediciones Mayi, 2014.

³ DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia. *El verano trajo un largo invierno*. Cádiz: Quorum Editores, 2011.

⁴ ROMERO, Fernando y ZAMBRANA, Pepa, *Del Rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor (1931-1946)*. Edita. Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A), Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHyJA), Lozano Impresores. Editorial Tréveris, S.L. 2010

⁵ CARO ROMERO, Luis. "Trebujena 1936: Golpe de estado y represión". En GARCÍA CABRERA, José y ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal (Coords.), *Represión franquista y memoria histórica en la provincia de Cádiz*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2012. pp.237-262

⁶ GUZMÁN MARTÍN, Sebastián, *Luces y sombras de la historia de Chipiona: Segunda República, guerra civil y represión militar*. Chipiona: Ayuntamiento de Chipiona, 2008.

⁷ MEDINA LINARES, Ángel, *Setenil de las Bodegas. República, Guerra y*

En el caso de Sanlúcar de Barrameda, la fuente principal en la que se basan todos los trabajos será el diario del escritor y bodeguero Manuel Barbadillo Rodríguez⁸ *Excidio*, que saldría a la luz por primera vez en la obra de Eduardo Domínguez Lobato⁹, y que pocos años después sería utilizada por José Luis Acquaroni¹⁰ en sus novelas *Copa de sombra* y *A la hora del crepúsculo*. Comenzado el nuevo siglo, se publicaría la obra de José Antonio Viejo Fernández¹¹, donde se analizó el periodo de la Segunda República y los inicios de la represión en la ciudad. No podemos dejar de mencionar la aportación del añorado Narciso Climent Buzón en el volumen IX de su *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda* donde analizando los *Libros de Defunción* de la parroquia de la O de Sanlúcar y algunos testimonios, recogió datos valiosos sobre las víctimas. Teniendo en cuenta que abordamos unos hechos cercanos en el tiempo las fuentes orales no pueden omitirse. Así la historiadora Macarena Tallafigo López¹² recogió las declaraciones de la familia de los *Anaferos*, cuyos miembros fueron asesinados el día 21 de julio por las tropas fascistas cuando entraron en su vivienda situada en la calle Ganado.

Dictadura. Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas. 2003.

⁸ BARBADILLO RODRÍGUEZ, Manuel. *Excidio*. Barbadillo Romero, Antonio Pedro (ed.). Sanlúcar de Barrameda: Santo Domingo industrias gráficas, 2002.

⁹ DOMÍNGUEZ LOBATO, Eduardo *Cien capítulos de retaguardia*. Madrid: G. del Toro, 1973.

¹⁰ ACQUARONI, José Luis. *A la hora del crepúsculo*. Barcelona: Plaza & Jane, 1983.

¹¹ VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio, *La segunda República en Sanlúcar de Barrameda (1931-1936)*. Sanlúcar de Barrameda: ASEHA, 2011.

¹² TALLAFIGO LÓPEZ, Macarena, “Los fusilamientos de la cuesta Ganado.” Publicación [en línea]. S.f. Chipiona: Delegación de Cultura de Chipiona.

En el curso de nuestro trabajo sobre la Guerra Civil y la represión en Sanlúcar¹³ analizamos una variada información relacionada tanto con el aparato represivo organizado tras el golpe militar, como los registros oficiales, tanto de las parroquias como del Juzgado. De igual manera, y siguiendo una metodología científica, cotejamos los libros de Inhumaciones del Cementerio de San Antón, tarea que nunca se había realizado, donde según las fuentes orales, se ubicaba la posible fosa común. En este artículo, amén de explicar el hallazgo de dos víctimas de la contienda, pretendemos exponer la hipótesis sobre dónde podría encontrarse dicho enterramiento colectivo y el número de víctimas que podría albergar.

Hipótesis sobre la ubicación de la fosa común

No podemos dejar de mencionar que, en toda investigación, siempre el factor de la fortuna juega un papel importante. Sería en el verano de 2020, cuando comenzamos a gestionar las solicitudes para consultar tanto el Archivo de la parroquia de la O como los libros de registro del Cementerio de San Antón. Tras varios meses, el señor Federico Mantaras Ruiz Berdejo, Administrador Apostólico de la Diócesis de Asidonia-Jerez accedió a nuestra petición, contando además con la colaboración del señor párroco del templo mayor José Manuel Martín-Arroyo.

Sin embargo, quedaban por consultar los Registros de Inhumaciones del campo santo de la ciudad y el Registro Civil. En lo que respecta al primero, comenzamos a trabajar

¹³ HERMOSO RIVERO, José M^a, MONTAÑO GARCÍA, Rafael, *Guerra Civil y represión en Sanlúcar de Barrameda . (1936-1945)* Diputación de Cádiz. Cádiz, 2022.

en estos en diciembre de 2020 con la dificultad de no poder tomar fotografías y ser poco compatible con nuestro horario laboral. En dichos documentos sólo se hacía mención al nombre del finado y las fechas de enterramiento. En otros casos, cuando se registraba a una víctima del llamado *Bando Nacional*, se acompañaba el nombre con alguna aclaración: *Murió en defensa de la Patria*¹⁴ e incluyendo la calle donde estaba domiciliado. Durante las tardes que pasamos consultando la documentación, no podemos dejar de mencionar la colaboración de los operarios del Cementerio, tanto de Rafael Márquez, responsable de las instalaciones, como de Daniel Aguilera, que nos ayudaron y orientaron en nuestro trabajo. En consecuencia, de las 105 víctimas que teníamos contabilizadas¹⁵ que se produjeron por causa de los fusilamientos y asesinatos, solamente pudimos encontrar referencias del paradero de 5 de ellas.¹⁶ (*vid.* Tabla. 1.)

A la cifra de 105 víctimas que recogimos en nuestro estudio, realizamos la siguiente diferenciación. Por un lado, aquellos asesinatos que fueron ordenados por la Comandancia Militar dentro de las prácticas de fusilamientos que se llevaron a cabo entre el 9 de agosto de 1936 al 4 de enero de 1937 que se saldará con 88 ajusticiados y que serían recogidos en el libro de Registro del Depósito

¹⁴ Esta indicación aparece en el registro de inhumación del teniente de Regulares Humberto Girón Díaz, enterrado el 28 de octubre de 1936, con domicilio en la calle González Hontoria. Archivo del Cementerio de San Antón de Sanlúcar de Barrameda. *Libro. Patio 1.* Fol.91 rº.

¹⁵ HERMOSO RIVERO, José M^a, MONTAÑO GARCÍA, Rafael, *Guerra Civil y represión...*, pg. 87.

¹⁶ Datos extraídos del Archivo del Cementerio de San Antón.

Tabla 1. Lista de fusilados identificados en el Cementerio de San Antón de Sanlúcar de Barrameda

Nombre	Fecha de la muerte	Fecha de enterramiento
Peña González, Salvador	9 de agosto 1936	Fue inhumado en el cementerio el 19 de agosto de 1936.
López Fajardo, Enrique	9 de agosto 1936	Fue inhumado en el cementerio el 20 de agosto de 1936.
Raposo Pérez Gil, Rafael	20 de octubre de 1936	Fue inhumado en el cementerio el 20 de octubre de 1936.
Sumariva Cuevas, José	22 de agosto 1936	Fue inhumado en el cementerio el 22 de agosto de 1936.
López Prat, Diego	9 de noviembre de 1936	Fue inhumado en el cementerio el 9 de noviembre de 1936.
Crespo Porta María ¹⁷	21 de julio de 1936	Asesinada en la Calle Ganado. Tenía 46 años. Era Natural de Chipiona hija de Juan y de María. Estaba domiciliada en calle Ganado n° 27 siendo su profesión sus labores. Estaba casada en primeras nupcias con Nicolas Lorenzo (difunto) dejando en este matrimonio cuatro hijos, Dolores, Rosalía, Manuel y Bartolomé. Falleció en dicho domicilio a las 15:00 horas a consecuencia de hemorragia el 21 de julio de 1936. Se deposita en el cementerio de esta ciudad ¹⁸

¹⁷ Según el registro del cementerio: *Fue a la tierra 22 julio 1936. Ganado 27.* Archivo Cementerio de San Antón de Sanlúcar. *Libro patio 2. n° 6.* Fol. 1.

¹⁸ Archivo Registro Civil de Sanlúcar de Barrameda. (A.R.C.S.) *Libro de De-*

Municipal Carcelario.¹⁹ Entre los 88 fusilados, las 17 víctimas restantes, se producirían bien durante la entrada de las tropas marroquíes los primeros días de la contienda, o por causa de las *sacas* y asesinatos efectuados por los miembros de la Falange. No podemos dejar de mencionar la coincidencia de esta cifra con la aportada por José Usol Castillo²⁰. Dicha persona a comienzos de la década de 1940, se dedicó a mandar cartas anónimas a los vecinos que él consideraba implicados de alguna forma en la represión fascista, tales como Miguel Menis Vázquez, párroco de Nuestra Señora de la O, Manuel Ruiz de Somavia, Moisés Cerdán, Celedonio del Prado o Juan Llera, entre otros. Las misivas que incluían también poemas, eran firmadas en nombre de los asesinados en la guerra como el alcalde socialista Bienvenido Chamorro, Rafael Asquerino Romo, o bajo el pseudónimo del *Licenciado Vidrieras*. Pues en el párrafo de uno de los escritos se afirmaba:

El anónimo es [roto] un procedimiento sucio, pero en este caso es el hecho de una causa que no tiene precedentes en la historia de la humanidad, han matado a ciento cinco infelices por bajas venganzas ajenas a lo fundamental del movimiento²¹.

funciones n° 145. 1936. Fól. 69. v°

¹⁹ Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda. (A.M.S.B.) *Libro de Registro del Depósito Municipal. (1936-1945)*. Sig. 8395/1

²⁰ GUTIERREZ MOLINA, José Luis, “Desde un lugar de las tinieblas. Un capítulo de resistencia al franquismo en Sanlúcar de Barrameda.” *Revista. Foro por la Memoria democrática de Sanlúcar*. Abril 2018 pp. 8- 15.

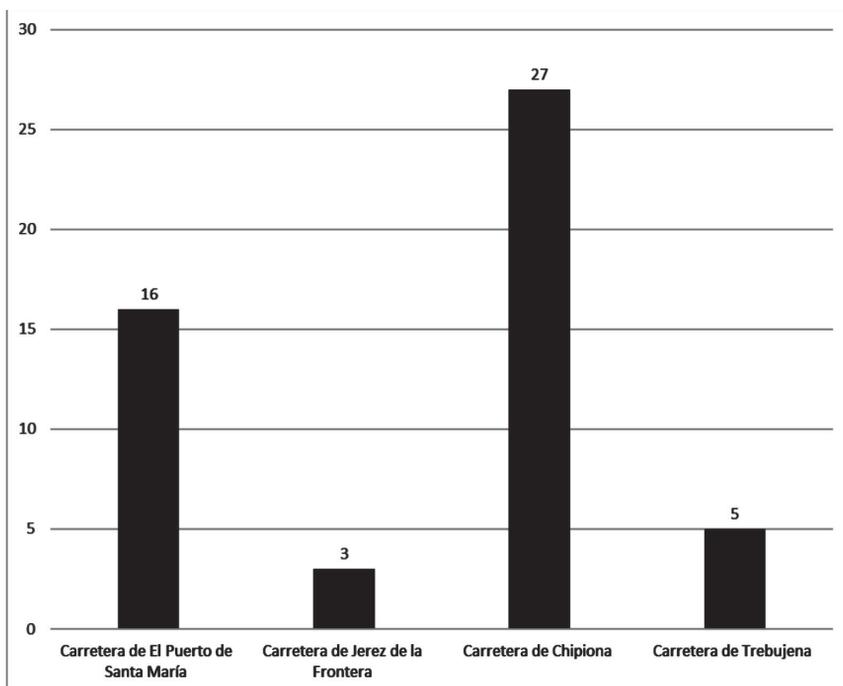
²¹ Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla) *Causa n° 1081*. Legajo n° 39. n° 5875.

La coincidencia de la cifra aportada por Usol con la nuestra, nos lleva a la siguiente cuestión: ¿Dónde fueron inhumadas las víctimas? Después de cotejar los datos conservados en los Libros de Defunciones del Registro Civil de Sanlúcar, de las 105 víctimas se encuentran inscritas 52 personas, de las cuales, 41 eran vecinos de Sanlúcar y los 11 restantes de Chipiona²². Es significativo que solo aparezcan en los registros del juzgado estos nombres, anotando que recibieron sepultura en la ciudad, pero sin especificar el lugar.

Nuestra hipótesis sobre la posible ubicación de la fosa la realizamos en base a los siguientes datos. Por un lado, el testimonio de la familia de Antonio Romero Cruz, a la cual les fue incautado un camión modelo *Chevrolet* en septiembre de 1936²³. Según recuerda su nieto, hoy octogenario, su abuelo le contó que los militares le confiscaron dos camiones que eran utilizados para trasladar los cuerpos de los fusilados desde el cementerio de la ciudad donde los ejecutaban a una fosa común que se encontraba *por los campos*. Según el familiar, los falangistas llegaban por la noche buscando a sus dos hijos, Ricardo y Pepe para que éstos actuaran como chóferes. De esa forma, las ejecuciones se realizaron en diversos lugares a las afueras de la ciudad según las referencias del Registro Civil (vid. Gráfica 1).

²² GUZMÁN MARTÍN, Sebastián. *Luces y sombras de la historia de Chipiona: Segunda República, guerra civil y represión militar*. Chipiona: Ayuntamiento de Chipiona, 2008. Pág.101.

²³ De los dos camiones, en la documentación solo aparece la confiscación de uno de ellos. (A.M.S.B.) *Orden Público, denuncias, oficios, comunicaciones del Juzgado Municipal, comandancia municipal N° 3. (1938-39). Relación de camiones de transporte de mercancías. Sanlúcar a 24 de Septiembre 1936*. Sig. 3939/9. El testimonio de su nieto añade, que uno de los conductores fue asesinado en el transcurso de dichos traslados sin que se conozca la identidad del mismo.



Gráfica 1. Lugares de los fusilamientos en las cercanías de Sanlúcar según los datos del Registro Civil

De igual manera, un posible indicio sobre la existencia de un enterramiento colectivo fuera del cementerio de la ciudad la encontramos en los datos de registro del Cementerio de San Antón, en los casos de Salvador Peña González, y Enrique López Fajardo. En las inhumaciones de ambos se anotó que pasaron a un nicho los días 19 y 20 de agosto de 1936, cuando su fallecimiento se produjo el día 9 de agosto. ¿Dónde permanecieron los cuerpos esos 10 días? Si hubieran estado depositados en el propio camposanto ¿Por qué se demoró tanto su traslado? De esta manera, consideramos que el emplazamiento del enterramiento

podría situarse en la llamada zona de *Las Majadillas*, en las inmediaciones de la carretera de El Puerto de Santa María donde se produjeron las primeras ejecuciones el día 9 de agosto de 1936²⁴. En la misma línea de trabajo, y basándose en el informe de la Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia²⁵, se tiene constancia de otro posible enterramiento colectivo identificado en las inmediaciones de Sanlúcar, la de *Paparratones* entre los kilómetros 9 y 10 de la carretera de Sanlúcar a la población portuense. También es cierto, que la reciente intervención arqueológica llevada a cabo por Jorge Cepillo, no ha podido arrojar datos determinantes sobre la ubicación de una fosa contemporánea a la Guerra Civil donde pudieran estar los fusilados en la ciudad, por lo que no se puede descartar aún su existencia en el cementerio²⁶. En la misma línea, la intervención realizada con la aplicación del georradar solamente pudo ratificar indicios de enterramientos en los alrededores de la ermita de San Antón ubicada en el mismo camposanto²⁷.

²⁴ HERMOSO RIVERO, José M^a, MONTAÑO GARCÍA, Rafalel, *op.cit.*, pg. 86.

²⁵ *Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Cádiz*. Disponible. <https://www.todoslosnombres.org/content/materiales/mapa-fosas-cadiz-informe-sobre-las-fosas-comunes-la-represion-franquista-en-la>

²⁶ CEPILLO GALVÍN, Jorge Juan, *Intervención arqueológica y antropológica en las fosas comunes de los represaliados por el franquismo en el cementerio de San Antonio Abad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Fase I: sondeos arqueológicos para la localización de las fosas. Promotor: Foro por la Memoria de Sanlúcar de Barrameda. Financia: Diputación Provincial de Cádiz. Colabora: Ayuntamiento de Sanlúcar y Obispado de Jerez de la Frontera*. (Diciembre 2021)

²⁷ LAGÓSTENA, Lázaro, (coord.), *Informe de la prospección geofísica con georradar para la localización de fosas de represaliados en el cementerio de san Antonio*

En el caso de las posibles víctimas de Sanlúcar enterradas en el cementerio de El Puerto de Santa María, solo está registrado Arturo Jiménez Fernández²⁸. Éste aparecía como capitán retirado afincado en Sanlúcar aunque oriundo de El Puerto de Santa María, pero falleció en su localidad de origen luchando contra las tropas, lo cual justificará su registro en el cementerio de la ciudad vecina.

En consecuencia, y basándonos en la propia documentación de los incluidos en el Registro Civil, en la posible fosa podrían encontrarse los siguientes represaliados. (*vid.* Tabla 2)

abad, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 2022.

²⁸ (A.M.S.B) *Expedientes de conducta* (1939-1940) Sig. 4220. Arturo Jiménez Fernández falleció el 15 de agosto de 1936. Según la documentación, era ex capitán de intendencia, su muerte se produjo a consecuencia de los sucesos registrados. Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María. *Estadística. Inscripciones de nacimientos y defunciones. Variaciones del juzgado. 1936-1946*. Sig.2066. Según el testimonio de José Mora- Figueroa, Arturo Jiménez participó en la defensa del ayuntamiento de Cádiz, estando presente cuando los fascistas ocuparon el edificio. Según el mismo autor, afirmó que era jefe de las milicias socialistas y se encontraba de uniforme. Al verlo el sublevado teniente Calvo, que lo conocía de la guerra en Marruecos, le pegó un tirón de la bocamanga diciéndole: ¿Tú aquí cerdo marxista? MORA-FIGUEROA, José, *Datos para la historia de la Falange gaditana, 1934-1939*. Jerez de la Frontera: Gráf. del Exportador, 1974. Pág. 72.

Tabla 2. Nombre de las víctimas inhumadas en la posible fosa común²⁹

	Vecinos de Sanlúcar	
Aldón Rodríguez, Luis	Amate Vidal, Antonio	Escobar Moreno, Antonio
Barrios Bernal, Manuel	Blanca Díaz, José	Blasco Romero, José
Brito Vidal, Manuel	Cao Ponce, José «el Cao»	Caro Espinar, Juan
Chamorro Merino, Bienvenido	Díaz Revuelta, Segismundo	Díaz Romero, José Antonio
Expósito Expósito, Rafael	Falquiñas Díaz, José «Pijindi»	Fernández Agüera- Larios, Domingo
Galán Bazán, Federico	Galán Lozano Francisco, «Chato de la Gabriela»	Gallego Lozano, Francisc
García Lavado, José María «Aoño»	García Rodríguez, Antonio	García Trujillo, Nicolás
Garrido Blanco Manuel, «Meango»	González Mora, José	López Chía, José María
Luelmo Tolentino, Cándido	Luelmo Tolentino, Cándido	Luelmo Tolentino, Cándido
Ramírez González, Federico	Reyes Buzón, Manuel «Ruita»	Rodríguez Romero, José «Arreciao»
Rodríguez Rueda, Francisco «Paquirri»	Ruiz Moscosio, Joaquín	Ruiz Ruiz, Antonio
Valencia Serrano, Manuel «Chavera»	Velázquez García, Cristóbal	Velázquez García, Manuel «el Lolo»
Venegas Sánchez, Miguel	González Sahagún, Luis	José «el Arreciado»

²⁹ Datos extraídos del Registro Civil de Sanlúcar de Barrameda. (A.R.C.S.) *Libro de Defunciones Registro Civil n° 145. 1936.*

	Vecinos de Chpiona	
Blanco Leyra, Segundo	Caro Blanco, Domingo	Rey Lora, Antonio
Pimentel Reyes, Ricardo	Ruiz Sáenz, Manuel	Miranda Sandi, Manuel
Guirado Caballero, José	Soto Moreno, Tomás	Bernal Bolaño y García, Manuel
Fernando Verdún, Naval	Francisco Montalbán, Muñoz	

El hallazgo de los restos de Diego López Prat

Sin duda el caso del hallazgo de los restos de Diego López Prat, marca un punto significativo en la búsqueda de los represaliados de la Guerra Civil en Sanlúcar. Su nombre apareció en los libros de inhumaciones del Cementerio de San Antón con su número de nicho en el que fue depositado³⁰. La fortuna propició que días después de haber encontrado la referencia, estando impartiendo una clase, uno de los alumnos comentó que su bisabuelo había sido fusilado en *la Guerra* y que la familia desconocía donde había sido enterrado. Se trataba del propio Diego López, el cual estaba siendo buscado por su la familia desde hacía décadas.

Según la documentación, Diego López ejercía de Guardia Rural de 2^a clase³¹, siendo detenido el día 10 de agosto de 1936 a las 23:50 horas. Según nos comentó la familia³², su esposa había fallecido meses antes dejándo-

³⁰ Archivo del Cementerio de San Antón de Sanlúcar. *Libro patio 2*. Fol. 13 vº.

³¹ (A.M.S.B.) *Correspondencia de la Guardia Municipal. Informes de denuncias*. Sig. 3169.

³² Entrevista a Juana López, nieta de Diego López Prat en el programa “La Memoria” de Canal Sur Radio dirigido por Rafael Guerrero. 06/03/2021 <http://blogs>.

le 2 hijos. Encarcelado en el Castillo de Santiago, el guardia saldría de la prisión junto con otros reclusos para ser ejecutado el día 9 de noviembre, muy posiblemente por no haberse unido a las tropas golpistas y a los guardias municipales en los primeros momentos del alzamiento. Saldría de la prisión del Castillo el día 7 de noviembre a las 02:00 horas junto con Manuel Jiménez Virlán, Serafín de Castro Caballero, José Ramón Antolino Fernández, Manuel Palma Tenorio y Justo Manga Rodríguez. Durante el trayecto, tanto López Prat como Manuel Palma Tenorio saltaron del camión escapando por los campos. Sin embargo, como recuerda la familia de Diego López, como consecuencia de la caída se lastimó una pierna, mientras que Manuel Palma, como documentó Narciso Climent, consiguió escapar de sus asesinos llegando hasta El Puerto de Santa María para pasar luego a Marruecos donde se refugió³³.

López Prat, maltrecho y hambriento, permaneció oculto por la campiña refugiándose finalmente en la finca *El Charruao*, según recuerda la familia³⁴. Será el 9 de noviembre cuando fue descubierto por una patrulla de falangistas a caballo integrada por Juan Carrascosa, Moisés Cerdán y Manuel Casado, los cuales le dieron muerte. An-

canalsur.es/lamemoria/2021/03/16/recuperan-mas-de-80-anos-despues-la-casa-
robada-por-el-alcalde-franquista-aprovechando/

³³ CLIMENT BUZÓN, Narciso, *Historia social de Sanlúcar de Barrameda. Volumen IX, Tiempo de confrontación (1931-1939), tragedia del terror y la represión, 2ª República, Guerra civil y décadas del 40 y 50*. Sanlúcar de Barrameda: ASEHA, 2015. Pág. 415

³⁴ Según Manuel Barbadillo, lo descubrieron en la «viña Campís» en las cercanías de El Puerto de Santa María. BARBADILLO RODRÍGUEZ, Manuel, *Excidio, La Guerra Civil en España*. Edita. Antonio Pedro Barbadillo Romero. Santo Domingo industrias gráficas. Sanlúcar 2002. pp.55-56.

tes de ser ejecutado, el guardia rural pidió a sus verdugos que lo asesinaran cerca de Sanlúcar para que su familia pudiera enterrarlo, lo cual nos da una idea de que López Prat podía sospechar la existencia de una fosa común fuera del término municipal. De esta manera, Diego López fue inhumado en el Cementerio de San Antón, además de ser incluido en el libro de defunción del Registro Civil. Según su partida de defunción, inscrita el día 13 de noviembre de 1936, *falleció en la carretera de esta a El Puerto de Santa María el día 9 de noviembre a las 03:00 horas a consecuencia de hemorragia*³⁵. Para realizar la inscripción ante el juez Manuel de Soto Díaz, actuarían como testigos Manuel Guillén Ramiro, responsable del Depósito Carcelario de la ciudad y Agustín Díaz Domínguez³⁶. De esta manera, el sanluqueño fue enterrado en el camposanto el día 9 de noviembre³⁷, para años después se trasladaron sus restos con los de su esposa. Curiosamente, décadas después, como narra la familia, la hija de Diego López siendo adolescente, fue abordado por un sujeto que la interpeló diciéndole: *Gracias a mi, no terminó tu padre en la fosa común*. A lo que le respondió la hija: *lo que hubieras tenido que hacer era salvarlo*. En consecuencia, después de más de 80 años, sus descendientes pudieron averiguar el paradero de sus restos siendo el primero de los asesinados por los golpistas son identificados en la ciudad.

Un sanluqueño en el Valle de los Caídos

Otro importante caso que saldría a luz gracias a

³⁵ (A.R.C.S.) *Libro de Defunciones Registro Civil n° 145. 1936. Fol.174. r°.*

³⁶ (A.R.C.S.) *Libro de Defunciones Registro Civil n° 145. 1936. Fol.174.r°*

³⁷ Archivo del Cementerio de San Antón de Sanlúcar. *Libro patio 2. Fol. 13 v°.*

las investigaciones derivadas de nuestro estudio, sería el hallazgo de los restos del sanluqueño Antonio Fernández González. Dicha investigación llevaría a sus familiares a la localización exacta de su enterramiento en uno de los columbarios de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Antonio Fernández González era de afiliación anarquista, y como tantos otros, se vio obligado para poder salvar la vida a ingresar en el ejército franquista. Según su ficha policial de la Comandancia Militar de Sanlúcar, Fernández González, conocido como «el Hijo de la Marina», era vástago de Manuel Fernández y de Marina González, casado y de profesión hilador. Afiliado, como su hermano Manuel al sindicato de marineros El Despertar Marítimo, su tendencia anarcosindicalista y la represión que había sufrido el colectivo marinero en Sanlúcar, había marcado para siempre su futuro. González se incorporaría a las filas de Falange Española y de las JONS, y gracias a su partida de defunción, sabemos que se encontraba en 1939 en la Quinta bandera de Falange de Castilla, incorporada a la 1ª Compañía de la 150ª División. Por la fecha de la muerte del sanluqueño, ésta debió de producirse durante la llamada Batalla del río Segre, que tenía como objetivo conquistar la zona donde la República mantenía los restos del ejército del frente del Ebro. Contamos entre las diversas fuentes con el diario del soldado Emérito Peña Barrigós que participó en esas fechas en dicha batalla. Según el zamorano, el día 4 de enero debían pasar por el nombrado río que se encontraba defendido por varias líneas de trincheras republicanas, y que, para dificultar más el avance de los

franquistas, habían volado el único puente de la zona. Soportando un gélido clima y con un río con un caudal de más de cuatro metros, las tropas del general Muñoz Grandes, tuvieron que enfrentarse a las unidades dirigidas por Enrique Líster. Antonio Fernández caería herido en dichos combates, siendo trasladado al hospital de Tremp. Allí sería asistido el día 7 de enero de 1939, donde según su acta de defunción: Falleció en el equipo quirúrgico a consecuencia de lesiones recibidas en acción de guerra a las 20:00 horas contando con solo 27 años. Tras la inauguración del Valle de los Caídos, la población de Lérida enviaría los restos de setenta y siete personas al mausoleo de Cuelgamuros. Entre los cuerpos, se encontraba Antonio Fernández González, que, según el Archivo del Patronato de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, sus restos fueron exhumados el 19 de abril de 1963, y depositados en el columbario n^o 7.774.³⁸

Fuentes documentales

Archivo del Cementerio de San Antón de Sanlúcar.

Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María.

Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla)

Archivo del Registro Civil de Sanlúcar de Barrameda.

³⁸ HERMOSO RIVERO, José M^a, MONTAÑO GARCÍA, Rafael, “Un sanluqueño en el Valle de los Caídos. La historia de Antonio Fernández González.” Revista. Cartare. N^o 11. 2021. pp. 21-27.

BIBLIOGRAFÍA

ACQUARONI, José Luis. *A la hora del crepúsculo*. Barcelona: Plaza & Jane, 1983.

BARBADILLO RODRÍGUEZ, Manuel. *Excidio*. Barbadillo Romero, Antonio Pedro (ed.). Sanlúcar de Barrameda: Santo Domingo industrias gráficas, 2002.

CARO ROMERO, Luis. “Trebujena 1936: Golpe de estado y represión”. En GARCÍA CABRERA, José y ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal (coords.), *Represión franquista y memoria histórica en la provincia de Cádiz*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2012.

CEPILLO GALVÍN, Jorge Juan, *Intervención arqueológica y antropológica en las fosas comunes de los represaliados por el franquismo en el cementerio de San Antonio Abad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)*. Fase I: sondeos arqueológicos para la localización de las fosas. Promotor: Foro por la Memoria de Sanlúcar de Barrameda. Financia: Diputación Provincial de Cádiz. Colabora: Ayuntamiento de Sanlúcar y Obispado de Jerez de la Frontera. (Diciembre 2021)

CLIMENT BUZÓN, Narciso, *Historia social de Sanlúcar de Barrameda. Volumen IX, Tiempo de confrontación (1931-1939), tragedia del terror y la represión, 2ª República, Guerra civil y décadas del 40 y 50*. Sanlúcar de Barrameda: ASEHA, 2015

DOMÍNGUEZ LOBATO, Eduardo *Cien capítulos de retaguardia*. Madrid: G. del Toro, 1973.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia. *El verano trajo un largo invierno. Cádiz: Quorum Editores, 2011.*

Entrevista a Juana López, nieta de Diego López Prat en el programa “La Memoria” de Canal Sur Radio dirigido por Rafael Guerrero. 06/03/2021 <http://blogs.canalsur.es/lamemoria/2021/03/16/recuperan-mas-de-80-anos-despues-la-casa-robada-por-el-alcalde-franquista-aprovechando>

GUTIERREZ MOLINA, José Luis, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz.* Cádiz: Ediciones Mayi, 2014

- “Desde un lugar de las tinieblas. Un capítulo de resistencia al franquismo en Sanlúcar de Barrameda.” Revista. Foro por la Memoria democrática de Sanlúcar. Abril 2018 pp. 8- 15.

GUZMÁN MARTÍN, Sebastián, *Luces y sombras de la historia de Chipiona: Segunda República, guerra civil y represión militar.* Chipiona: Ayuntamiento de Chipiona, 2008

HERMOSO RIVERO, José M^a, MONTAÑO GARCÍA, Rafael, “Un sanluqueño en el Valle de los Caídos. La historia de Antonio Fernández González.” Revista. Cartare. N° 11. 2021. pp. 21-27.

- *Guerra Civil y represión en Sanlúcar de Barrameda. (1936-1945)* Diputación de Cádiz. Cádiz, 2022.

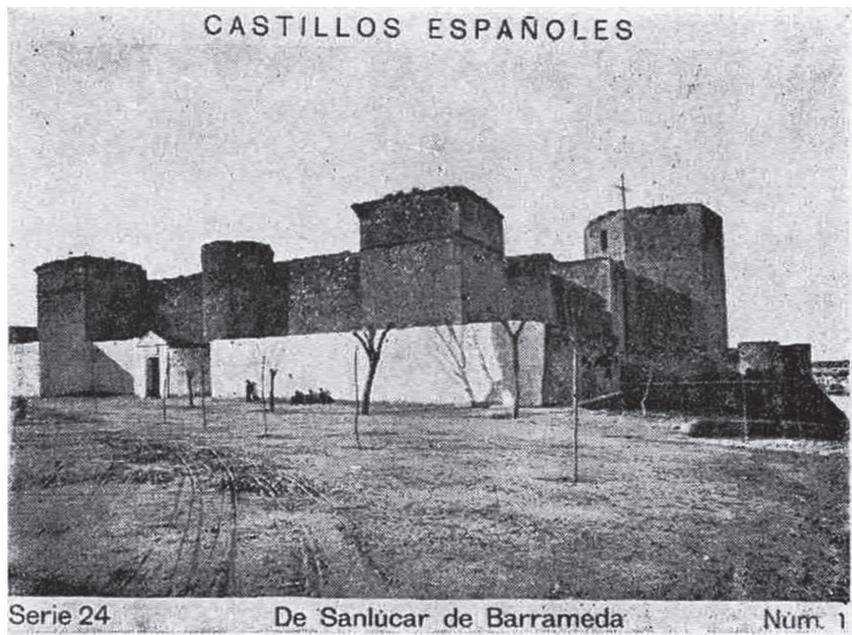
Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Cádiz. Dis-

ponible.<https://www.todoslosnombres.org/content/materiales/mapa-fosas-cadiz-informe-sobre-las-fosas-comunes-la-represion-franquista-en-la>

MEDINA LINARES, Ángel, *Setenil de las Bodegas. República, Guerra y Dictadura*. Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas. 2003.

MORA-FIGUEROA, José, *Datos para la historia de la Falange gaditana, 1934-1939*. Jerez de la Frontera: Gráf. del Exportador, 1974.

ROMERO, Fernando y ZAMBRANA, Pepa, *Del Rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor*



El castillo de Santiago en 1932. Álbum del cupón peninsular 1932, serie 24. Castillos españoles. (Colección J.M. Hermoso)

(1931-1946). Edita. Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A), Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHyJA), Lozano Impresores. Editorial Tréveris, S.L. 2010

LAGÓSTENA Lázaro, (Coord.) *Informe de la prospección geofísica con georradar para la localización de fosas de represaliados en el cementerio de san Antonio abad, en Sanlúcar de Barrameda* (Cádiz), 2022.

TALLAFIGO LÓPEZ, Macarena, “Los fusilamientos de la cuesta Ganado.” Publicación [en línea]. S.f. Chipiona: Delegación de Cultura de Chipiona.

VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio, *La Segunda República en Sanlúcar de Barrameda (1931-1936)*. Sanlúcar de Barrameda: ASEHA, 2011.



Antonio Fernández González. (Foto, José Fernández Fernández)

DEL BIEN CULTURAL AL BIEN COMUNAL: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN ANDALUCÍA

Javier Verdugo Santos¹

RESUMEN

La falta de planificación estratégica de las políticas culturales en Andalucía ha propiciado que los proyectos de puesta en valor de los sitios arqueológicos hayan estado a merced de criterios de oportunismo, de intereses territoriales de las personas que han ocupado puestos de responsabilidad en la estructura política o de tensiones provinciales. Se plantea la necesidad de contar con una planificación objetiva que propicie proyectos viables autonómicos y municipales, en los que la participación ciudadana sea reconocida y se avance en la naturaleza demanial del patrimonio arqueológico con una nueva perspectiva, que lo convierta en un bien comunal donde el protagonismo de la ciudadanía sea determinante para una “arqueología pública”.

ABSTRACT

The lack of strategic planning of cultural policies in

¹ Arqueólogo Conservador de Patrimonio. Miembro de ICOMOS. <https://orcid.org/0000.0003-3641-3117>

Andalusia has led to projects to value archaeological sites have been at the mercy of criteria of opportunism, of territorial interests of persons who have held positions of responsibility in the political structure or provincial tensions. There is a need to have objective planning that promotes viable regional and municipal projects, in which citizen participation is recognized and progress is made in the demanial nature of archaeological heritage with a new perspective, that makes it a communal good where the protagonism of the citizenry is decisive for a “public archaeology”.

PALABRAS CLAVE

Planificación, proyectos, sitios arqueológicos, ciudadanía, participación, arqueología pública.

KEYWORDS

Planning, projects, archaeological sites, citizenship, participation, public archaeology.

1. Patrimonio arqueológico: Concepto, naturaleza y régimen jurídico.

1.1 Concepto.

La UNESCO incluye en el concepto de Patrimonio Cultural los elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, incluidos los lugares o sitios. También lo hace extensivo a los bienes arqueológicos subacuáticos que hayan estado sumergidos “por lo menos durante 100

años”. Asimismo, se incluyen, los bienes, cualquiera que sea su origen y propiedad, que las autoridades nacionales designen específicamente como importantes para la arqueología, la prehistoria o la paleontología, junto con los artefactos procedentes de intervenciones arqueológicas y elementos derivados del expolio o desmembración de monumentos o de lugares de interés arqueológico². En España la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español³ (en adelante LPHE) utilizó la referencia a la “metodología arqueológica” para definir esta categoría patrimonial, evitando así discusiones cronológicas, como la cláusula de los 100 años:

Los bienes muebles o inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental. También forman parte, asimismo, de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia de la humanidad y sus orígenes y antecedentes (art. 40)

En idéntico sentido se pronuncia la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalu-

² *Patrimonio. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*, 132-140, s.f. Los conceptos están extraídos de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972); la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003); la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2000), y la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970).

³ BOE, 29 de junio de 1985.

cía⁴, (en adelante LPHA) y otras autonómicas como la Ley 5/2016, de 4 de mayo⁵, del patrimonio cultural de Galicia que en su artículo 93 recoge la misma definición añadiendo: *los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia humana, sus orígenes, sus antecedentes y su desarrollo sobre el medio.*

1.2 Naturaleza jurídica del patrimonio arqueológico

La Ley 16/1985, del PHE en su artículo 44 confirió a los bienes arqueológicos la naturaleza jurídica demanial:

Son bienes de dominio público⁶ todos los objetos y restos materiales que posean los valores que son propios del Patrimonio Histórico Andaluz y que sean descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra, obras o actividades de cualquier índole o por azar.

El alcance de esta medida legislativa merece un especial comentario. En primer lugar, hemos de indicar que supone una excepcionalidad respecto a los bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español (en adelante PHE), que no poseen esa naturaleza. De este modo resultan no ser de dominio público los bienes pertenecientes al PHE, estén o no catalogados, que no sean de naturaleza arqueológica. Ni son bienes de dominio público los declarados Bien de

⁴ BOE, 19 de diciembre de 2007, ha sido modificada por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía (BOJA, de 17 de diciembre de 2021).

⁵ BOE, de 18 de junio de 2016.

⁶ Sobre el dominio público véase PARADA, Ramón (1993) *Derecho administrativo*. Marcial Pons, Madrid, 36-97.

Interés Cultural (en adelante BIC), que no tengan tal carácter.

En España, la Constitución establece en su artículo 132 que:

Son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.

La ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de los comunales, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación.

La normativa que desarrolla el precepto constitucional y fija el concepto del demanio, es la Ley 33/2003, de 3 de noviembre⁷ del Patrimonio de las Administraciones Públicas que establece en su artículo 5:

Son bienes y derechos de dominio público los que, siendo de titularidad pública, se encuentren afectados al uso general o al servicio público, así como aquellos a los que una ley otorgue expresamente el carácter de demaniales.

Es decir, los que son de titularidad pública y estén afectados a un uso general o un servicio público y los que determine la ley: el medio ambiente, el dominio fluvial, el minero, el aéreo, así como las carreteras, los caminos y las

⁷ BOE, de 4 de noviembre de 2003.

autopistas, y el patrimonio arqueológico, como ocurre con la LPHE y las leyes autonómicas⁸.

Debemos analizar las razones que impulsaron al legislador para declarar el patrimonio arqueológico como bien de dominio público⁹. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que era más vulnerable que el resto del PHE, debido al expolio intencionado a que estaba sometido, propiciado por un mercado de antigüedades que obtenía importantes beneficios, y daba pie a la organización de expoliadores con detectores de metales. En segundo lugar, la destrucción por la explotación del subsuelo en los centros históricos, así como el impacto de las grandes obras públicas, sin tener en cuenta su impacto sobre el patrimonio y la mejora de las técnicas de explotación agraria, que afectaba a la conservación del patrimonio arqueológico en el medio rural.

⁸ La LPHA en su Disposición transitoria cuarta. “Posesión de bienes del Patrimonio Arqueológico”, establece que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la LPHA las personas físicas y las jurídicas de cualquier naturaleza que posean objetos y restos materiales integrantes del Patrimonio Arqueológico comunicarán su existencia a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, mediante relación detallada que incluya su identificación, descripción, localización y título de adquisición válido en Derecho, presumiéndose el carácter demanial de aquellos objetos y restos materiales integrantes del Patrimonio Arqueológico cuya existencia no sea comunicada en el plazo y con los requisitos establecidos en el apartado anterior, salvo que se acredite su adquisición por cualquier título válido en Derecho anterior a la fecha de entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, o que, siendo posterior a dicha fecha, traiga causa de otro título válido en Derecho anterior a la entrada en vigor de la citada Ley.

⁹ Sobre el recorrido hasta la conformación del patrimonio arqueológico como dominio véase GABARDÓN DE LA BANDA, Fernando (2008) “La configuración del patrimonio arqueológico como bien de dominio público en el ordenamiento jurídico español”, *SPAL*, 17, 27-46, véase también PARADA, Ramón (1993) *Derecho administrativo*, Marcial Pons, Madrid, 274-305.

Por consiguiente, la medida iba dirigida a la exclusión del tráfico jurídico privado de estos bienes acreedores de todas las virtudes jurídicas de la demanialidad, especialmente la inalienabilidad, que los convertía en *extra commercium*, es decir fuera de cualquier negocio jurídico, lo que no implica la posibilidad de transmisión privada, ya sea por venta o herencia. Como afirma, Alegre Ávila¹⁰, la finalidad primera de la declaración de dominio público del patrimonio arqueológico era excluirlo de la propiedad privada de los propietarios o poseedores del terreno donde se hallaran, del descubridor casual y del excavador autorizado, concentrando de toda esta riqueza en manos de la Administración Pública, que a partir de este momento posee un título jurídico de intervención, un soporte jurídico de potestades, que permite a la Administración disciplinar las conductas de los propietarios o poseedores de los bienes arqueológicos, pudiendo argumentarse por parte del Estado, la utilidad pública para la adquisición por compra o expropiación de aquellos restos arqueológicos inmuebles existentes en el subsuelo a los que la actividad privada impida su contemplación y puesta en valor, todo ello en virtud de un interés general.

Se establece así una forma especial de propiedad del Estado sobre estos bienes, convirtiendo a los propietarios en meros poseedores. Una propiedad vinculada al bien común, sujeta a una afección genérica para la totalidad de los bienes exhumados o no, y específica cuando por medio de

¹⁰ ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel (1994) *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*. Ministerio de Cultura, Madrid, Tomo II, 367.

un acto administrativo se proyecta sobre bienes singulares o concretos, como ocurre con las declaraciones de BICs o inclusión en catálogos de protección. Otra cuestión importante es la de considerar que los bienes arqueológicos afectados al servicio público de la Cultura -museos, parques arqueológicos, conjuntos arqueológicos-adscritos a determinados entes públicos, no son propiedad de estos, que en realidad son titulares instrumentales de estos bienes de dominio público.

1.3 Régimen jurídico de los bienes arqueológicos de dominio público

El apartado 1 del artículo 132 de la Constitución, establece:

La ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad.

Del precepto constitucional se deduce, en primer lugar, la existencia de una reserva de ley para determinar el régimen jurídico de estos bienes. Es decir, el patrimonio arqueológico como dominio público forma parte del conjunto de materias que de manera exclusiva, la Constitución, entrega al ámbito de potestades del legislador, excluyendo de su ámbito la intervención de otros poderes del Estado. Esta reserva legal se cumple también con las leyes autonómicas que, no obstante, según el Tribunal Constitucional, han de acomodarse a la legislación básica estatal (STC 58/1982, de 27 de junio).

El régimen jurídico de los bienes arqueológicos viene determinado por la LPHE y leyes autonómicas en los ámbitos de la protección, la conservación, la investigación y la difusión o puesta en valor.

a. Protección.

El artículo 14.2 de la LPHE establece que los bienes inmuebles integrados en el PHE pueden ser declarados [...] BICs, que serán inscritos en Registro General de Bienes de Interés Cultural y/o en el Inventario General de Bienes Muebles. Los BICs constituyen la máxima figura de protección del patrimonio tanto materia como inmaterial¹¹. Gozarán de singular protección y tutela los bienes integrantes del PHE declarados BICs por ministerio de Ley o mediante Real Decreto de forma individualizada (art. 9 LPHE). En el caso de los bienes arqueológicos se crea la figura de Zona Arqueológica (art. 15.5 de la LPHE) definida como:

El lugar o paraje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo o bajo las aguas territoriales españolas.

En lo que respecta a Andalucía, los bienes arqueológicos de naturaleza inmueble pueden ser declarados BIC con la categoría de Zona Arqueológica (art. 26.5 de la Ley 14/2007, del PHA) formando parte del Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz:

¹¹ Véase la Ley 10/2015, de 25 de mayo, sobre salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Como aquellos espacios claramente delimitados en los que se haya comprobado la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos de interés relevante relacionados con la historia de la humanidad.

También pueden incluirse como elementos de naturaleza arqueológica en la categoría BIC de Zona Patrimonial¹² que permite articular un sistema patrimonial territorial integrado, en el que coexisten bienes de distinta naturaleza y cronología, unidos indisolublemente a los valores paisajísticos y ambientales existentes. Finalmente los bienes arqueológicos pueden ser objeto de catalogación general (art. 7 LPHA).

Por su parte los planes especiales de los BICs, -Conjuntos Históricos-, incorporan documentos -cartas arqueo-

¹² VERDUGO SANTOS, Javier. (2005) "El territorio como fundamento de una nueva retórica de los bienes culturales", *PH* 53. *Especial criterios*, I.A.P.H., Sevilla, 94-105; VERDUGO SANTOS, Javier (2010) "Zonas Patrimoniales y Espacios Culturales: Nuevas herramientas para la tutela del patrimonio en relación con el territorio", *El nuevo marco legal del Patrimonio Histórico Andaluz*, Juan Manuel Becerra (coord.), Sevilla, 55-73; ORTIZ SÁNCHEZ, Mónica (2011) "Las zonas patrimoniales: Una nueva tipología de protección en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía", *Revista Andaluza de Administración Pública*, 79, Sevilla, 91-133; VERDUGO SANTOS, Javier. (2021) "La arqueología en la provincia de Sevilla. Un estado de la cuestión", *XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Sevilla*, Diputación de Sevilla, 87; ORTIZ SÁNCHEZ, Mónica (2020) "El paisaje cultural. Especial referencia a las zonas patrimoniales de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía", *Doñana y su entorno como Zona Patrimonial*, Quiles, Fernando y Verdugo, Javier (dirs.), Colección Visibilia. Universidad Pablo de Olavide, 11-31; VERDUGO SANTOS, Javier (2020) "Patrimonio y Territorio: los recursos patrimoniales de Doñana y Bajo Guadalquivir. Hacia un aprovechamiento sostenible", *Doñana y su entorno como Zona Patrimonial*, Quiles, Fernando y Verdugo, Javier (dirs.), Colección Visibilia. Universidad Pablo de Olavide, 31-56.

lógicas o patrimoniales¹³- de protección del patrimonio arqueológico existente en el subsuelo estableciendo las oportunas cautelas. También otras figuras de planeamiento municipal establecen niveles de protección¹⁴. Todo ello ha supuesto la aparición de la arqueología preventiva al poder imponer a los promotores de obras en suelo urbano o en proyectos de obras públicas o sujetos a impacto ambiental, la obligación de realizar una actividad arqueológica que valore el impacto de la afección de la obra sobre el patrimonio arqueológico (art. 59 LPHA).

b. La valorización y gestión del patrimonio arqueológico.

¹³ RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, Sandra y GONZÁLEZ-CAMPOS BAEZA, Yolanda (2002): “La tutela del Patrimonio Histórico a través de las Cartas Arqueológicas Municipales”, *PH*, 38, I.A.P.H., 79-90; RODRÍGUEZ TEMIÑO, Ignacio (1998) “Nuevas perspectivas en la protección del patrimonio arqueológico en el medio rural”, *Complutum*, 9, 293-310; GALLEGO ANABITARTE, Alfredo (2003): “Arqueología y Derecho. Hallazgos, jurisprudencia, legislación, carta arqueológica y planeamiento”, *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, 200, 2003, 41-134; VERDUGO SANTOS, Javier (2017): “Las Cartas arqueológicas un instrumento para la investigación y protección del patrimonio cultural”, *Actas de las IV Jornadas de Arqueología en el Bajo Guadalquivir*, (Parodi Álvarez, Manuel (coord.), Sanlúcar de Barrameda, 20-27; VERDUGO SANTOS, Javier (2021): “La arqueología en la provincia de Sevilla. Un estado de la cuestión”, *XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Sevilla*, Diputación Provincial de Sevilla, 51-97; VERDUGO SANTOS Javier, PARODI ÁLVAREZ, Manuel, GARRIDO GONZÁLEZ, Pablo y GUTIERREZ MELLADO, Jesús (2019): *La Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda. I Arqueología*, Sanlúcar de Barrameda.

¹⁴ BECERRA GARCÍA, J.M. (2000): “El planeamiento como instrumento para la protección de los conjuntos históricos”, *PH* 30, 113-116; BECERRA GARCÍA, Juan Manuel (2010): “El patrimonio histórico y el planeamiento urbanístico en Andalucía” en Becerra García, Juan Manuel (coord.) *El Nuevo Marco Legal del Patrimonio Histórico Andaluz*, Sevilla, 31-54, BECERRA GARCÍA, Juan Manuel (2021) *La conservación de la ciudad patrimonial. El planeamiento urbanístico como instrumento para la protección*, Almuzara, Sevilla.

Junto al tradicional perfil estático de la tutela aparece el perfil dinámico de la protección: la valorización y la gestión¹⁵. Esta distinción entre lo estático y lo dinámico, ha propiciado una imagen distorsionada de la protección, entendiéndose que la tutela es fosilizante y por tanto tiende a encorsetar los bienes tutelados. Por el contrario, la valorización se confunde con la finalidad económica -sostenible o no- de hacer rentables los bienes patrimoniales, lo que produce una confrontación entre tutela y valorización siendo la primera un coste inútil, mientras que la otra es un valor económico en alza. El mantra es “Menos tutela más valorización”, cuando ambos son sinónimos, puesto que sin la tutela es imposible la puesta en valor, pues constituye una condición *sine qua non* para cualquier acción de difusión o valorización. Junto a la valorización aparece el instrumento de la gestión que hace referencia al modelo de organización que se adopta -según el tipo de bien a valorizar- para la planificación de las actuaciones que permita la puesta en valor del sitio arqueológico, propiciando su uso público, la transferencia social de la investigación y su incorporación al “capital cultural” que genera un valor más allá del valor económico que posea¹⁶.

¹⁵ NATALI, Antonio (2016) “Tutela e Valorizzazione”, *Il museo: pagine da una stazione agli Uffizi*. Silvana Editoriale. Milano, 20-21. Véase también, MANACORDA, Daniele (2012): “Patrimonio histórico, turismo, economía: ¿un desafío o una alianza? El Caso de Populonia (Toscana, Italia)”, *Museos y Turismo: Expectativas y realidades* (Arrieta Urtizberea, Iñaki, ed.) Universidad del País Vasco, 85-100.

¹⁶ THROSBY, David (1999) “Cultural Capital”, *Journal of Cultural Economics* 23(1), 1999, 3-12; VERDUGO SANTOS, Javier (2003): “El patrimonio histórico como factor de desarrollo sostenible”, *Cuadernos de Economía de la Cultura* 1-2002, Universidad de Sevilla y OIKOS, Observatorio Andaluz de Economía de la Cultura y Desarrollo, Sevilla, 55-91; VERDUGO SANTOS, Javier y PARODI ÁLVAREZ, Manuel (2011): “Valorización patrimonial en An-

Es ya un lugar común afirmar que el Patrimonio constituye una rica herencia histórica que las generaciones presentes tienen obligación de preservar además de constituir un recurso cultural, social y económico sostenible y que sirve para articular una importante industria: el turismo cultural, a través del cual y de otras vías de transferencia, lo convierte en un importantísimo elemento de dinamización.

No obstante, el patrimonio como recurso cultural que se pone al alcance del público no está exento de riesgos, lo que supone la necesidad de actuar sobre él de una forma ordenada, que garantice que sus valores se preserven de forma adecuada. Es por ello, que la planificación estratégica se presenta como un instrumento preciso para ordenar la implementación del patrimonio como recurso activo sin menoscabar su integridad. La tensión, entre la explotación del patrimonio como recurso económico, por un lado, y la responsabilidad moral hacia su preservación para el futuro, nos debe llevar a la conclusión de que la confluencia de tantos y tan complejos aspectos sobre el hecho cultural del Patrimonio, hace necesario evitar todo criterio voluntarista e irreflexivo, siendo imprescindible una gestión planificada de los recursos patrimoniales, pues el futuro no es más

dalucía: nuevas tendencias y estrategias” en *Seminario Hispano-Marroquí: Arqueología y Turismo en el Círculo del Estrecho*. Algeciras 14-16 de abril de 2011, Universidad de Cádiz. Cádiz, 37-67; VERDUGO SANTOS, Javier y BLÁNQUEZ PÉREZ, Juan (2018): “Economía de la Cultura y “enfermedad de los costes”. Hacia una sostenibilidad del patrimonio cultural”, en *Miradas sobre Montevideo* (UAM), 51-86; AGUADO, Luis Fernando, PALMA MARTOS, Luis y VERDUGO SANTOS, Javier (en prensa): “Los recursos patrimoniales como estrategia de desarrollo local sostenible del Campo de Gibraltar”, Universidad de Cádiz/Universidad Pablo de Olavide.

que la proyección del presente, de manera que planificar es prever y decidir hoy las acciones que nos conduzcan a un futuro deseable y posible. Se hace necesario huir de actuaciones sin rigor y sin planificación. Siempre será preferible “un plan director a un director con un plan”.

De acuerdo con las directrices de la UNESCO la puesta en valor requiere una planificación sin la cual no se garantiza el éxito de esta. En este sentido se considera fundamental contar con un instrumento: Plan Director o Plan de gestión que permita organizar, en un espacio de tiempo concreto las actividades necesarias con los indicadores correspondientes.

Según la UNESCO¹⁷ por plan de gestión del patrimonio se entiende un documento en el que se exponen los aspectos patrimoniales significativos de un lugar o sitio y se detallan las políticas apropiadas para su gestión, de manera que se conserven sus valores para el uso y la apreciación futuros. La organización de la gestión debe ser ajustada al lugar, pero en general un plan de gestión:

- a) identifica los valores patrimoniales del bien en cuestión;
- b) analiza las limitaciones y oportunidades que sus valores patrimoniales imponen a su uso futuro;
- c) especifica aquello que se exige del propietario o que éste desea hacer en relación con el uso; y

¹⁷ *Patrimonio. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*, 136, s.f.

d) equilibra esa información y traza políticas y estrategias adecuadas para alcanzar resultados compatibles.

De la experiencia acumulada en la formulación de planes estratégicos o directores y el diseño de proyectos de cooperación internacional, la herramienta o método más usado en la planificación estratégica, es el denominado: Enfoque del Marco Lógico (EML)¹⁸

2. La planificación de las políticas públicas de los bienes culturales en Andalucía

El artículo 93 de la LPHA, establece que la Consejería competente en materia de patrimonio histórico será responsable de la formulación y ejecución de la política dirigida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio histórico de Andalucía. Resaltando el papel de los municipios en la protección del Patrimonio Histórico a través del planeamiento urbanístico y la colaboración entre administraciones.

La única referencia a la puesta en valor viene contemplada en la LPHA cuando regula los Espacios Culturales (Art. 76 LPHA) que son los comprendidos por:

¹⁸ CANTERO MARTÍNEZ, Jesús y VERDUGO SANTOS, Javier (2009): *Proyecto Tamuda: Parque Cultural y Ambiental y Plan Estratégico de la Zona Patrimonial de Tamuda*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía; ROYER, Javier, CUESTA, Ana y CASTRILLÓN, Jorge (2014): *Guía para la realización del Plan Directos. Museos y Colecciones Museográficas*. Sistema Nacional de Museos. Uruguay; ORTEGÓN, Edgar, PACHECO, Juan Francisco, PRIETO, Adriana (2005): *Metodología del marco lógico para la planificación y la evaluación de proyectos y programas*, CEPAL, Santiago de Chile.

Aquellos inmuebles públicos o privados inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, o agrupaciones de los mismos, que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y difusión al público.

Los Espacios Culturales se clasifican en Conjuntos y Parques Culturales (art. 77 LPHA). Estableciéndose tanto para los Conjuntos, - que asumirán funciones generales de administración y custodia de los bienes que tengan encomendados-, como para los Parques la formulación y ejecución de un Plan Director que desarrollará programas en materia de investigación, protección, conservación, difusión y gestión de los bienes tutelados, y, en general, cuantas les sean encomendadas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico (art.79 LPHA). Estos planes directores se confeccionan de acuerdo con las directrices técnicas establecidas en la Orden de 3 de marzo de 2016¹⁹.

En la actualidad corresponde a la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales (art. 11 Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte) la emisión de informe previo sobre los planes, planes directores, programas y, en general, actuaciones museológicas o museográficas que afecten a los museos y colecciones museográficas, espacios culturales y enclaves.

Hasta la fecha en Andalucía, se han producido los

¹⁹ BOJA de 23 de marzo de 2016.

siguientes documentos generales de planificación cultural:

1989. I Plan General de Bienes Culturales. 1989-1995.

2000. II Plan General de Bienes Culturales (1996-2000). Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, nº 296, 10 de febrero de 1999.

2008. Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA) (2008-2011).

Del examen de su contenido podemos decir que ninguno de ellos contempló acciones encaminadas a la puesta en valor del patrimonio arqueológico salvo algunas referencias a los conjuntos arqueológicos gestionados por la Junta de Andalucía. No obstante, debemos resaltar como en el II Plan se contemplaba el patrimonio como un recurso de desarrollo territorial cargado de singularidad cultural y se promovía el fomento de convenios con entidades públicas y privadas²⁰. En cuanto al PECA, a pesar de su carácter innovador, al incorporar conceptos provenientes de la Economía de la Cultura, fue parco en medidas sobre el patrimonio arqueológico.

Con la entrada en vigor de la LPHA se impulsa la (RECA) Red de Espacios Culturales de Andalucía (art.83 de LPHA) y se comenzaron a elaborar los planes directores

²⁰ VERDUGO SANTOS J., PARODI ÁLVAREZ, M., GARRIDO GONZÁLEZ, P. y GUTIERREZ MELLADO, J. (2019): *La Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda. I Arqueología*, Sanlúcar de Barrameda, pp.30-33.

de Baelo Claudia (2009, Documento de Avance)²¹, Itálica (2011, Documento de Avance)²² y Dólmenes de Antequera²³. Incluso de algunos Enclaves como Carteía²⁴, y otros, cuya tramitación fue paralizada en 2011, año en que se aprueba la formulación del sistema de planificación de políticas culturales²⁵.

Finalmente debemos decir que en 2022 solo cuenta con un Plan Director aprobado en 2018 con vigencia hasta 2025, el Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera (Málaga), creado en 2010, y que ha sido declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO el 15 de julio de 2016.

²¹ MUÑOZ VICENTE, Ángel *et al.* (2009): *Documento de Avance del Plan Director del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia* (inédito). Consejería de Cultura. Junta de Andalucía; VERDUGO SANTOS, Javier (2015): “La tutela del patrimonio arqueológico en Andalucía: el caso de Baelo Claudia. Una especial referencia a los guardas de monumentos”, *Baelo Claudia y la familia Otero una relación centenaria* (Blánquez *et al.* Eds). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 73-88.

²² HERNÁNDEZ DE LA OBRA, Joaquín *et al.* (2011): *Documento de Avance del Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica* (inédito). Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

²³ GARCÍA SANJUÁN, Leonardo *et al.* (2010) *Las grandes piedras de la Prehistoria. Sitios y paisajes megalíticos de Andalucía*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla.

²⁴ GARCÍA DÍAZ, Margarita, BRAVO JIMÉNEZ, Salvador, CARARSCO GÓMEZ, Inmaculada, JIMÉNEZ HERNANDEZ, Alejandro *et al.* (2007): *Plan Director yacimiento arqueológico de Carteia. Documento de formulación* (Inédito) Consejería de Cultura. Junta de Andalucía; VERDUGO SANTOS, Javier (2012): “Los Enclaves Arqueológicos de la Red de Espacios Culturales de Andalucía: El ejemplo de Carteia”, en Roldán Gómez, L. y Blánquez Pérez, J. (Eds.) *Julio Martínez Santa-Olalla y el descubrimiento de Carteia (1953-1961)*. UAM-CEPSA, Madrid, 161-171.

²⁵ Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del sistema de planificación de políticas culturales de la Junta de Andalucía (BOJA, nº 204, de 18 de octubre de 2011).

El conjunto ha sido dotado por Decreto 37/2018, de 6 de febrero con un órgano consultivo, el Consejo de Coordinación:

Como órgano colegiado de participación administrativa y social que velará por la conservación de los valores universales del Sitio de los Dólmenes de Antequera mediante una acción coordinada de los distintos organismos que intervienen en su territorio, adscrito a la Consejería con competencias en materia de patrimonio histórico.

Del análisis de su estructura se desprende una gran presencia de las administraciones públicas y una discreta y “controlada” participación ciudadana.

El otro conjunto declarado Patrimonio Mundial, julio de 2018, es el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba), que tiene en proceso de redacción su Plan Director y ya cuenta con un Consejo de Coordinación por Decreto 508/2019. De 9 de julio, similar en contenido y funciones al de los Dólmenes de Antequera.

3. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arqueológico gestionados por la Junta de Andalucía (1984-2022)

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía comenzó su andadura en 1984 por lo que es responsable de las políticas de tutela desde hace 38 años²⁶. Veamos muy resumidamente como se han desarrollado esas acciones.

²⁶ PÉREZ YRUELA, Manuel (2012) “La política cultural en Andalucía” en *RIPS* 11, 65-87.

Entre 1984-1991, periodo que hemos venido en llamar de “arqueología ilustrada”, se consolida la gestión de los sitios arqueológicos transferidos, que como afirma Castiñeira²⁷ fueron un total de 19 yacimientos, con la siguiente distribución provincial: Almería, Cádiz y Córdoba con cuatro cada una de ellas; Granada, Málaga y Sevilla con tres; Huelva con dos Jaén con una. ¿Con qué criterio se formó esta conjunción de sitios? De nuevo Castiñeira²⁸ nos ilustra: la intención no fue otra que la compra a lo largo del siglo XX de yacimientos para conseguir, por un lado, su máximo nivel de protección adquiriendo la propiedad y por otro facilitar la investigación de las universidades españolas. El criterio por tanto era la falta de criterio. Salvo actuaciones de gran tradición como Itálica, la Necrópolis de Carmona, Baelo en Cádiz, Dólmenes de Antequera, Madinat al-Zahra, la mayoría respondieron a intereses de excavadores. Son dignos de mencionar, en la etapa anterior a la autonomía, algunos programas de valorización tales como el Plan de Rescate de Itálica (1965-1979)²⁹ que respondía a un proyecto de “arqueología de Estado”, el de Baelo³⁰ y especialmente el de Carteia³¹ afectada por la industrialización del Campo

²⁷ CASTIÑEIRA SÁNCHEZ, José (2008) “RECA: proyecto y metodología”, *PH*, 65, 53-54.

²⁸ CASTIÑEIRA SÁNCHEZ, José (2008) “RECA: proyecto y metodología”, *PH*, 65, 53.

²⁹ VERDUGO SANTOS, Javier (2012): “El papel de las instituciones en el rescate de Itálica”, en *Italica 1912-2012. Centenario de la declaración como Monumento Nacional*, Amores, Fernando y Beltrán, José. (eds.), Granada, 51- 61.

³⁰ MUÑOZ VICENTE, Ángel (2015): “Historia de las investigaciones en la ciudad hispanorromana de Baelo Claudia”, *Baelo Claudia y la familia Otero una relación centenaria* (Blánquez et al. Eds). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 31-52.

³¹ VERDUGO SANTOS. Javier (2012): “Los Enclaves Arqueológicos de la Red

de Gibraltar. También la iniciativa del andaluz Florentino Pérez Embid, -Director General de Bellas Artes entre 1968 y 1974-, con la promulgación del Decreto 3363/1973, de 21 de diciembre, por el que se declaraban de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, una serie de yacimientos arqueológicos de excepcional importancia para el conocimiento del reino de Tartessos³² que supuso, entre otras actuaciones, la compra de los sitios arqueológicos de *Celti* (Peñaflor, Sevilla) o de *Arva* (Alcolea, Sevilla), transferidos a la Junta de Andalucía en 1984.

La gran novedad en la incipiente etapa autonómica fue la creación de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales en 1989, como institución del patrimonio histórico, estructurados como unidades administrativas, dotadas de una estructura de gestión y de un plan de actuación. Su evolución fue discordante. La Alhambra (creada como Conjunto en 1985), con un potente órgano de gestión bajo la forma de organismo autónomo, fue capaz de desarrollar un amplio programa museográfico e interpretativo del conjunto, dotándose además de unos instrumentos de planificación, Plan Director y Plan Especial de la Alhambra³³, que han permitido que hoy sea una de las áreas patrimoniales más visitadas de España. El resto de los conjuntos, con-

de Espacios Culturales de Andalucía: El ejemplo de Carteía”, en Roldán Gómez, L. y Blánquez Pérez, J. (Eds.) *Julio Martínez Santa-Olalla y el descubrimiento de Carteía (1953-1961)*. UAM-CEPSA, Madrid, 161-171.

³² GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco José y DEL ESPINO HIDALGO, Blanca (2019): “Doce yacimientos para el conocimiento del “Reino de Tartessos”. El Decreto 3833/1973: biografía de una declaración no consumada”, *LUCENTUM*, XXXVIII, 89-110.

³³ VILLAFRANCA JIMÉNEZ, María del Mar (2007): “El Plan Director de la Alhambra (2007-2015), *erph-revista electrónica de patrimonio histórico*, 1-55.

vertidos en meras unidades administrativas sin autonomía y sin planes directores, no han logrado, hasta ahora, un desarrollo efectivo de sus potencialidades, que podrían convertirlos en verdaderos focos de desarrollo, y necesitan, por consiguiente, estructuras de gestión estables.

Especialmente perjudicado fue el Conjunto Arqueológico de Itálica, que además de haber sido pionero con esta denominación desde 1979, vio desaparecer su Patronato creado por Decreto 1345/1970, modificado por un Real Decreto de 21 de noviembre de 1981. Todo esto que tanto esfuerzo había costado se malogró en aras de la “unificación” de los Conjuntos con la excepción de la Alhambra. La creación de los conjuntos no respondió a una estrategia territorial. Se declararon solo aquellos, de propiedad pública, que integrados por monumentos o áreas arqueológicas, fueron transferidos del Estado a la Junta de Andalucía, y que se habían consolidado como áreas visitables, primando por encima de todo lo divulgativo y lo turístico, y escasamente la investigación y la conservación¹, con la consiguiente escasa dotación en técnicos.

A partir de 1992³⁴ y hasta hoy, a pesar de la redacción del II Plan General de Bienes Culturales (2000) o del PECA (2008) no se ha producido ninguna planificación de actuaciones en los sitios arqueológicos, salvo el Plan de Calidad de los Museos Andaluces³⁵ que impulsan la creación

³⁴ Con ocasión de la Exposición Universal de Sevilla se impulsó el Programa de Rescate del Teatro Romano de Itálica (1991-1992) incluido en el de Monumentos situados en el entorno de la Expo que fue patrocinado por el Banco de España.

³⁵ Plan de Calidad de los Museos Andaluces (2003-2006), VILAFRANCA

de infraestructuras museísticas en Baelo Claudia y Madinat Al-Zahra. Entre el 2008-2011, con la LPHA se promueven como ya hemos visto los planes directores de algunos sitios y por criterio de oportunidad política, por la presión de la Diputación de Sevilla se pone en marcha un programa de puesta en valor final del Teatro de Itálica, que, una vez cumplida la adecuación del recinto a los espectáculos promovidos por la Diputación, quedó paralizado respecto a sus objetivos de restauración.

Como conclusión a este apartado, podemos afirmar:

1. No ha existido, hasta ahora, una planificación de actuaciones en sitios arqueológicos, ni una revisión a escala territorial sobre el número y características de los sitios a valorizar. Una oportunidad se perdió al no impulsar la RECA, que con su plan director podría haber dado respuesta a esta cuestión. La ausencia de planificación ha permitido la discrecionalidad política a la hora de impulsar actuaciones. Un dato esperanzador es el denominado Plan Operativo de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en materia de transparencia pública para el periodo 2021-2022, en el que se recoge el deber de informar a la ciudadanía sobre “Planes y programas anuales o plurianuales” y sus “documentos de evaluación”.

2. Los proyectos que ha liderado la Consejería han respondido a criterios de oportunidad política o de estrate-

gias derivadas de la procedencia territorial de las personas que han tenido responsabilidad en la gestión³⁶.

3. No se han aprovechado las herramientas de la LPHA especialmente la de establecer alianzas y convenios con entidades locales, universidades y particulares. Ni se ha desarrollado la *Disposición adicional séptima. Bienes de especial interés turístico*.

Las Consejerías competentes en materia de patrimonio histórico y de turismo fomentarán fórmulas de colaboración y de asistencia mutua para la difusión de determinados bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz y de su entorno de especial interés turístico, respetando las necesidades de conservación y protección establecidas en esta Ley.

4. De todo ello se deduce la existencia de “proyectos estrellas” y “proyectos fallidos”. Se presenta la paradoja de que algunos de esos proyectos fallidos contaban con un recorrido muy anterior en el tiempo a los “proyectos estrellas” ya ejecutados. Un ejemplo de ello son el Teatro romano de Itálica, que se inicia su puesta en valor en 1970 y el Teatro

³⁶ FERNÁNDEZ DE PAZ, Esther (2012): “Patrimonio etnológico ¿Recurso socioeconómico o instrumento sociopolítico? El caso de los astilleros Nereo de Málaga”, *Museos y Turismo: Expectativas y realidades* (Arrieta Urtizberea, Iñaki, ed.) Universidad del País Vasco, 121-141, quien dice: *No es la primera vez que nos cuestionamos para qué nos sirve ser uno de los países con mayor volumen de leyes y reglamentos en todo el mundo [...], si al final tenemos que depender de la tendencia de la formación política que esté gobernando en cada momento, o del grado de concienciación del representante concreto de la administración competente en materia de patrimonio; o, en definitiva, de unos fines electoralistas u otros* (138-139).

romano de Cádiz en la década de los ochenta, ambos paralizados, y el Teatro romano de Málaga que no lo hace hasta el año 2003 y se culmina en 2006³⁷.

5. Existe una “liga” de grandes sitios, que son además patrimonio mundial, es el caso de los Dólmenes de Antequera, que ha tenido un ascenso meteórico o Madinat al-Zhara. Por el contrario, hay proyectos condenados al ostracismo que siguen siendo proyectos con futuro y siempre lo serán. Así, Los Millares en Almería; Puente Tablas en Jaén, Ategua en Córdoba, Carteia en Cádiz, Celti (Peñaflor, Sevilla), Arva (Alcolea, Sevilla); Teatro romano de Cádiz e Itálica en Sevilla, entre otros muchos.

¿Cómo sería posible revertir esta situación? La respuesta es doble. De un lado, estableciendo obligatoriamente la planificación de las políticas culturales de la Junta de Andalucía, junto al desarrollo reglamentario de la LPHA y su aprovechamiento. De otro lado, la participación ciudadana que, como veremos, es hoy por hoy, la herramienta de agitación social que permite influir en las decisiones políticas.

4. El protagonismo municipal en la valorización del patrimonio arqueológico

Junto a los proyectos de la Junta de Andalucía se han desarrollado potentes iniciativas municipales que han contado con un importante respaldo social. De acuerdo con una secuencia temporal, destaca la recuperación de la Villa

³⁷ CORRALES AGUILAR, Manuel (2007): “El Teatro romano de Málaga: Evolución de un espacio”, *Mainake* XXIX, 53-76.

de El Ruedo (Almedinilla. Córdoba)³⁸, que nace tras el descubrimiento en la villa como consecuencia de una actuación preventiva (1988-1989) de una rica estatuaria, destacando el bronce de *Hypnos*. La oposición del ayuntamiento a que la escultura no fuese trasladada a Córdoba, propició una movilización social con la puesta en valor de la Villa y del Cerro del Trigo, y que hoy el patrimonio arqueológico sea visto como un bien comunal de uso y disfrute de la población que cada verano celebra el nacimiento de Augusto en su *Festum*. Otros ejemplos, lo constituyen los municipios de Écija y Carmona en la provincia de Sevilla, que con sus respectivos servicios municipales de arqueología han creado sus importantes museos de la ciudad, y promueven la recuperación de la Alcázar de Carmona o la Plaza del Picadero de Écija³⁹.

La iniciativa del ayuntamiento de Baena (Córdoba) con la compra del yacimiento de Torreparedones, que en colaboración con la Universidad de Córdoba ha logrado en algo más de una década exhumar el santuario ibero, el foro de la ciudad romana con una rica estatuaria, las termas, el *macellum*, entre otros restos y ha procedido a la apertura al público del yacimiento en 2011, del centro de visitantes

³⁸ VAQUERIZO GIL, Desiderio (1990): “La villa romana de El Ruedo (Almedinilla. Córdoba)”, *Archivo Español de Arqueología*, Vol. 63, n° 161-162, 295-316.

³⁹ GARCÍA-DILS DE LA VEGA, Sergio (2021): “De la investigación a la protección, gestión y puesta en valor del Patrimonio arqueológico de Écija”, *XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Sevilla*, Diputación de Sevilla, 141-174.

GARCÍA-DILS DE LA VEGA, Sergio y ORDOÑEZ AGULLÁ, Salvador (2019): *El mosaico de los Amores de Zeus de la Plaza de Armas de Écija. Un nuevo pavimento musivo de colonia Augusta Firma*, Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Luis Vélez de Guevara”, Écija (Sevilla).

en 2016 y la sistematización de todas las esculturas en el Museo Histórico y Arqueológico de Baena. Hoy su Parque Arqueológico es una realidad⁴⁰. Destaca también el esfuerzo en la recuperación de la ciudad de Turobriga, en Aroche (Huelva) por el Ayuntamiento, que en colaboración con la Universidad onubense ha logrado la presentación de una gran parte del yacimiento y lo que es más importante, que la población se conciencie con la antigua ciudad⁴¹.

La apuesta decidida del ayuntamiento de Linares, junto con la Diputación de Jaén, que ha propiciado la declaración de la Ciudad ibero-romana de Cástulo, como Conjunto Arqueológico en 2012, y que es objeto de importantes inversiones por parte de las entidades locales. Los esfuerzos por poner en valor sus yacimientos arqueológicos, llevados a cabo por Medina Sidonia (Cádiz); Herrera o Guillena, ambas en la provincia de Sevilla y en Granada, la Villa del Salar, cuya puesta en valor se ha liderado por la Diputación Provincial o el programa de rescate del teatro romano de Guadix. A ello habría que añadir la puesta en valor de fortalezas -susceptibles de ser estudiadas con metodología arqueológica-, como la Fortaleza de la Mota en Alcalá la Real (Jaén) verdadero conjunto arqueológico municipal o las iniciativas de tantos otros municipios en relación con sus castillos, como Alcalá de Guadaira en Sevilla, Sanlúcar

⁴⁰ MORENA LÓPEZ, J.A. (2010): “Torreparedones un yacimiento único”, *PH* 76, 20-67.

⁴¹ MEDINA ROSALES, Nieves y CAMPOS CARRASCO, Juan (2021): “La gestión del patrimonio desde el ámbito municipal: nuevas perspectivas de futuro para Aroche (Huelva)”, *Complutum*, Vol. 32, nº 2, 35-386; CAMPOS CARRASCO, Juan y BERMEJO MELÉNDEZ, Javier (2013): “Arucci y Turobriga; Su problemática y reducción”, *Archivo Español de Arqueología*, Vol. 86, 113-130.

de Barrameda en Cádiz o Sanlúcar de Guadiana en Huelva, entre otros muchos ejemplos.

No debemos dejar de mencionar la labor de ayuntamientos capitales de provincia, como el *Antiquarium* de Sevilla fruto de una importante movilización ciudadana⁴² y de algunas universidades que han puesto en valor restos arqueológicos de sus campus. Así la Universidad de Granada en el Campus de Cartuja o la Madraza de Granada; la Universidad de Málaga con la apertura al público de los restos fenicios, factoría de salazones y restos medievales en el edificio de su Rectorado; la Universidad de Huelva con la villa romana de la Almagra o más recientemente el *Testaccio haliéutico* del Olivillo por la Universidad de Cádiz⁴³.

Todas estas acciones de las entidades locales deberían ser potenciadas en las políticas culturales de la Junta de Andalucía dando cumplimiento al artículo 4 de la LPHA:

Corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal, en especial a través de la ordenación urbanística, así como realzar y dar a conocer el valor cultural de los mismos.

⁴² VERDUGO SANTOS, Javier y QUERALTÓ DASTIS, Javier (2005): “El solar de la Encarnación de Sevilla. Debate ciudadano y soluciones para un conflicto: resultado del concurso de ideas”, *III Congreso de musealización de yacimientos arqueológicos*. Zaragoza. 377-382

⁴³ BERNAL CASASOLA, Darío y VARGAS GIRÓN, José Manuel (2019): “El Testaccio haliéutico de Gades”, *7 metros de la Historia de Cádiz*, en Bernal, Darío (coord.), Universidad de Cádiz, 237-327.

Asimismo, sería conveniente impulsar la RECA (art. 83 LPHA), cuya implantación efectiva está pendiente de desarrollo reglamentario desde 2007, que permitiría incorporar todas las iniciativas públicas y privadas en un sistema integrado y unitario formado por aquellos Espacios Culturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma que sean incluidos en la misma por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, así como aquellos enclaves abiertos al público que por sus condiciones y características no requieran la dotación de un órgano de gestión propio.

En ese marco de actuación sería conveniente que se planteara la Junta de Andalucía la cesión de inmuebles de titularidad autonómica a los ayuntamientos, posibilidad que se contempla en el artículo 88 de la LPHA:

1. Para el mejor mantenimiento y vitalidad de los inmuebles pertenecientes al Patrimonio Histórico Andaluz, de los que la Administración de la Junta de Andalucía tenga la capacidad de disposición, podrá cederse el uso y explotación de tales inmuebles a las personas y entidades que se comprometan a su restauración y mantenimiento, dando prioridad en dicha cesión a las entidades locales interesadas.

2. Estas cesiones se realizarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las particularidades de que los cesionarios podrán ser entidades públicas o privadas de cualquier índole y finalidad y las cesiones deberán contar con el informe favorable de la Comisión Andaluza de Bienes Inmuebles. Las entidades públicas podrán

ser cesionarias de bienes demaniales de la Comunidad Autónoma que continuarán afectados al cumplimiento de sus fines (Art. 88 LPHA).

De esta forma podrían dinamizarse algunos conjuntos y enclaves autonómicos que bien podrían ser cedidos a los ayuntamientos o constituir un “órgano interadministrativo de gestión” contemplado en el artículo 95 de la LPHA que establece:

1. En poblaciones o áreas que por la importancia de su Patrimonio Histórico así lo requieran, podrán constituirse órganos de gestión en los que participe tanto la Consejería competente en materia de patrimonio histórico como las entidades locales.

2. La constitución de estos órganos interadministrativos se realizará con arreglo a cualquiera de las modalidades previstas en la legislación local o urbanística, teniendo en cuenta las funciones que hayan de encomendárseles.

3. Podrá atribuirse a estos órganos el ejercicio de funciones de las entidades locales y de aquellas competencias de la Consejería susceptibles de delegación.

4.1 Del Bien Cultural al Bien Comunal. Hacia una nueva gestión de los sitios arqueológicos.

La UNESCO ha llamado la atención sobre la importancia de movilización de la ciudadanía hacia el patrimonio estableciendo varias líneas de acción:

1. “Transmisión y movilización de apoyos” entendidas como las acciones dirigidas a sensibilizar al público en

general sobre el valor y el sentido del patrimonio, así como sobre las amenazas potenciales, por medio de campañas de comunicación y actividades educativas. Contempla también la participación del sector privado y de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el patrimonio.

2. “Sensibilización y educación” que abarca medidas y programas encaminados a promover el potencial educativo del patrimonio y su transmisión, así como programas informativos y mediáticos y facilidades dirigidas al público en general y a agentes sociales clave, con el fin de fomentar el conocimiento, el reconocimiento, el respeto y el fortalecimiento del patrimonio en la sociedad.

3. “Estimular el apoyo” fomentando los acuerdos entre las administraciones y de estas con la sociedad civil y el sector privado en relación con la protección y la conservación del patrimonio.

Estas líneas estratégicas deben tener en cuenta los siguientes principios:

1. La educación

Natali⁴⁴ analizando los datos de 2010 sobre el número de italianos que no estaban interesados en visitar las instituciones culturales- entonces mas de 20.000.000- achacaba tal desinterés a la educación. Y decía, que sin una educación adecuada sobre el patrimonio italiano era difícil que los jóvenes se sintieran atraídos o se acercaran

⁴⁴ NATALI, Antonio (2016): “Numeri e Cultura”, *Il museo: pagine da una stazione agli Uffizi*. Silvana Editoriale. Milano, 15-17.

con cierta curiosidad. Además, añadía que, si el patrimonio es considerado una fuente de riqueza económica, era de esperar que se contemplase también la del espíritu y la de la mente, por ello era impensable que se devaluase o se omitiera su enseñanza en la escuela. Solo el estudio genera conciencia y esta a su vez el deseo o la curiosidad de profundizar. No hay estímulo que pueda generarse desde la ignorancia. Asimismo, si a los jóvenes ciudadanos no se les dota de unos mínimos instrumentos de discernimiento, de capacidad de interpretar, estarán a merced de los medios de comunicación de masas y de las redes sociales, donde todo se distorsiona, y se dirige a los ciudadanos a ser meros consumidores, con una enorme información difícilmente digerible sin la capacidad objetiva de pensar, es decir conciencia. Es importante, pues, afianzar dos líneas: la educación y la conciencia ciudadana.

La Carta de Malta de 1992, proponía proteger el patrimonio arqueológico, “por su carácter de fuente de la memoria colectiva europea e instrumento para el estudio histórico y científico”; “elaborar acciones educativas con vista a elevar y desarrollar la sensibilización de la opinión pública hacia el valor del patrimonio arqueológico” y finalmente: “Promover el acceso del público a importantes elementos de su patrimonio arqueológico, especialmente las propias excavaciones, y fomentar la exhibición al público de objetos arqueológicos especialmente seleccionados”.

Esta exigencia de la participación de la ciudadanía⁴⁵

⁴⁵ HARO NAVARRO, Martín (2012): *La Puesta en Valor de yacimientos arqueológicos de la Prehistoria Reciente en el Sur de la Península Ibérica*, tesis

se ve con mayor claridad a la hora de promover proyectos de puesta en valor o de “musealización” en los que se deben abrir cauces para que los agentes sociales y la comunidad del territorio donde se asienta el bien, se impliquen en la toma de decisiones, en un proceso de “cogobernanza”.

2. La arqueología pública

En la actualidad se está perfilando un nuevo concepto: la llamada “arqueología pública”⁴⁶ entendida como el aprovechamiento de la energía invertida en la investigación y en el conocimiento hacia su transformación en un instrumento eficaz para favorecer nuevos procesos de participación, cohesión social, valorización y desarrollo económico sostenible. Una arqueología realizada con la participación real de grupos, entidades y asociaciones locales, invirtiendo el proceso de “arriba-abajo” a una gestión “desde abajo” de bienes culturales en relación con los proyectos de desarrollo del territorio y/o de planificación participativa. La arqueología como valor cultural y económico que consigue un mejor aprovechamiento con la participación de las “comunidades del patrimonio”, los agentes públicos y privados interesados en el desarrollo económico territorial y en la marca del sitio arqueológico. Una renovación de los métodos de comunicación: creatividad, multimedia, narraciones participativas, uso de redes sociales, recreaciones, promoviendo un acercamiento social a los bienes arqueológicos y en la construcción compartida del valor del patrimonio.

doctoral, Universidad de Granada, 88.

⁴⁶ VOLPE, Giuliano (2019): “Archeologia al futuro. Teoria e prassi dell’archeologia pubblica” en *L’archeologia pubblica prima e dopo l’archeologia pubblica* (Dragoni, Patrizia y Cerquetti, Mara, Coords.) en *Il Capitale Culturale. Studies on the value of Cultural Heritage. Supplementi 09*, 9-12.

nio cultural. Una arqueología que busca la interacción con el público.

3. La participación ciudadana en la valorización de los sitios arqueológicos

En el ámbito del derecho administrativo se están produciendo una serie de teorías conducentes a conseguir una mayor eficacia en la aplicación del derecho. Entre las que destacan, la de “identificar nuevas realidades” y “nuevas perspectivas de observación”. Es un marco más sociológico que jurídico que incorpora conceptos como participación, agilización, cooperación e información o transparencia. Es por tanto una búsqueda de elementos claves para la comprensión de los fenómenos sociales en la construcción de un derecho capaz de dirigirlos y ordenarlos. Se considera que el derecho debe conectar con otras disciplinas para establecer una metodología heurística a la hora de su elaboración⁴⁷. Uno de los principios que se está convirtiendo en paradigma es la participación ciudadana en los procesos de valorización de los sitios arqueológicos, que se concibe como:

El derecho que tienen las comunidades que conviven o producen estos bienes culturales a reinterpretar los valores contenidos en los bienes, así como de apoyarse en su herencia cultural para generar recursos que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Estos cambios implican un crecimiento de su autoestima y el reconocimiento del

⁴⁷ Díez Sastre, Silvia (2018): “Las instituciones jurídicas de nuestro tiempo: los conceptos clave”, en *Administrativo, Teoría del derecho*, <https://almacenederecho.org/las-instituciones-juridicas-tiempo-los-conceptos-clave>, consulta 29 de agosto de 2022.

patrimonio, sus valores culturales, así como el derecho al disfrute de dicho patrimonio (Caraballo, 2008.42)⁴⁸.

Este principio de participación ha sido recogido por algunos partidos. Tal es el caso del reconocimiento en la ponencia política de del Congreso del Partido Popular (en adelante PP) celebrado en Sevilla, entre el 18 y 19 de febrero de 2012, en el apartado relativo a la “regeneración democrática” donde se habló de “ciudadanos colaboradores”, “informados y participativos”; de un Gobierno abierto y de la participación de los ciudadanos “más allá del mero ejercicio del derecho de sufragio”. Se decía que el PP quiere:

que los ciudadanos puedan participar en los procesos de gestión pública [...] aportar ideas, prácticas, experiencias, iniciativas y necesidades de manera recíproca. Para ello, el PP apuesta especialmente porque las leyes, decretos, planes, medidas o decisiones importantes que toman los gobiernos sean debatidas y valoradas antes de su aprobación, con las opiniones de los ciudadanos.

Hemos traído aquí esta posición política del PP, dado que en estos momentos goza de un gobierno de mayoría absoluta en Andalucía, lo que puede entrañar una magnífica ocasión para la puesta en práctica de dichos principios en lo relativo a los Espacios Culturales y Enclaves de naturaleza arqueológica en Andalucía. Sería de desear, como afirma González Troyano (2022) que los planes que el Gobier-

⁴⁸ Caraballo Perichi, Ciro (2008): “El patrimonio cultural y los nuevos criterios de intervención. La participación de los actores sociales” en *Palapa*, Vol. III, 41-49.

no andaluz aspira a resolver en los próximos cuatro años fuesen divulgados en un documento (Libro Blanco, Plan de Gobierno) en el que se explicitaran las dificultades que implican y las posibilidades existentes para superarlas:

Todo eso escrito y organizado para que, desde la calle, se sigan, con ilusión, los logros que puedan darse, o comprenderse mejor las causas de los fracasos. Todo esto supone riesgos para la actividad política institucional, porque aviva el control y la conciencia ciudadana y obliga a explicar el porqué de los pasos que se dan en los lejanos despachos. Debe dar miedo ponerlo en práctica, pero despertaría nuevas esperanzas entre los andaluces (González Troyano, Alberto, *Expectación*, Diario de Sevilla, 29 de agosto de 2022).

La participación ciudadana en el ámbito local ha sido objeto de estudios, destacando los realizados por Pindado Sánchez⁴⁹, quien llama la atención a que “el gobierno de la ciudad no está sólo en los ayuntamientos” y que muchas políticas que afectan a la ciudadanía son competencias autonómicas e incluso estatales. Tal es el caso de la educación, el medio ambiente y en nuestro caso los sitios arqueológicos gestionados por la Junta de Andalucía. ¿Cómo se puede articular una participación ciudadana en la gestión de estos bienes? En primer lugar, debemos recordar que son bienes de dominio público y por tanto la ciudadanía tiene un derecho y disfrute sobre ellos. La articulación sólo puede

⁴⁹ PINDADO SÁNCHEZ, Fernando (2008): *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*, Serbal, Barcelona; (2005): “La participación no se improvisa”, *Revista de Estudios Locales. Cunal*, 87, 93-103; (2004): “Gobierno local y participación ciudadana”, *Psychosocial Intervention*, Vol.13, nº 3, 307-324.

venir por dos cauces. El primero es que los sitios se doten de un órgano de participación al menos, como los “restric-tivos” consejos de coordinación de los Conjuntos de los Dól-menes de Antequera y Madinat Al-Zahra, manifiestamente mejorables. El segundo cauce es la vía del convenio entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía para la participa-ción del propio ente local y la ciudadanía en el proceso de gestión de los sitios.

Otro supuesto es aquel en el que el sitio arqueológico es propiedad del Ayuntamiento. Tal es el caso de Torrepare-dones en Baena, Teatro romano de Guadix, Villa de El Rue-do en Almedinilla, y otros a los que nos hemos referido (*vid. supra*). En primer lugar, debemos decir que, al tratarse de bienes de dominio público adscritos al servicio público de la Cultura, los ayuntamientos más que propietarios son tit-lulares instrumentales de estos bienes de dominio público. El servicio público de la Cultura implica promover el uso y disfrute de los bienes culturales por la ciudadanía, pro-moviendo la “democratización cultural” y la participación. Precisamente entre los objetivos de la Agenda 2030 se en-cuentra el de garantizar el acceso universal a la educación y la cultura.

Por su parte, el artículo 70 bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, añadi-do por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la racionalización del Gobierno Local dispone que los ayuntamientos deberán establecer y regular, en normas de carácter orgánico, procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos

de la vida pública local, tanto en el ámbito del municipio en su conjunto como en el de los distritos, en el supuesto de que existan en el municipio dichas divisiones territoriales; y el artículo 72 establece que las Corporaciones locales impulsarán la participación de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos en la gestión de la Corporación pudiendo a tales efectos ser declaradas de utilidad pública. A este respecto Pindado afirma que:

...el carácter “representativo” de las asociaciones es discutible en muchas ocasiones y aún en el supuesto utópico que las asociaciones ciudadanas representaran un volumen importante de población, ¿sería lógico plantear la relación gobierno local y ciudadanía sobre la base de las asociaciones? ¿No estaríamos facilitando el crecimiento de una especie de democracia corporativa?

De ello concluye, que es necesario incentivar la intervención ciudadana individual en los procesos participativos que se impulsen por los gobiernos locales.

Lo cierto es que la participación ciudadana se ha convertido en uno de los elementos básicos en el gobierno y administración de las entidades locales, y los Ayuntamientos son conscientes de que la participación debe ser un principio inspirador de toda actuación municipal, y complemento de la democracia representativa, en una sociedad en la que el ciudadano, como miembro de una comunidad política, reclama una presencia activa en la toma de decisiones; en definitiva, participar consiste en *tomar parte en*

algo (DRAE), y sentirse parte de una ciudad es participar en su gobierno y gestión⁵⁰.

En el ámbito andaluz, merece destacar la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía⁵¹ que en su artículo 10 dice:

La ciudadanía, las entidades representativas de los intereses de la ciudadanía y, en su caso, las entidades de participación ciudadana reguladas en la legislación en materia de participación ciudadana tienen derecho:

a) A participar en los procesos de elaboración, tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación, gestión y ejecución territorial y urbanística. A tal fin, las Administraciones Públicas adoptarán cuantas medidas e iniciativas sean precisas para garantizar dicha participación y para velar por el derecho a la información y a la transparencia en dichos procesos. En todo caso, esos procesos participativos se acompañarán de las labores de difusión necesarias que garanticen el efectivo ejercicio del derecho.

b) A ser informados por la Administración Pública competente sobre el régimen territorial y urbanístico aplicable y demás circunstancias territoriales y urbanísticas de un terreno, parcela, solar o edificio determinado en la forma que se establezca reglamentariamente.

⁵⁰ AGIRREOLEA GÓMEZ, Amaia et al. (2018): *Reglamento orgánico tipo de participación ciudadana*, FEMP (inédito).

⁵¹ BOJA, de 3 de marzo de 2021.

Es pues un tema de gran interés que en los casos de programas o proyectos de puesta en valor del patrimonio arqueológico se nos antoja esencial. Su presencia en la puesta en marcha de proyectos es importante para que sean exitosos. Dos ejemplos negativos: el rescate de Itálica que se llevó a cabo sin contar con la ciudadanía de Santiponce, que supuso una oposición que aún perdura⁵² y la actuación sobre el Castillo de Alcalá de Guadaíra (2008-2016) que en opinión de Domínguez Berenjano⁵³ puso de relieve el rechazo por los responsables del plan al proceso participativo con el vecindario del Barrio de S. Miguel que se habían iniciado a través de una consultora.

La cuestión de la participación está propiciando un debate sobre cómo superar las actuaciones de “arriba abajo”, impositivas y carentes muchas veces de apoyo social o todo lo mas acreedoras de la indiferencia, por procesos en los que de lo público se llegue a lo común.

3.1 Del bien cultural al bien comunal. Un debate

Recientemente D’Orsogna⁵⁴ ha analizado el debate, hoy abierto, sobre una evolución desde el patrimonio público, -aquel que monopolizan las administraciones en ré-

⁵² VERDUGO SANTOS, Javier (2012): “El papel de las instituciones en el rescate de Itálica”, en *Itálica 1912-2012. Centenario de la declaración como Monumento Nacional*, Amores, Fernando y Beltrán, José. (eds.), Granada, 51- 61

⁵³ DOMÍNGUEZ BERENJANO, Enrique (2021): “El Castillo de Alcalá de Guadaíra. Espacio tensionado *versus* activación social”, *XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Sevilla*, Diputación de Sevilla, 215-238.

⁵⁴ D’ORSOGNA, Domenico (2020): “El patrimonio cultural en la teoría de los bienes comunales ¿De lo público “institucional” a lo público “común?” en revista *PH*, nº 101, 74-99.

gimen de exclusividad-, al bien “común” o comunal creándose un nuevo ámbito en el que desarrollar modelos de participación, colaboración y de “cogobernanza”, con una administración compartida de los sitios arqueológicos, que además son bienes de dominio público en España. La progresiva relevancia que ha ido adquiriendo la valorización del patrimonio ha determinado la necesidad de adaptar, en consecuencia, las estructuras organizativas y funcionales en ese sector. Buscar formas de cooperación estructurales y funcionales basadas en el “principio de colaboración leal” entre administraciones a las que habría que añadir la ciudadanía. Por consiguiente, las actividades de valorización deben llevarse a cabo desde una perspectiva integradora de los sujetos públicos y privados, manteniendo la Administración pública las funciones de regulación, coordinación, supervisión y control, además de encargarse de garantizar una prestación adecuada, uniforme y universal del servicio cultural, al menos, en sus niveles esenciales y de salvaguardar la protección de los recursos patrimoniales. Pero junto a esa función pública es necesario articular colectivos ciudadanos abiertos, de carácter civil, para la defensa de lo público -una nueva manera de defensa ciudadana del patrimonio-, revisando el papel de las comunidades en el patrimonio arqueológico buscando la referida “arqueología pública” con nuevos modelos de relación arqueología-sociedad⁵⁵. Las comunidades deben tener responsabilidad y protagonismo en la gestión y mantenimiento de los sitios arqueológicos, sobre todo tras el fracaso de los modelos

⁵⁵ BURGOS BARRANTES, Benito (2020): “De los objetos a los sujetos: transiciones del patrimonio cultural. Reconceptualizaciones y reinstitucionalizaciones” en revista PH, nº 101, 26-47.

públicos de gestión, que están siempre condicionados por los recursos públicos cada vez más escasos que produce la “enfermedad de los costes”⁵⁶ y por el oportunismo político, amparado en el principio de discrecionalidad de la Administración.

La dificultad es el marco jurídico, el engarce de ese concepto de bien “común” ciudadano. ¿De dónde se puede partir? Entendemos que existe en el ámbito del derecho local español una figura que puede servir de referencia, los llamados Bienes Comunales que en algunos municipios tras la desamortización quedaron prácticamente como reliquias, como el caso de las “dehesas boyales” terrenos comunales muy frecuentes en las zonas rurales de España. El término se refiere de forma común a las dehesas, pastos o prados en donde el vecindario de un pueblo puede soltar y pastorear el ganado. En los años posteriores a la transición española los suelos de las dehesas boyales cercanas a las grandes urbes industrializadas se utilizaron para otras finalidades, dejando a un lado el uso ganadero. Son un ejemplo la Dehesa de Madrid fue convertida en parque universitario, la Dehesa de Puertollano convertida parcialmente en jardín botánico. En la actualidad, siguen existiendo multitud de dehesas boyales en la Comunidad de Madrid, Castilla la Mancha, Castilla-León y Extremadura. Son de propiedad comunal y están administradas por el ayuntamiento. En Andalucía perdura el caso de las Hazas de Vejer de la Frontera, declarada Actividad de interés et-

⁵⁶ VERDUGO SANTOS, Javier y BLÁNQUEZ PÉREZ, Juan (2018): “Economía de la Cultura y “enfermedad de los costes”. Hacia una sostenibilidad del patrimonio cultural”, en *Miradas sobre Montevideo* (UAM), 51-86.

nológico por Decreto 103/2020, de 27 de julio, y que consiste el sorteo de 232 parcelas de tierra comunal distribuidas por lotes cada 4 años. Según el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio:

...tienen la consideración de comunales aquellos bienes que siendo de dominio público, su aprovechamiento corresponde al común de los vecinos.

Asimismo, se especifica que “los bienes comunales solo podrán pertenecer a los Municipios y a las Entidades locales menores”.

Se dan pues dos características que poseen los sitios arqueológicos de competencia municipal: son bienes de dominio público, como el patrimonio arqueológico y pertenecen al Municipio.

La dificultad está en cómo puede entenderse el concepto de “aprovechamiento de los vecinos”, entendemos que esa dificultad queda resuelta al extenderse el aprovechamiento, en el caso de los sitios arqueológicos, al “valor de uso y disfrute por la comunidad” principio que se recoge en el artículo 26.8 de la LPHA referido a las Zonas Patrimoniales.

A la vista de lo expuesto debemos considerar la posibilidad de que los sitios arqueológicos al tener la consideración de bien de dominio público pudieran en sus procesos de puesta en valor y de gestión, ser considerados *bienes comunales especiales*, al formar parte de la historia de la comu-

nidad en el que los mismos se encuentran lo que implicaría que los ciudadanos participasen en los procesos de recuperación y “aprovechamiento” de los mismos, es decir en su gestión. Recordemos que los bienes culturales son también recursos patrimoniales de indudable valor económico, a la vez que se insertan con el medio ambiente incorporándose a conceptos modernos y ecológicos como la sostenibilidad. Estos *bienes comunales especiales* por su propia naturaleza no deben sustraerse a la participación ciudadana, la mayoría de las veces ajenas a los programas de recuperación, lo que conlleva en muchos casos a la inacción de las administraciones correspondientes. El debate está servido y el legislador debe dar la correspondiente respuesta.

LA PLAZA DE LA FUENTE VIEJA DE SANLÚCAR Y LA OPINIÓN SOCIAL

*Juan Manuel Piñero Palacios*¹

RESUMEN

Durante la actividad arqueológica que desarrollamos en la plaza de la Fuente Vieja en Sanlúcar de Barrameda, pudimos observar cómo paralelamente a los trabajos de control arqueológico se fue generando un creciente debate social en torno a los hallazgos que allí se estaban sucediendo. La idea de sintetizar ese debate y darle una cierta coherencia nos ha permitido crear un sucinto discurso narrativo sobre qué opiniones ha provocado nuestra intervención en la sociedad sanluqueña.

ABSTRACT

During the archaeological activity that we developed in the plaza de la Fuente Vieja in Sanlúcar de Barrameda, we were able to observe how, parallel to the archaeological supervision, a growing social debate was generated around the findings that were taking place there. The idea of synthesizing this debate and giving it a certain coherence has allowed us to create a succinct narrative discourse on what opinions archaeological work has caused in Sanlúcar society.

¹ Licenciado en Historia y Máster en Arqueología por la Universidad de Granada. Doctorando en el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada.

PALABRAS CLAVE

Fuente Vieja, arqueología, opinión social, Sanlúcar de Barrameda

KEYWORDS

Fuente Vieja, archaeology, social opinion, Sanlúcar de Barrameda.

Por lo normal, el trabajo de campo del arqueólogo se centra en el registro preciso del proceso de estratificación de un yacimiento. No importa cómo éste sea, si es urbano o rural, y en sentido estricto, tampoco importa la época histórica que represente. Un buen excavador está capacitado para aplicar la metodología sobre cualquier parcela de tierra. Lo importante es saber usar bien el método y registrar la mayor cantidad de información posible. Aun así, siempre se pierden datos. Es sencillamente inabarcable recogerlos todos. Por eso, el resultado de una excavación es siempre una muestra selectiva de un total y, además, esa muestra no puede escapar de la subjetividad de los propios arqueólogos. Evidentemente, cuanto más avezada sea la persona (o el personal investigador) y más medios técnicos comporte un equipo, mayor y mejor será la recogida de datos y, por tanto, más cerca estaremos de aproximarnos a la realidad material pasada.

En todo lo acabamos de decir y, en otras cuestiones algo más tediosas como la gestión con la administración competente, esgrime el arqueólogo gran parte de su energía diaria. La opinión social que se pueda ir generando durante el proceso de una actividad arqueológica no suele tenerse en consideración, entre otras razones, porque en la mayoría de los casos no es palpable a tiempo real esa

relación. Las intervenciones suelen sucederse a puerta cerrada, sobre todo aquellas que se desarrollan en ámbito urbano. No obstante, esa tendencia que podríamos llamar como “poco transparente” (a los ojos de la sociedad), parece que va cambiando con una cada vez mayor participación de los entes sociales que, de algún modo, reclaman un mayor protagonismo en el proceso. En la actualidad, vemos como algunos proyectos son presentados de forma pública; se organizan visitas a las excavaciones; o la propia sociedad participa de forma activa en la recuperación y comprensión de su pasado, como bien se viene realizando en algunos proyectos impulsados por MEMOLab (Universidad de Granada).

Cuando la participación de la sociedad en proyectos arqueológicos no está programada desde un principio, sólo queda esperar que el equipo que está interviniendo muestre de forma voluntaria alguna información que pueda suscitar el interés social. En muchos casos suelen ser datos de hallazgos sorprendentes que los equipos deciden dar a conocer o se ven empujados a dar a conocer. Pero por lo demás, muchas intervenciones siguen desarrollándose a puerta cerrada, ciertamente encriptadas, insertadas en proyectos de obra (públicos o privados) y cumpliendo estrictas medidas de seguridad y salud.

En ese sentido, el caso de la Fuente Vieja ha sido diferente. El hecho de encontrarnos en una plaza pública que debía seguir siendo funcional mientras durara la obra, ha permitido que el acceso a la misma fuera totalmente abierto, visible por todos los flancos podríamos decir, y en un sentido muy actual, transparente. Durante la misma, no se

han instalado esas vallas opacas que sirven de obstáculo visual para que los de afuera no vean lo que sucede dentro. Este hecho peculiar ha permitido que la intervención fuera muy observable y opinable y que, parte de esa opinión, haya podido ser recogida y compartida. No obstante, mi plena consciencia sobre este hecho se la debo a Manuel J. Parodi Álvarez que en una de sus generosas visitas a la plaza me comentó la necesidad de dar a conocer la opinión de las personas que en aquellos momentos estaban furuando por la obra.

Desde aquel momento, y viendo lo interesante de la sugerencia del compañero Parodi, fuimos recopilando algunas de las opiniones que bajo nuestra óptica nos permitiera montar un discurso narrativo con cierta coherencia. Suponemos que se podrían haber montado diferentes discursos (otras narraciones, siempre con un sesgo subjetivo por el observante) pero sin duda, hemos recogido los comentarios que de algún modo más se repetían.

Por otro lado, tampoco nos ha interesado hacer un análisis objetivo con metodología sociológica —ese no era nuestro cometido allí—, más bien, lo que hemos pretendido es mostrar de forma discernida y sintetizada, algunas de las opiniones más generalizadas vertidas a través de tres vías o canales principalmente: una, aquellas realizadas a pie de obra por viandantes que por algún motivo u otro pasaban por allí, pero que eran ajenas al entorno más inmediato de la plaza; dos, aquellas vertidas por los vecinos del entorno y comerciantes; y tres, la de los propios trabajadores de la obra. Es evidente que estas opiniones muestran un importante sesgo del conjunto de la sociedad sanluqueña y que

por tanto cualquier extrapolación debe matizarse, pero a su vez, pensamos que es una muestra válida y significativa.

Debe destacarse que dentro de este sesgo social el mayor número de comentarios lo han aportado los trabajadores del PROFEA. Este programa promovido por la Diputación de Cádiz, lleva un funcionamiento que obliga cada quincena del mes a renovar al personal contratado. Por esta circunstancia, hemos ido viendo pasar por la plaza a más de 150 trabajadores de este programa. Por otro lado, los vecinos del entorno y comerciantes también representan un número importante de opiniones y, por último, y en menor número, las personas ajenas al entorno, que bien paseaban por allí, o bien han vertido sus opiniones a través de las redes sociales.

En cierto modo, hemos querido que el hilo conductor de nuestro discurso fuera el propio proceso de la actividad arqueológica. Así, cronológicamente, las opiniones pueden ser ordenadas desde el comienzo de la obra cuando se sucedieron los primeros hallazgos hasta la consecución de la misma con la restauración e integración de los bienes patrimoniales en la propia plaza.

Para empezar, podemos advertir que, en un lugar como Sanlúcar de Barrameda, una actividad arqueológica sea de la índole que sea —por muy paradójico que parezca—, es una *rara avis*. Nos puede parecer normal pues que, la llegada de un arqueólogo a una obra, pueda generar una cierta desconfianza en el personal de la misma. La razón de ello la acabamos de esbozar: no estamos acostumbrados a la presencia de un arqueólogo en Sanlúcar. En este sentido,

podemos dar fe y datos de que, en la mayoría de las poblaciones históricas andaluzas, esta desconfianza es cada vez menos frecuente y los promotores de las obras, aun a regañadientes, están de cierto modo habituados a tratar con nosotros.

Dicho lo anterior, no es extraño que, el primer día, tras cruzar el arco de Rota, y cuando aún no se habían levantado las primeras losas del acerado, el jefe de obra viniera a mi encuentro y me advirtiera de que: “en la plaza no iba a encontrar nada”. Y sobre este comentario me van a permitir la licencia cinematográfica, pero, hago mío el sentir de muchos compañeros y no exagero cuando digo que, en ese momento, es cuando un arqueólogo sabe que acaba de entrar en un salón del “Far West” y en la mesa del fondo le espera Liberty Balance. Por suerte, en este caso concreto, nada fue como en otras ocasiones, y a la postre, esa persona de aspecto contundente e incisivo llamado Paco Moreno Alba, demostró *de facto* su buen hacer y su implicación en la buena consecución y conservación de los bienes hallados. A él y a Manolo Casal León, doctores sin academia, le debemos mucho más de lo que se pueda recoger aquí por escrito².

² Aprovechando la apertura de agradecimiento a estas dos extraordinarias personas, no podía dejar pasar la ocasión sin reivindicar el papel que en todo este proceso ha tenido el arqueólogo Diego Bejarano Gueimúndez, gerente de la empresa *Trabajos arqueológicos y gestión del patrimonio* quien, desde su experiencia profesional, ha coordinado a la perfección los diferentes proyectos que se fueron generando durante la intervención. Debemos recordar que nuestro cometido inicial comportaba tan sólo el Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en el Proyecto de “Remodelación de espacios públicos en la Plaza de la Fuente Vieja y la zona del cantillo” y que, a consecuencia de los hallazgos que se fueron sucediendo, tuvimos la necesidad de elaborar y ejecutar un Proyecto de Propuesta de Análisis Arqueológico de Estructuras Emergentes



Fig. 1. De izquierda a derecha: Manolo Casal León, Juan Manuel Piñero Palacios y Paco Moreno Alba

A este primer episodio de mi llegada a la obra se sucedieron durante las primeras semanas un aluvión de curiosos que me preguntaban qué estábamos haciendo allí. Aun entendiéndolo que muchas de esas personas ya sabían la

y un Proyecto de actuación de limpieza, consolidación y conservación para la torre medieval y para las estructuras de la propia Fuente. En todo este proceso intervino decisivamente la arqueóloga inspectora de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, María del Carmen Reimóndez Becerra, quien supo entender inmediatamente la importancia de los restos y pautó las actuaciones de manera magistral. Igualmente merece el reconocimiento el restaurador Ismael Rodríguez-Viciano Buzón que, muy profesionalmente, supo proponer unos muy buenos criterios para la ejecución de la restauración.

respuesta, siempre nos declinábamos por responder amablemente: “soy arqueólogo y estoy haciendo un seguimiento arqueológico de la obra”, a lo que casi siempre se asentía con un: “¡ah vale!”; y seguidamente me preguntaban eso de: “¿y qué estáis buscando...? Cuestión muy recurrente que hace a uno armarse de pedantería y soltar un pequeño discurso epistemológico sobre el hecho de que “los arqueólogos no buscamos, sino que encontramos...”, por aquello de no establecer ideas preconcebidas que nos condicionen la investigación y descartemos de los contextos aquello que no entraba en nuestro apriorismo. A esta respuesta petulante por mi parte se le correspondía, por parte del viandante, un



Fig. 2. Vista general de la plaza tras la última reforma de los años setenta. Foto cedida por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

comentario lacónico del tipo: “¡ya va a parar la obra!”. Y sin más, la persona continuaba calle arriba (o abajo) y uno se quedaba con la palabra en la boca y con la cavilación en la frente como Juan Soldado.

De todas formas, este tipo de conversación que acabamos de reproducir no es para nada novedosa y, hasta cierto punto, radica en el desconocimiento de gran parte de la sociedad sobre aquello qué hacemos y cómo lo hacemos, y también, —todo hay que decirlo— de una imagen estereotipada que, con mucho interés y “malagideia”, se procuró extender tiempo atrás sobre nosotros, al amparo de los



Fig. 3. Foto general durante los trabajos de remodelación de la plaza. Foto: Juan M. Piñero

intereses económicos de algunos promotores que veían a la Arqueología como un lastre para la obtención de sus beneficios particulares. Con el paso de los años, gracias a la lucha de muchos compañeros, hemos visto como esta consideración negativa de nuestra profesión ha ido poco a poco mutando hacia ideas más “reales” y positivas, sobre todo a medida que se ha ido legislando y regularizando todo lo referente al patrimonio en nuestra Comunidad.

Esos primeros comentarios vacilantes de personas que pasaban por allí eran compartidos por muchos vecinos del entorno que miraban con escepticismo nuestra labor y repetían eso de: “van a para la obra” o “aquí no hay nada porque yo me he criado aquí...”. Esta idea preconcebida no cambió ni siquiera con las primeras evidencias materiales. Con la apertura del sondeo a los pies de la Puerta de Rota la tendencia seguía siendo escéptica, pero, además, vino a sucederse otro tipo de comentario muy repetido que era más bien pesimista: “lo van a tapar...lo tapan todo”, es decir, con el sondeo recién abierto ya circulaba una opinión de que allí no había nada y de haberlo, puesto que aquello eran “cuatro huesos y dos piedras”, todo acabaría nuevamente sepultado.

Esa idea, primero escéptica y después pesimista, de que aquello acabaría mal, de que todo quedaría en nada, oculto y destruido, venía paradójicamente a destapar una realidad: esa de que una vez más “en nuestro pueblo”, la memoria y el patrimonio histórico de todos acabaría sepultado. Paralelamente, pudimos observar cómo esa opinión desalentadora se iba extendiendo ampliamente por algunos grupos de Facebook que aglutinan miles de miembros,



Fig. 4. Inicio de los trabajos de apertura de zanjas en la parte norte de la plaza. Foto: Juan M. Piñero

concretamente: *Sanlúcar para el Recuerdo*; *Rincones de Sanlúcar*; e *Historia de Sanlúcar Contemporánea*. En realidad, estas opiniones vacilantes y derrotistas están cimentadas en hechos consumados y denota muy a las claras el desánimo social, a la vez que pone de manifiesto la preocupación que existe en Sanlúcar por el pasado material y la desaparición del mismo. Tal vez la pasividad de todos, y la naturalidad con la que las administraciones han evadido sus responsabilidades en relación con los bienes patrimoniales (los soterrados y los emergidos), esté detrás de

esa idea pesimista de que aquí “lo tapan todo, lo destruyen todo”.



Fig. 5. Sondeo al pie de la torre medieval. Foto: Juan M. Piñero

Desde nuestro punto de vista, este tipo de opinión no hace otra cosa que argumentar positivamente —aún más si cabe— el papel de la Arqueología para reivindicarse necesariamente imprescindible y comprometida con la sociedad; de acercarnos a la historia a través de los restos materiales; y de mantener viva nuestra memoria colectiva. Aprovechamos para hacer un inciso y hacer nuestros aquellos apelativos del arqueólogo italiano Andrea Carandini³

³ Carandini, A. (1997): *Historias en la tierra: manual de excavación arqueológica*, Editorial Crítica, Barcelona.

que nos definía como “artesanos de la memoria” o “campesinos de la historia”, en una clara alusión al carácter responsable del arqueólogo en la recuperación del pasado como base social de la misma.

A medida que iban pasando las semanas, la opinión generalizada iba cambiando desde el pesimismo hacia tintes cada vez más positivos, aunque también, como es comprensible, esa ilusión por los resultados arqueológicos venía acompañada de las molestias propias de una obra de estas características y el deseo, —cómo no—, de que aquello “acabara lo antes posible”. Evidentemente, los que han sufrido más agudamente estas molestias han sido los vecinos del entorno y los comerciantes, pero también es verdad que, en cierto sentido, han sido éstos los que más hincapié han puesto en rescatar esa memoria de la que venimos hablando. Algunos de estos vecinos nos han acompañado a diario, conocían el proceso de la intervención perfectamente y nos han apoyado dejándonos las puertas de sus casas abiertas para lo que necesitáramos, sobre todo para poder fotografiar los restos desde las azoteas y balcones⁴.

Sin duda, a este cambio hacia una tendencia más positiva ayudaron los propios hallazgos, cada vez más evidentes, tanto de la torre medieval como de la propia fuente, pero también, los restos asociados al matadero histórico del siglo XVI-XVII; los restos de los pavimentos empedrados de “la plaza con moreras” de mitad del siglo XX; las atarjeas

⁴ Especialmente agradecido nos mostramos con Charo Fernández Alcón y Álvaro Fernández Alcón por su implicación y generosidad durante y después de todo este proceso. Ellos, más que nadie, han deseado que la Fuente volviera a salir a la luz.

modernas; y la bóveda del arroyo de los Abades del siglo XIX. Todos estos restos son imágenes fosilizadas de espacios históricos, y en algunos casos, han sido habitados por los familiares directos de muchos de los vecinos. Han sido continuos los recuerdos y los comentarios emotivos sobre momentos pretéritos de la zona: “mi abuela me contó que existía una fuente donde ella cogía agua...” aportando desde esta perspectiva, una valiosa información de carácter antropológico.

Por otro lado, además de las opiniones de los vecinos, comerciantes y viandantes, el contacto constante con tantísimos trabajadores y trabajadoras del PROFEA, nos ha permitido obtener una visión social muy interesante sobre aquello que estábamos haciendo. Sería imposible transcribir la cantidad de comentarios que diariamente se iban vertiendo por unos y otros. En ese sentido, como ya hemos dicho más arriba, cada quincena se renovaba la plantilla con quince personas nuevas. Al principio siempre se repetía lo mismo: escepticismo, desconfianza, descrédito y algo de burla. Todo aquel arqueólogo que haya trabajado a pie de una intervención arqueológica, sobre todo urbana, sabe de lo que hablo: “si te encuentras un tesoro vamos a media...”; “si me encuentro una moneda de oro me la quedo yo porque si te la doy te la quedas tú...”; “¡muchacho!, ¿verdad que tú no eres ginecólogo?”; “¡esto no vale para nada!”; “... está aquí para que se entretenga”; “¡yo sé dónde está la Atlántida...!”. Pero al final, la mayoría de ellos acababan entusiasmados por los hallazgos y, en consecuencia, por cuestiones relacionadas con la propia historia de Sanlúcar.



Fig.6. Resultado comparativo del proceso de recuperación y restauración de la torre medieval que flanqueaba la histórica Puerta de Rota. Fotos: Juan M. Piñero



Fig. 7. Integración de la Fuente Vieja en la actual plaza. Hay que recordar que la misma está incorporada estructuralmente al inmueble Casa Arias al menos desde el s. XIX.



Fig. 8. Restos de la Puerta de Rota antes de su desafortunada reconstrucción a mediados de los años setenta. Foto cedida por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Uno de los temas que más opinión suscitó —y sigue suscitando— fue el origen del actual Arco de Rota. Además de varios debates sucedidos en redes sociales —imposible de reproducir aquí—, los trabajadores preguntaban constantemente: “¡muchacho!, ¿ese arco de cuándo es?”; “¡Imposible!, ¿de los años setenta? ¿cuarenta y cinco años nada más?”; “¿y que además está hecho de ladrillos perforados?, ¡No me lo creo!”. Pacientemente les explicábamos el proceso de reconstrucción que había sufrido y que eso es lo que se conoce como un “falso histórico”. Todos quedaban perplejos y algunos seguían —tal vez siguen— incrédulos ante la “amarga realidad”. Estas conversaciones han sido profun-



Fig. 9. Vista de la parte superior del Arco de Rota donde se puede ver la fábrica de ladrillos perforados y el revestimiento externo de piedras que simula y falsea como si se tratase de una obra de mampostería. Foto: Juan M. Piñero

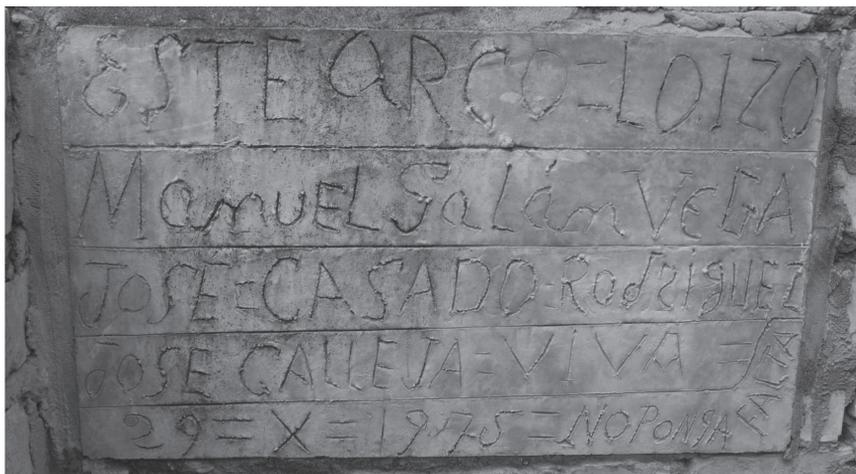


Fig. 10. Detalle de la “placa inaugural”, improvisada y oficiosa, que realizaron los albañiles que reconstruyeron el Arco de Rota y en cuyo texto se puede leer: *Este arco loizo / Manuel Galán Vega / José Casado Rodríguez / Jose Calleja Viva / 29-X-1975 / No ponga falta*

damente enriquecedoras bidireccionalmente y nos queda la satisfacción de haber hablado de historia con personas que necesitan de ella. En un sentido estricto, hemos podido materializar aquello que se viene denominando “socialización del conocimiento histórico”.

No sólo se han vertido opiniones con carácter social de forma anónima. La prensa escrita como el *Diario de Cádiz* y el *Sanlúcar Digital*, así como la televisión *Costa Noroeste TV*, se hicieron eco de la noticia de los hallazgos (concretamente de la Fuente Vieja) a principios de septiembre, haciéndose más amplio el debate y extendiéndolo al conjunto de la sociedad⁵. En esas fechas, cuando los descubrimientos ya eran un hecho, se sucedieron además manifestaciones que trascendían de la mera opinión. Por ejemplo, han sido muy interesantes los dibujos a carboncillo realizados por Tomás Cruz, tanto del arco de Rota como de la Fuente Vieja, que fueron difundidos a través de las redes sociales; o el sugerente relato corto que escribió José Enrique Pérez Piñero y del que reproducimos sus últimos párrafos:

Pero un día, por sorpresa, como aquel día que todo se volvió oscuro, y repitiendo ese mismo recorrido que mis pies ya tenían grabado a fuego, una luz brillante me cegó detrás del Arco de Rota. Se oía potente el chorro de un agua clara, inusual, un agua conocida, la que tanta pena y tanta sed había quitado por la villa.

Corrí exhausto, muerto, hasta que mi espectro la al-

⁵ Concretamente, el *Sanlúcar Digital* publicó la noticia de los primeros hallazgos el día 20 de julio de 2021; y el *Diario de Cádiz* publicó el hallazgo de la Fuente el 01 de septiembre de ese mismo año.

canzó gimiendo. El agua que tanto había ansiado y me tenía retenido, la tenía delante, mostrándome, ahora sí, el final del camino. Un camino que por momentos se hizo corto y por otros fue muy largo. Después de beber un sorbo de su agua pura y añeja, el camino se vio tras la reja, el camino terminó en la Fuente Vieja.

Para ir acabando, podríamos decir sin lugar a equivocación que existe un enorme interés social por la historia y el patrimonio de Sanlúcar, al menos por aquel que cada cual considera que emocionalmente le pertenece. Existe pues, un sentimiento común y una necesidad de conocer la raíz de pertenencia de cada uno, y de mantener viva la memoria colectiva, tanto a nivel vecinal como familiar. Existe un paisaje de la niñez (el recordado y el físico), del que no nos podemos desprender y que necesita ser evocado. Esta necesidad sentimental se convierte en un argumento emocional para la defensa del patrimonio. La sociedad exige desde ese postulado emotivo que no se destruya su memoria. Pensamos que prevalece esta postura por encima incluso de lo ético —y de lo ilegal— que puede ser en muchos casos el atentar contra el patrimoniales de todos.

Existe una opinión constante y repetitiva, algo pesimista como hemos visto, con expresiones como: “lo destruyen todo, lo tapan todo”. En relación a esto, existe una consideración generalizada de que en Sanlúcar no se han hecho las cosas demasiado bien y que se han perdido demasiados bienes patrimoniales como una norma aceptada a la que nadie ha sido capaz de ponerle freno. La existencia de una estructura técnica estable, llamémosle gabinete

u oficina, dependiente de la administración local, hubiese evitado desde tiempo atrás muchísimas de las lamentables pérdidas del patrimonio sanluqueño. Existe una inoperancia administrativa que es incapaz de organizar de forma sistemática la salvaguarda y protección del patrimonio que es común a todos. La sociedad actual exige un compromiso por la defensa de su pasado. De otra forma, no se hubieran dado tantas muestras de hastío y desconfianza como hemos tenido la ocasión de ver durante esta intervención.

No falta razón a todas aquellas personas que consideran lo aberrante de la situación sanluqueña con respecto a la protección de su patrimonio. Pensamos que la destrucción de una secuencia estratigráfica, sin la posibilidad de registrarla con la metodología adecuada, es una pérdida irreparable e irreversible de una valiosísima información. La estratificación, por mínima que ésta sea, es única e irrepetible. Su correcta lectura resulta fundamental para entender los procesos históricos a través de su cultura material. Cuando se autoriza una obra sin la pertinente actividad arqueológica, sobre todo en zonas históricamente ocupadas como el casco histórico de Sanlúcar, se está permitiendo que se pierdan datos que pueden ser fundamentales para conocer nuestro pasado. Entre los arqueólogos existe una idea extendida, muy ilustrativa, que puede ayudarnos a comprender mejor la magnitud de la pérdida de los contextos arqueológicos. En ese sentido, los estratos son en cierto modo como hojas de un libro. Éste es un ejemplar exclusivo, cuando se destruye sin poder leerlo no sabemos —ni sabremos jamás— cuál era su contenido. En cierto modo, cuando se pierden deliberadamente, o por

pura ignorancia, tantos “libros”, es decir, tantos procesos de estratificación, lo que se está perdiendo (destruyendo) es un “archivo histórico”. Trágicamente, es como prenderle fuego a una biblioteca de ejemplares sin duplicar; singulares; únicos.

Sin querer ser presuntuosos, esperamos que los resultados obtenidos con la actividad arqueológica en la plaza de la Fuente Vieja sean un punto de inflexión en esta tendencia inoperante y que, junto a los últimos trabajos arqueológicos realizados en el entorno del Mercado de Abastos y de las Covachas, se vea a la Arqueología como una herramienta imprescindible para la recuperación del patrimonio histórico de la ciudad. Nos sobran los motivos para exponer cuánto de obligatorio es el control arqueológico de cada una de las obras que siguen operando en el casco histórico. Sin la Arqueología no estaríamos hablando del hecho evidente de que Sanlúcar posee, hoy por hoy, dos nuevos bienes patrimoniales; dos nuevos monumentos que ayudan a la comprensión histórica de la ciudad y que están a disposición de la Sociedad.

INVESTIGACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO EN LOS PEDROCHES (CÓRDOBA, ESPAÑA)

*Pilar Ruiz Borrega*¹

*Pablo Garrido González*²

*Manuel J. Parodi Álvarez*³

RESUMEN

Presentamos en este breve artículo un resumen de la labor de investigación, socialización y dinamización cultural que desde hace varios años venimos realizando en la comarca andaluza de Los Pedroches (Córdoba, España), sirviéndonos para ello de la Asociación Cultural *Andolises*, cuya sede se encuentra en el municipio de Belalcázar.

ABSTRACT

In this article we briefly present our initiatives of research, socialization and dynamization of the splendid cultural heritage of the Andalusian region of Los Pedroches (Cordoba, Spain). We have been driving these activities for some years now by means of *Andolises*, a cultural association whose headquarters are located in the municipality of Belalcazar.

¹ Historiadora, arqueóloga, museóloga. Grupo de Investigación Hum-262. Universidad de Córdoba. Asociación Andolises.

² Doctor Europeo en Historia. Arqueólogo conservador de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía (pablo.garrido.gonzalez@juntadeandalucia.es). Asociación Andolises.

³ Doctor Europeo en Historia. Arqueólogo. ICOMOS. Academia Andaluza de la Historia. Asociación Andolises.

PALABRAS CLAVE

Pedroches, *Andolises*, investigación, socialización del patrimonio, dinamización cultural.

KEYWORDS

Pedroches, *Andolises*, research, heritage socialization, cultural dynamization.

1. Introducción. La asociación cultural *Andolises*

La asociación *Andolises*, fundada en 2014, está integrada por un grupo de profesionales de la rama humanística, dedicados principalmente a la investigación en arqueología y gestión del patrimonio cultural y natural. La formación de este grupo surge como respuesta ante la necesaria búsqueda de alternativas que pudieran paliar las deficiencias del desarrollo socioeconómico de la comarca andaluza de Los Pedroches, en Córdoba (España). En comunión con este esfuerzo, desde *Andolises* venimos trabajando en la investigación y difusión del patrimonio de Los Pedroches, desarrollando actuaciones que nos permiten tener una presencia constante a lo largo del año con distintas actividades que involucran tanto a agentes locales como, en la medida de lo posible, a agentes foráneos que llegan desde el resto de la Península (Ruiz Borrega *et alii*. 2015, 2017, 2018).

2. Principales actividades promovidas por *Andolises*

2.1. Las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches

Las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches vienen celebrándose desde 2014 (Fig. 1), con la inestimable colaboración del Excmo. Ayto. de Belalcázar,



Figura 1. Cartelería de las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches. Fuente: Asociación *Andolises*

habiéndose incorporando varias localidades y otras instituciones o entidades, como la Mancomunidad de Municipios y el CIET de Los Pedroches, COVAP o la asociación “Adroches”, por ejemplo. Suponen un foro de debate y de contraste de ideas en el ámbito geográfico de esta comarca del norte de Andalucía, un punto de encuentro anual para distintas iniciativas y proyectos de entidades públicas, pri-

vadas, colectivas, etc., desde la perspectiva económica, política y social, de manera que puedan confluír el otoño de cada año para poner en común su trabajo y experiencias, para reflexionar conjuntamente sobre el patrimonio desde la perspectiva cultural y natural, no solo de Los Pedroches, sino tomando a esta comarca como base y punto de referencia.

Estas Jornadas se han preocupado desde el principio por abordar una temática variada y transversal, ocupándose de una gran variedad de aspectos patrimoniales materiales e inmateriales, con especial incidencia en lo arqueológico y lo etnológico, pero sin descuidar en absoluto la vertiente ambiental, ya que si de algo es ejemplo la comarca de Los Pedroches, es de una indisoluble unión entre patrimonio cultural y natural, conformando un paisaje único repleto de restos del pasado y de tradiciones vivas en el presente.

El programa de estas Jornadas se integra en la agenda de las Jornadas Europeas de Patrimonio, un importante esfuerzo de divulgación con proyección internacional, pues se publicita en la web conjunta del Consejo de Europa y la Comisión Europea.

2.2. Asistencia a eventos nacionales e internacionales

Además de las actividades participativas ejecutadas en el territorio, tratamos de proyectar en diferentes eventos de divulgación -general o científica- los valores patrimoniales de la comarca, principalmente en foros como congresos, seminarios, conferencias, jornadas, etc., tanto a nivel

local, como nacional e incluso internacional (Fig. 2). Entre las primeras podemos destacar eventos tales como las Jornadas de Arqueología del Bajo Guadalquivir, las Jornadas de Historia y Arqueología de la Asociación de Amigos del Museo de Villanueva de Córdoba, y, entre las segundas, dos ediciones del Congreso Internacional de Musealización y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural, *Legatvm 2.0*, celebradas en Daimiel (Ciudad Real) en 2017 y 2018, así como varias participaciones en los Congresos Internacionales de Socialización del Patrimonio en el medio rural (SOPA) los años 2016, 2017 y 2019. En todas ellas, Andolises ha priorizado el uso de nuevas tecnologías, elaborando contenidos y vídeos divulgativos cuya difusión alcanza altas cuotas en



Figura 2. Algunos de los eventos nacionales e internacionales a los que ha asistido *Andolises*



Figura 3. Una instantánea del taller para escolares *Leyendo en las piedras*

redes sociales y webs, potenciando el efecto de estas iniciativas más allá de lo meramente académico.

2.3. Actividades para escolares

Uno de los principales objetivos de nuestra asociación consiste en fomentar la labor de socialización y divulgación del patrimonio cultural y natural de Los Pedroches entre los más jóvenes, ya que partimos de la convicción de que es particularmente importante inculcar a las nuevas generaciones el aprecio por los valores propios que incidan en la preservación de los bienes culturales y naturales del medio en el cual ellos están desarrollando su vida, y que además tengan cierta perspectiva de futuro. De ahí que incidamos en el desarrollo de iniciativas dirigidas a las diferentes etapas educativas, desde los más pequeños, con los que hemos desarrollado talleres relacionados con la

arqueología y la gestión cultural, a las etapas más adultas, incluyendo a universitarios y a profesionales del sector.

Nos gustaría poner el ejemplo del taller denominado *Leyendo en las piedras*, dirigido a alumnos de educación primaria y las primeras etapas de educación secundaria, que recrea el trabajo que se desarrollaría en una excavación arqueológica -con la finalidad de concienciar la labor de la arqueología como metodología para recuperar el pasado-, para después desarrollar un itinerario guiado por el municipio de Belalcázar (Córdoba) y conocer parte de la historia del municipio y sus personajes, visitando espacios o edificios emblemáticos de la localidad, como el Convento de los Cinco Mártires de Marruecos, la Fuente de El Pilar o el Castillo de los Sotomayor.

2.4. Actividades para todas las edades y colectivos

Andolises realiza todo el año actividades orientadas a cualquier grupo de edad, tales como concursos de fotografía, charlas o rutas guiadas de senderismo arqueológico. En los últimos años está realizando un esfuerzo mayor con colectivos de mayores, mujeres especialmente, como depositarias de tradiciones cuya pérdida debemos evitar a toda costa. Estas actividades combinan el taller presencial con la elaboración de un vídeo divulgativo de sus resultados, difundido en medios científicos y redes sociales, en nuestra apuesta por las nuevas tecnologías digitales.

Entre las más recientes podemos destacar las distintas actividades de encajes de bolillos con varias asociaciones de mujeres de la comarca, con un breve documental posterior que hemos presentado en el congreso internacio-

TALLER DIVULGATIVO SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR

ORGANIZA: **Andolises**

**SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018
11:30 HORAS**

**PUNTO DE ENCUENTRO:
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR
INSCRIPCIÓN LIBRE**

Actividad encuadrada en el proyecto
Difusión del Patrimonio Cultural y Natural de la comarca Los Pedroches
a cargo del programa *Somos Pueblo, Somos Cultura* de la
Diputación Provincial de Córdoba

**ENCAJE DE BOLILLOS: TRADICIÓN,
EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN**
Taller para los más pequeños

**SÁBADO 27 DE JULIO DE 2019
10:00 A 12:00 HORAS
AMBIGÚ (BAR EL CHATO PECES)**

Inscripción y más información en
grupoandolises@gmail.com
y en Facebook: **Andolises Belalcázar**

ORGANIZA: **Andolises** PATROCINAN:

COLABORAN:

Actividad encuadrada en las
VI Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches

Figura 4. Cartelería de actividades divulgativas organizadas por Andolises

nal SOPA-2019 y otro de mayor alcance en el que se integrarán diferentes iniciativas artesanales (Figs. 4-5).

2.5. Medios de divulgación convencional y digital

Finalmente, debemos mencionar la activa colaboración y presencia de Andolises en distintos medios de divulgación científica, tanto convencionales como digitales, como por ejemplo la *Revista de Feria de Belalcázar* o *Gargaris. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir* (Fig. 6). En 2018 decidimos dar un paso más y crear *Andolises. Patrimonio cultural y natural de Los Pedroches* (<https://www.revistaandolises.com>), una revista para la promoción de la investigación, gestión, conservación y divulgación de patrimonio cultural y natural de Los



Figura 5. Resumen de algunas de las actividades, publicaciones y eventos organizados por Andolises

Pedroches principalmente, pero también de contextos cercanos y del resto de la Península Ibérica e internacionales.

Toda esta labor es complementada con perfiles muy activos en redes sociales, Facebook principalmente (<https://www.facebook.com/andolisesbelalcazar/>), donde compartimos todo tipo de noticias y actividades vinculadas con las iniciativas de la Asociación Andolises y otras de interés sobre el patrimonio de la comarca.

3. Conclusiones

Andolises desarrolla iniciativas relacionadas con la gestión cultural dirigidas a distintos colectivos y grupos de edad, en los últimos años con especial énfasis en la mujer rural.



Figura 6. Portal digital de la revista *Andolises* y cabecera de la revista *Gárgoris*

Entre las iniciativas más recientes, cabe destacar la publicación de una monografía dedicada a la memoria histórica de las mujeres de la generación de la posguerra civil en Los Pedroches (Fig. 7)⁴, acompañada de una serie de documentales que, una vez más, se irán proyectando en distintos municipios, así como divulgando en distintos medios digitales.

⁴ En concreto, la monografía recién citada se encuentra publicada en la web de la revista y puede descargarse íntegra de forma gratuita en este enlace: <https://revistaandolises.com/guerracivilbelalcazarandolises.pdf>



Figura 7. Portada de la monografía publicada por *Andolises*

BIBLIOGRAFÍA

Revista *Andolises* Patrimonio Cultural y Natural de los Pedroches: <https://www.revistaandolises.com/>

RUIZ BORREGA, M^a.P.; PARODI ÁLVAREZ, M.J.; GARRIDO GONZÁLEZ, P.; TEBA ORTIZ, A. (2015): “Una experiencia de dinamización cultural en una comarca andaluza: Las II Jornadas de Patrimonio Cultural de Belalcázar y Los Pedroches”, en *Gárgoris, Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir*. Asociación Luis Eguílaz de Amigos del Libro y las Bibliotecas, pp. 25-27.

RUIZ BORREGA, P., PARODI ÁLVAREZ, M.J., GARRIDO GONZÁLEZ, P., y TEBA ORTIZ, A., (2015): “II Jornadas de Patrimonio Cultural de Belalcázar y Los Pedroches”, en *Revista de Feria de Belalcázar*, julio de 2015.

RUIZ BORREGA, P., PARODI ÁLVAREZ, M.J. y GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2016): “Las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches”, en *Revista de Feria de Belalcázar*, agosto de 2016, pp. 51-53.

RUIZ BORREGA, M^a.P.; PARODI ÁLVAREZ, M.J., GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2017): “III Jornadas De Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches”. *Revista de Feria y Fiestas San Roque*, 2017. Ayuntamiento de Belalcázar. Págs. 77-81.

RUIZ BORREGA, M^a.P.; PARODI ÁLVAREZ, M.J., GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2018): “Las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches. Una iniciativa lo-

cal con carácter europeo”, en *La Descommunal. Revista iberoamericana de Patrimonio y Comunidad*, pp. 434-453.

RUIZ BORREGA, M^a.P.; GARRIDO GONZÁLEZ, P.; PARODI ÁLVAREZ, M.J.; BLANCO ROMO, S. (2019): *Guerra civil y posguerra en Belalcázar (Córdoba). La memoria histórica presente. Historias de vida de madres a hijas*. Andolises, Belalcázar. <https://revistaandolises.com/guerracivilbelalcazarandolises.pdf>

RUIZ BORREGA, P., GARRIDO GONZÁLEZ, P. y PARODI ÁLVAREZ, M.J. (2020), “Andolises”, en *Revista de Feria de Belalcázar*, agosto de 2020, pp. 48-49.

RUIZ BORREGA, P., PARODI ÁLVAREZ, M.J., GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2020), “Trabajando en red: las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural del Valle de Los Pedroches (Córdoba, España)”, en J. Onrubia Pintado, V.M. López-Menchero Bendicho, D. Rodríguez González y F.J. Morales Hervás, *LEGATUM 2.0. Musealización y puesta en valor del Patrimonio cultural* (I Congreso Internacional de musealización y puesta en valor del Patrimonio Cultural). Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, pp. 171-176.

RUIZ BORREGA, P., PARODI ÁLVAREZ, M.J., GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2021), “Algunas reflexiones sobre el Patrimonio Cultural y Natural como agente esencial en el desarrollo sostenible. Saluda de la asociación Andolises”, en *Revista de Feria de Belalcázar 2021*. Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar, pp. 64-67.

RUIZ BORREGA, P., PARODI ÁLVAREZ, M.J., GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2022), “Los talleres de memoria oral. Identidad e Historia colectiva”, en *Revista de Feria de Belalcázar 2022*. Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar, pp. 43-45.

RUIZ BORREGA, P., PARODI ÁLVAREZ, M.J., GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2023), “Sobre el Patrimonio como factor y agente de construcción de la identidad”, en *Revista de Feria de Belalcázar 2023*. Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar.

UN EJEMPLO DE SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN SANTAELLA, EN LA CAMPIÑA CORDOBESA

María del Pilar Ruiz Borrega
José Miguel Bascón Mateos
Isabel M^a Jabalquinto Expósito
José C. Martín de la Cruz

[Grupo de Investigación Hum-262
Universidad de Córdoba]

RESUMEN

En este trabajo presentamos el desarrollo del *I Campus Arqueológico del Cerro del Castillo de Santaella (Córdoba)*. Un proyecto de investigación y socialización del patrimonio que ha contado con la colaboración de diferentes agentes sociales e institucionales, así como la participación de la ciudadanía de Santaella, principal destinatario de las actuaciones que hemos organizado en la localidad.

ABSTRACT

In this paper we present the development of the *Ist Campus Arqueológico del Cerro del Castillo de Santaella (Córdoba)*. A research and heritage socialisation Project that has counted on the collaboration of different social and institutional agents, as well as the participation of the citizens of Santaella, the main target of the actions that we have organised in the town.

PALABRAS CLAVE

Arqueología, investigación, socialización, formación, divulgación

KEYWORDS

Archaeology, research, socialization, training

Introducción

El I Campus de Arqueología Cerro del Castillo de Santaella surge de la colaboración a través de un Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Santaella (Córdoba) y el grupo *Hum-262, Investigación en Recursos Patrimoniales*, de la Universidad de Córdoba¹.

Este proyecto nos ha permitido avanzar en la investigación del patrimonio cultural y natural de este singular yacimiento a través de una Actividad Arqueológica Puntual, ofreciendo la oportunidad a alumnos universitarios de formarse y recibir prácticas en el desarrollo de un trabajo de campo y laboratorio real.

El Cerro del Castillo de Santaella es un yacimiento excepcional con una secuencia cronocultural que abarca desde la etapa del Bronce Final –II Milenio a.n.e. (BASCÓN y LÓPEZ, 2019) -hasta la Edad Contemporánea, con

¹ Convenio Específico de Colaboración firmado el 8 de octubre del año 2019 entre la Universidad de Córdoba -cuyo máximo representante en el momento de la firma fue el Rector Magnífico José Carlos Gómez Villamandos y en la actualidad ostenta el cargo Manuel Torralbo Rodríguez- y el Ayuntamiento de Santaella, cuyo responsable es, hasta el momento presente, su Alcalde-Presidente José Álvarez Rivas. El convenio tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogables.

especial incidencia en la Edad Media, -según Al-Idrisi en el s. XII existía un recinto fortificado (BLÁZQUEZ; 1901: 46)- y la Edad Moderna (con la construcción de viviendas intramuros en el s. XVI sobre el mismo suelo de ocupación de la fortaleza (BASCÓN y LÓPEZ, *op. cit.*)), y la total ausencia, hasta el momento, de restos adscritos a la etapa Romana.

Este Campus se integra en una ambiciosa estrategia de investigación y puesta en valor patrimonial que el Ayuntamiento de Santaella viene desarrollando en los últimos años en el municipio cordobés con la finalidad de contribuir a su desarrollo social, cultural y económico.

El proyecto ha estado formado por un equipo multidisciplinar bajo la dirección académica del catedrático de Prehistoria D. José C. Martín de la Cruz; especialistas en diferentes áreas que han contribuido al enriquecimiento y desarrollo de los distintos trabajos e iniciativas realizados en este I Campus Arqueológico: Prehistoria Reciente, Cuaternario, Geoarqueología, Ecología, Aerobiología, Fenología, Interpretación Medioambiental o Química Inorgánica. Por otro lado, ha contado con la colaboración de instituciones y profesionales expertos en las áreas de patrimonio, arqueología, topografía y georreferenciación, museología y museografía, turismo o divulgación del patrimonio, entre otras.

Asimismo, han participado ocho estudiantes de grados y másteres afines a la arqueología, procedentes de las universidades de Córdoba, Granada, Sevilla y Las Palmas de Gran Canaria.

El convenio ha sido cofinanciado entre el Ayuntamiento de Santaella² y Excma. Diputación de Córdoba a través de la convocatoria para la Protección y Conservación de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico – Artístico a desarrollar por los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba y ejecutado por la Universidad de Córdoba (Grupo de Investigación Hum-262, Investigación en Recursos Patrimoniales: INREPA).

Emplazamiento

Santaella se encuentra en la Depresión del Guadalquivir, situada al suroeste de la Provincia de Córdoba, muy cercana a la capital.

Presenta un sustrato geológico de sedimentación margoarcillosa propia de la zona de la Campiña, que explica la presencia de un paisaje de suaves ondulaciones, con una altitud media entre 100 m y los 150 m sobre el nivel del mar con pendientes que no superan el 5%. En dirección hacia el sur algunas alturas medias se elevan hasta los 300 m sobre el nivel del mar llegando a cotas como las del Cerro de la Esparraguera (328 m) (LÓPEZ PALOMO 1987,17-20).

El principal eje hidrográfico es el río Genil, el cual delimita naturalmente el término municipal en su sector suroriental, si bien, destacan algunos de sus afluentes, como el arroyo Cabra y el Salado. Su clima se caracteriza,

² Aprovechamos estas líneas para agradecer a José Álvarez Rivas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella (Córdoba) su implicación y disponibilidad y la de todo su equipo en este proyecto.

como en el resto de la Campiña, por inviernos templados-fríos con lluvias irregulares y de unos veranos muy calurosos y secos.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de Santaella cuenta en el año 2021 con 4.611,3 habitantes. La actividad económica del municipio se basa en los cultivo de cereales de secano y olivo principalmente.

El yacimiento arqueológico del Cerro del Castillo de Santaella se sitúa en la parte norte del municipio, en una de las zonas más elevadas, donde se localiza el barrio originario y más antiguo de la localidad, conocido paradójicamente como “Barrio Bajo”. Se trata de una manzana irregular, ocupada parcialmente por casas particulares de cierta antigüedad y otras de más reciente construcción y, en mayor superficie, por lo que se conserva del Castillo de Santaella.

La actuación se ha ceñido a lo que presumiblemente se correspondería con el patio de Armas, espacio abierto que queda delimitado en todos sus lados por construcciones que han ido alterando su estado original y en su zona sur por una gran torre defensiva medieval que se erige altiva ante la Plaza Mayor de la villa.

El recinto de actuación es de titularidad pública y se encuentra catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC) bajo la denominación de Castillo con el código 01140600007, según aparece recogido en la Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

En un trabajo anterior (BASCÓN y RUIZ, en prensa) se recogen las diferentes actuaciones arqueológicas que se han desarrollado en el yacimiento del Castillo y recinto amurallado de Santaella, por lo que solo citaremos las más recientes:

En el año 2013 se desarrollaría una Actividad Arqueológica Preventiva para la pavimentación y cerramiento en el patio del Castillo de Santaella y limpieza superficial del interior de la torre (Pino, del y Bascón); en 2017 se intervino en la restauración de un lienzo de muralla situado en la Cuesta del Arco y excavación de acceso a la torre interior del patio (Garrido); en 2018, se llevó a cabo un control arqueológico preventivo de movimientos de tierra en las laderas del casco histórico de Santaella (Bascón); en 2019 se realizarían tres actividades arqueológicas, un análisis de estructuras emergentes y control de movimientos de tierra para las obras de restauración del Torreón del castillo (López), otra, en la que se ampliaría la actividad arqueológica iniciada en el patio de Armas (Bascón y López); también se realizaría un análisis de estructuras emergentes y excavación por sondeos para obras de restauración del torreón norte en la calle Nueva y la muralla en el Paseo Adarve (López y Bascón); en el año 2021 se desarrollará una nueva Actividad Puntual en el patio de Armas del castillo, en la que se organizó el campus objeto de esta intervención y una carta patrimonial en colaboración con el grupo de investigación *De la Turdetania a la Bética*, de la Universidad de Sevilla, ambos proyectos todavía en curso.

Esta secuenciación cronológica solo evidencia el interés y la apuesta decidida del Excmo. Ayuntamiento de

Santaella por conocer la historia del municipio a través de su patrimonio arqueológico.

Desarrollo

En el citado Convenio Específico de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Santaella y la Universidad de Córdoba (Grupo PaiHum-262) se establecen las bases y objetivos a seguir por la institución académica para la *Investigación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del Cerro del Castillo de Santaella (Córdoba)*.



Fig. 1. Representantes institucionales de la Universidad de Córdoba y del Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), junto a miembros del Grupo de Investigación Hum-262. *Investigación en Recursos Patrimoniales (INREPA)*

Este proyecto se asienta sobre tres pilares imprescindibles que nos permiten conocer el patrimonio, acercarlo a la ciudadanía implicándola en su gestión y en la necesidad de su rentabilización social y económica: *investigación, gestión y puesta en valor*.

Investigación

Desde hace ya algunas décadas las investigaciones han dejado de tener sentido por el mero hecho de aportar datos a un proceso o etapa determinados, más bien, se centran en la búsqueda pragmática de sus resultados cuyo máximo sentido se desarrolla al ser percibidos (entendidos, consumidos, interpretados) por la sociedad que, culturalmente hablando, es cada vez más exigente –RUIZ BORREGA, 2008: 4).

Gestión

Según el DRAE, su acción se entiende como “Hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera”. El mismo término ya connota cierta disposición de servicio a la sociedad; acceder a una serie de recursos o realizar eficaces acciones para un beneficio, en este caso, del propio patrimonio (*op. Cit.*, 81). No se entiende una favorable gestión sin la rentabilización final del bien o elemento gestionado, en la que se implica intrínsecamente una metodología científica (protocolo de actuación, legislación aplicable, marco territorial, etc.).

Ya en la década de los años noventa del pasado siglo nos proponían Querol y Martínez (1996: 25) una definición de “gestión” como (...) “El conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivo su conocimiento, conservación y difusión, que incluye ordenar y facilitar las intervenciones que en él se realicen”, que no todos los investigadores admitían, pero que hoy es avalada en muchas comunidades autónomas por la propia legislación y con el firme apoyo de documentos estratégicos de planificación como los Planes Directores, como en el caso de Andalucía.

Puesta en valor (del patrimonio cultural y natural)

El patrimonio es un bien no renovable, cuando un bien arqueológico se pierde no puede ser sustituido por otro que se haya salvado, ni es intercambiable con otro de similares características, al contrario, cada yacimiento es único, como cada cultura y cada especie animal (BALLART y JUAN, 2001: 17-18).

Lejos de las típicas creencias de que la puesta en valor de un yacimiento se inicia tras su investigación y documentación, sabemos que tiene comienzo desde el mismo momento en el que hemos elegido el yacimiento a rentabilizar.

Identificarnos con el patrimonio, ya implica un sentimiento de respeto hacia esos bienes que forman parte de nuestro entorno, de nuestra identidad como pueblo, como barrio o como sociedad determinada (RUIZ BORREGA, 2008: 88). Entendemos, pues, que la puesta en valor se ha iniciado cuando el argumento que implica su estudio y posterior rentabilización se ha asimilado por la sociedad y aporta algún beneficio.

Por todo esto, en el marco del *I Campus Arqueológico Cerro del Castillo de Santaella*, hemos planteado la necesidad de crear sinergias que retroalimenten la investigación en el yacimiento, su gestión y la puesta en valor de este interesante enclave cultural desde el mundo académico, el institucional y el social.

Estudiar la secuencia cronocultural del yacimiento arqueológico, contextualización e inventario de materiales

recogidos durante el proceso de excavación, y la difusión, publicación y puesta en valor de los restos documentados son los principales objetivos que enmarcan las actuaciones que desarrollamos en el Campus, para, por un lado, formar a los estudiantes universitarios en las competencias necesarias que les permitan analizar e interpretar el yacimiento y, en el futuro, dirigir con solvencia actividades arqueológicas y, por otro, trasladar lo investigado y aprendido a la ciudadanía, haciéndoles partícipes de todo el proceso de gestión desde sus inicios.

A partir de dos grandes bloques independientes pero definitivamente interrelacionados, *Formación curricular para alumnos universitarios* y *Formación extracurricular y divulgación para la ciudadanía*, se ha desarrollado un amplio abanico de actuaciones que nos han permitido cumplir favorablemente con los objetivos marcados en el proyecto:

Formación curricular (para alumnos universitarios)

- Prácticas en Actividad Arqueológica: tareas de excavación

La Actividad Arqueológica Puntual “*Cerro del Castillo de Santaella (Córdoba). Patio de Armas*”, autorizada con fecha 3 de agosto de 2021 por la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, con número de expediente 12201, se ha desarrollado durante los días 5 de agosto a 9 de noviembre del mismo año.

Dicha intervención, además de permitirnos el avance en la investigación sobre este importante enclave arqueológico

gico, ha hecho posible que distintos alumnos universitarios pudieran realizar prácticas curriculares en arqueología de campo y laboratorio, becados con alojamiento y manutención gracias al citado convenio y de manera totalmente gratuita.



Fig. 2. Yacimiento arqueológico Cerro del Castillo de Santaella. Proceso de excavación

- Prácticas en Actividad Arqueológica: tareas de laboratorio

Durante el desarrollo de los trabajos de laboratorio se ha procedido a la contextualización e inventario de los materiales recogidos en la excavación, referenciándolos bajo su unidad estratigráfica.

En el laboratorio, procedimos a su limpieza (con agua o en seco, dependiendo del material extraído), restauración (algunos fragmentos cerámicos han sido unidos mediante la utilización de un adhesivo reversible nitrocelu-

lógico), clasificación, catalogación y análisis, centrándonos en los materiales más significativos como fósiles guía que nos han permitido contextualizar cronológica y cultural el yacimiento.

Posteriormente se ha realizado la toma de fotografías e inventario de piezas de forma pormenorizada, empleando para ello una base de datos creada al efecto y en la cual se recoge una amplia información sobre los restos inventariados (U.E., tipo, forma, decoración, acabado, etc.). El material ha sido posteriormente guardado en bolsas y cajas numeradas, las cuales serán depositadas en el lugar determinado por la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

- Talleres formativos especializados

Con una duración aproximada de una hora y media, los talleres han sido impartidos en un aula habilitada en la Casa de la Cultura de Santaella, cedida por el Ayuntamiento. La mayor parte del profesorado son doctores, y/o miembros del equipo de trabajo de la Universidad de Córdoba; el resto, profesionales de la arqueología.

1. Taller sobre sobre “Fauna, identificación de restos óseos animales, su extracción en excavación y la importancia de un correcto y riguroso análisis de estos contextos óseos en las investigaciones arqueológicas”. Impartido por el Dr. D. José Antonio Riquelme Cantal, profesor titular de la UCO y especialista en Arqueozoología.

2. Taller de “Dibujo cerámico”. A cargo de nuestro compañero del grupo de investigación HUM-262, el Prof. Dr. D. Juan Manuel Garrido Anguita.

3. Taller sobre “La representación gráfica y el dibujo cerámico y lítico”, del Prof. Dr. de la UCO, Rafael M. Martínez Sánchez, especialista en Prehistoria Reciente.

4. Taller sobre “Nuevas técnicas de registro arqueológico y topografía: la fotogrametría digital y el dibujo planimétrico”. Impartido por D. Samuel Lahoz, arqueólogo profesional especializado en fotogrametría digital (terrestre y aérea) y representación planimétrica.

5. Taller sobre “Metodología de excavación en contextos prehistóricos”, por la directora de la intervención y Dra. D^a Isabel M^a Jabalquinto Expósito, miembro del grupo de investigación.

6. Taller de “Dibujo asistido por ordenador aplicado al sistema de registro arqueológico”, impartido por D. José Miguel Bascón Mateos, miembro del grupo y arqueólogo profesional.

7. Taller de “Metodología de inventario y catalogación de restos arqueológicos”, por D^a María del Pilar Ruiz Borrega, miembro del equipo y arqueóloga profesional.

- Visitas a yacimientos arqueológicos y otros espacios de gestión museística.

La organización de estas visitas culturales surge no solo con la intención de conocer nuevos enclaves, sino también de valorar y aprender de los distintos modelos y experiencias de éxito en la gestión patrimonial y turística de algunos de los yacimientos arqueológicos, monumentos y espacios museísticos de nuestro entorno.

1. Visita al Yacimiento Arqueológico de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba), de la mano de Manuel Delgado Torres, Director del Conjunto Arqueológico y David Jaén Cubero, Arqueólogo municipal.

2. Visita al Yacimiento Arqueológico de El Negrón (cueva artificial Antoniana) y Colección Museográfica de Gilena (Sevilla), con Gabriel Moncada Martín, Coordinador Técnico de reconstrucción histórica y David Ruiz García, Arqueólogo municipal y Director-Conservador de la Colección Museográfica de Gilena.

3. Visita al Centro de Interpretación Etnográfico de La Estacá y Palacio Ducal de Fernán Núñez (Córdoba), guiados por el Concejal de Cultura y Turismo Ángel Marín Berral y acompañados del Alcalde-Presidente Alfonso Alcaide.

4. Recinto amurallado, Templo parroquial de la Asunción, Ermita de Ntra. Sra. del Valle y Museo Histórico Municipal de Santaella (Córdoba), acompañados de nuestro compañero José Miguel Bascón Mateos y la técnica de turismo Carmen Jiménez.

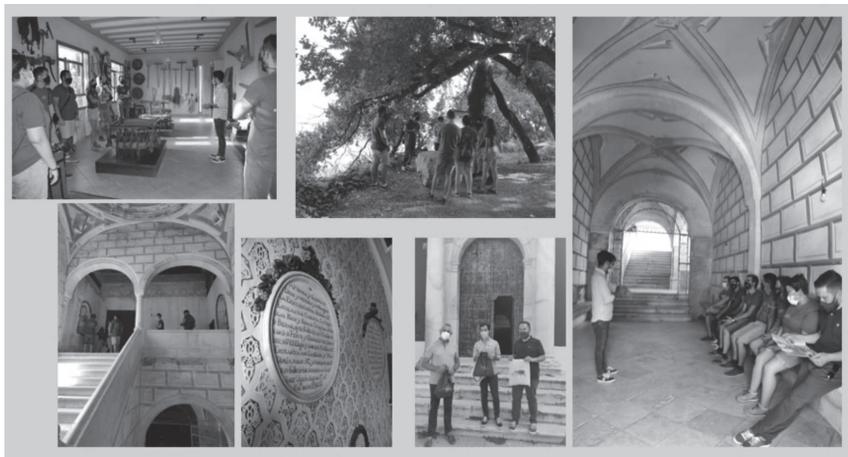


Fig. 3. Visita a Fernán Núñez (Córdoba). Centro de Interpretación Etnográfico de La Estacá y Palacio Ducal

- Formación extracurricular y divulgación para la ciudadanía:

1. Ciclo de conferencias

Este espacio nos ha permitido conocer las investigaciones más recientes que están desarrollando profesionales y académicos sobre arqueología y gestión patrimonial.

- “Paisajes medievales en la Campiña Sur cordobesa. El ejemplo de Santaella y su territorio (siglos XIII-XV)”. A cargo del Prof. Dr. Javier López Ríder. Dpto. de Historia. Área de Historia Medieval de la Universidad de Córdoba.

- “Divulgación del Patrimonio: Experiencias de socialización educativa”. Conferencia ofrecida por Dña. María Soledad Maíz Ordóñez. Historiadora-Educadora de la empresa *Fíbula. Didáctica del Patrimonio*.

- “La torre del homenaje del castillo bajomedieval de

Santaella: análisis arqueológico (estratigráfico, tipológico y funcional)”. Ponentes: D. José Antonio López García, arqueólogo profesional de la empresa *Archeo-On* y D. Alberto León Muñoz, Profesor Titular del Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música de la Universidad de Córdoba.

- “Ayer y hoy del Museo Histórico Municipal de Santaella”, por D. Juan Manuel Palma Franquelo, miembro del equipo técnico del Museo Histórico Municipal de Santaella.

2. Visitas guiadas al yacimiento. “Abierto por obras”

Bajo el lema “Abierto por obras”, se programaron visitas guiadas al yacimiento arqueológico del Cerro del Castillo. Se desarrollaron en dos días, con 8 sesiones entre mañana y tarde. En las visitas, además de interpretar el yacimiento al público asistente, explicamos los trabajos que los arqueólogos desarrollamos en el campus, así como las novedades que iban resultando en directo en el yacimiento.

Talleres educativos infantiles

Desde la dirección del I Campus de Arqueología “Cerro del Castillo de Santaella” somos conscientes de la importancia de educar y sensibilizar en patrimonio a los más pequeños puesto que en el futuro, serán ellos los responsables de su protección y gestión. De ahí que se hayan diseñado actividades educativas en las diferentes etapas curriculares.

- Actividad desarrollada en el Colegio de Educación



Fig. 4. Actividad “Abierto por Obras” y visitas institucionales al yacimiento

Infantil y Primaria “Urbano Palma” de Santaella, en la que tuvimos la oportunidad de acercar la arqueología a los más pequeños, mostrando de forma lúdica la realidad esta profesión científica y desmintiendo alguno de sus grandes mitos.

- Actividades lúdico-pedagógicas dirigidas por Dña. María Soledad Maíz, historiadora y educadora de la empresa *Fíbula. Didáctica del Patrimonio*. Dos talleres destinados a grupos comprendidos entre los 5 y 15 años sobre “Alicatados cerámicos andalusíes” y “Acuñaación de Monedas”. Estos talleres, que han formado parte de las Jornadas Europeas de Patrimonio, destinadas a Patrimonio Inclusivo (*HeritageforAll*), fueron realizadas en colaboración con la Asociación Andolises.



Fig. 5. Talleres educativos

Gestión y divulgación en redes sociales y otros medios de comunicación.

Con la intención de compartir y difundir contenidos, eventos e información derivada del Campus se han creado perfiles del yacimiento en las redes sociales *Instagram* y *Facebook*. Para llegar a todos los grupos de población, también a aquellos que no usan las redes sociales, se ha colocado pannería informativa en zonas estratégicas para anunciar las actividades desarrolladas.

Asimismo, distintos medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita/digital) se han hecho eco del programa de actividades y noticias que se han ido generando desde este proyecto.

<https://www.facebook.com/Cerro-Castillo-Santaella-107268784928636>

<https://www.diariocordoba.com/cordoba/2021/08/16/santaella-programa-visitas-guiadas-campus-56277282.html?fbclid=IwAR231gr-J5Mrr-BkOG3ETlwHhSIhwy45b-CaevhdyaMozi4tJZJ4bMg4DjPk>

Difusión en congresos y jornadas especializadas en patrimonio

Tanto las actividades desarrolladas durante el Campus, como los resultados científicos derivados de los trabajos de excavación, se están divulgando a través de conferencias en jornadas y/o congresos, memorias, artículos y otras publicaciones científicas que pondrán en valor y difundirán el patrimonio arqueológico y natural del yacimiento “Cerro del Castillo de Santaella” ante el conjunto de la comunidad científica y de la población en general.

Conclusiones

Las instituciones (Universidades, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) tenemos la responsabilidad de velar por la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, de sensibilizar a la ciudadanía en la importancia de su comprensión, estudio e interpretación y de rentabilizar y poner en valor su investigación (social, cultural y económicamente).

El convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Santaella (Córdoba) y la Universidad de Córdoba para la realización del proyecto *Investigación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del Yacimiento Arqueológico del Cerro del Castillo de Santaella (Córdoba)* ha permitido al grupo de investigación *Hum-262, Investigación en Recursos Patrimoniales* analizar la secuencia estratigráfi-

ca de un yacimiento singular que se origina, según hemos documentado hasta el momento, en el II Milenio a.n.e.

En el proyecto han participado investigadores de la Universidad en diferentes disciplinas científicas, profesionales de la arqueología y alumnos en últimos años de grado o estudiantes de másteres afines a la arqueología, que han recibido formación curricular y práctica, tanto en el trabajo de campo de esta disciplina como de laboratorio.

Desde el *I Campus Arqueológico del Cerro del Castillo de Santaella (Córdoba)*, hemos tratado desde su mismo comienzo, de acercar el yacimiento estudiado e interpretado a la ciudadanía (niños, adultos, especialistas, interesados, etc.), a partir de iniciativas divulgativas que nos permiten cumplir con el principal objetivo marcado en este proyecto: rentabilizar y poner en valor su investigación con el fin último de proteger y conservar el legado que nuestros antepasados nos han dejado.

BIBLIOGRAFÍA

BASCÓN MATEOS, J.M. (2018): *Memoria final de resultados Actividad Arqueológica Previa control arqueológico de movimientos de tierras Restauración natural de las laderas del casco histórico de Santaella (Córdoba)*. Memoria inédita. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.

BASCÓN MATEOS, J.M. y LÓPEZ GARCÍA, J.A. (2019): *Memoria final de resultados Actividad Arqueológica Puntual patio de Armas del castillo de Santaella (Córdo-*

ba)». Memoria inédita. Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.

BASCÓN MATEOS, J.M. y LÓPEZ GARCÍA, J.A. (en prensa): “Actividad Arqueológica Puntual en el Yacimiento del Cerro del Castillo de Santaella (Córdoba). Un acercamiento a la historia de un milenario enclave”. *Anuario arqueológico de Andalucía*. Sevilla.

BASCÓN MATEOS, J.M. y RUIZ BORREGA, M.P. (en prensa): “El castillo y recinto amurallado de Santaella, Córdoba”: evolución histórica y arqueológica de un enclave milenario. *Monografía Castillos de Córdoba*.

BALLART HERNÁNDEZ, J. y JUAN i TRESSERRAS, J. (2001): *Gestión del Patrimonio Cultural*. Ariel Patrimonio. 238 Págs.

BLÁZQUEZ, A. (1901): Traducción de Idrisi (Al-), Muhammad b. Muhammad al-Safiri. *Descripción de España: (obra del s. XII)*. Madrid: Imprenta y Litografía del Depósito de Guerra, 1901. Copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010.

GARRIDO GONZÁLEZ, P. (en prensa): “Análisis de estructuras emergentes y control arqueológico de movimiento de tierra para las obras de restauración del lienzo de muralla sur y construcción de un acceso al torreón del castillo de Santaella”. *Anuario Arqueológico de Andalucía*. 2017.

GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2017): *Memoria de la Actividad Arqueológica de Restauración de la muralla de calle*

Concepción y Excavación para el acceso a la torre en el interior del patio. Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba

LÓPEZ GARCÍA, J.A. (2019): *Análisis de estructuras emergentes y control arqueológico de movimientos de tierra para las obras de restauración del Torreón del castillo de Santaella (Córdoba).* Memoria inédita. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.

LÓPEZ GARCÍA, J.A. y BASCÓN MATEOS, J.M. (2019): *Memoria preliminar-final A.A. Puntual de análisis de estructuras emergentes y excavación por sondeos para las obras de restauración de torreón norte en C/ Nueva y muralla en Paseo Adarve de Santaella (Córdoba).* Memoria inédita. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba y Archivo del Ayuntamiento de Santaella.

LÓPEZ PALOMO, L.A. (1987): *Santaella. Raíces históricas de la Campiña de Córdoba.* Córdoba.

PINO (DEL) MERINO, J. y BASCÓN MATEOS, J. M. (2013): *Memoria del Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva de Control de movimiento de tierras. Pavimentación y Cerramiento del patio de Armas del castillo de Santaella.* Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba y archivo del Ayuntamiento de Santaella. Memoria inédita.

QUEROL, M.A. y MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España.* Alianza Universidad Textos 161. 438 Págs. Madrid.

RUIZ BORREGA, M.P. (2008): *Metodología sobre Gestión y Difusión de Patrimonio: análisis comparado entre dos yacimientos prehistóricos de Castilla La Mancha y Andalucía*. Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Universidad de Córdoba. Departamento de Geografía y Ciencias del Territorio. Director: José C. Martín de la Cruz.

